



Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
" ACATLAN "

HEMEROTECA Y DOCUMENTACION

" La Cuestión de la Seguridad Nacional
como Tópico en las Relaciones
México - Estados Unidos "

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P r e s e n t a .

Rolando Garrido Romo

M-0031600

México, D. F.



Septiembre de 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1570
Des hojanda

3/11/90

LA CUESTION DE LA SEGURIDAD NACIONAL
COMO TOPICO EN LAS RELACIONES
MEXICO - ESTADOS UNIDOS

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.	
CAPITULO PRIMERO.	
1.- MARCO TEORICO.	1
1.1 Acercamiento Definitorio al Término "Seguridad".....	1
1.2 Vinculación con el Adjetivo "Nacional".....	2
1.3 Elementos Estructurales de la Seguridad Nacio nal.....	4
1.3.1 Dimensión Interna de la Seguridad.....	5
1.3.1.1 El Concepto de Poder.....	6
1.3.2 Dimensión Externa de la Seguridad.....	8
1.3.2.1 El Concepto de Soberanía.....	9
1.4 Matriz Explicativa de la Seguridad Nacional..	10
1.5 El Proyecto Nacional como Objetivo Central de la Seguridad Nacional.....	12
CAPITULO SEGUNDO,	
2.- LA SEGURIDAD NACIONAL EN MEXICO.	16
2.1 Antecedentes Históricos.....	17
2.2 La Seguridad Nacional Emanada de la Constitu ción de 1917.....	24
2.3 La Seguridad Nacional en los Regímenes Post- Revolucionarios.....	40

M-0051600

	Pág.
2.4 Poderes Encargados de la Seguridad Nacional..	47
2.4.1 Instituciones Relacionadas a la Seguridad Nacional.....	52
A) Las Fuerzas Armadas.....	53
B) La Secretaría de Gobernación.....	72
C) La Secretaría de Relaciones Exteriores	93
D) Otras Secretarías.....	111
2.5 Los Partidos Políticos y la Seguridad Nacional.....	121
2.6 Algunas Determinantes Geopolíticas de la Seguridad Nacional Mexicana.....	135
2.6.1 Las Fronteras en la Seguridad Nacional de México.....	141
2.6.2 Ventajas Geopolíticas de México.....	148
CAPITULO TERCERO.	
3.- LA SEGURIDAD NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS.....	152
3.1 Antecedentes Históricos.....	152
3.2 Conceptualización Actual de la Seguridad Nacional.....	164
3.2.1 Concepción Defensiva.....	175
3.2.2 Concepción Expansiva.....	176
3.3 Poderes y Dependencias Encargados de la Seguridad Nacional.....	182
3.4 La Seguridad en el Hemisferio Occidental.....	192
3.4.1 La Confrontación Este-Oeste.....	194
3.4.2 La Seguridad Interamericana.....	204

	Pág.
CAPITULO CUARTO.	
4.- DISTINTA VISUALIZACION DE LOS PELIGROS A LA SEGURIDAD NACIONAL ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS..	214
4.1 Los Conflictos Regionales: El Caso de Centro América.....	216
4.1.1 El Papel de las Fuerzas Armadas.....	230
4.1.2 La Política Exterior.....	241
4.2 El Manejo de los Recursos Estratégicos: El Caso del Petróleo.....	251
4.3 El Proyecto Nacional.....	261
4.3.1 El Sistema Económico.....	262
4.3.2 La Política Interna.....	279
CAPITULO QUINTO.	
5.- ALGUNAS REFLEXIONES PROPOSITIVAS.....	291
5.1 Ambito Interno.....	291
5.1.1 Deuda Externa.....	292
5.1.2 Seguridad Alimentaria.....	295
5.1.3 Tecnología.....	298
5.1.4 Industria.....	300
5.2 Ambito Externo.....	303
CAPITULO SEIS.	
6.- CONCLUSIONES.....	308
- BIBLIOGRAFIA.....	316



AL PROFESOR VOLKER LEHR CON
PROFUNDO AGRADECIMIENTO POR SU VALIOSO
ASESORAMIENTO Y PERTINENTES CONSEJOS

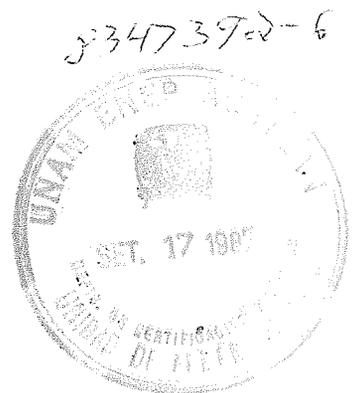


A MIS PADRES
CARMEN Y HEBERTO
CON TODO MI AMOR Y RECONOCIMIENTO
POR HABER HECHO POSIBLE, CON SU
CARIÑO Y COMPRESION, LA REALIZACION
DE MI CARRERA Y DE ESTE TRABAJO

HEBERTO Y DOCUMENTACION



BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION





INTRODUCCION.

El tema de la seguridad nacional ha adquirido una singular importancia en los últimos años en México, debido a la -- conjunción de varias circunstancias internas y externas que -- han hecho surgir un debate en los medios políticos y académicos mexicanos y también de Estados Unidos, sobre la seguridad nacional de nuestro país.

Estas circunstancias que han puesto de relieve esta ques tion, tradicionalmente poco abordada en México, se refieren a factores internos y externos que se considera pueden efectuar la estabilidad de la nación mexicana. Sin embargo, estos factores potencialmente desestabilizadores de nuestro país son -- percibidos en E.U. como posibles amenazas también a su propia seguridad. Por lo que el asunto de la seguridad en México se convierte en una materia clave en las ya de por si complejas - relaciones México-Estados Unidos.

En este trabajo se pretende analizar el tema de la segu ridad nacional como un elemento fundamental para poder compren der el giro que están tomando las cada vez más intensas y por lo mismo conflictivas relaciones entre México y los Estados -- Unidos.

El primer capítulo lo dedicamos a una explicación muy ge neral, desde el punto de vista teórico, de lo que es la segu ridad nacional de un Estado-Nación, cómo se define, que dimensio nes tiene, cuáles son sus elementos y qué objetivo persigue.

Ya en el segundo capítulo iniciamos el estudio de la seguridad nacional en México, con el objeto de poder comprender cuáles son los supuestos y sustentos en los que se basa la seguridad mexicana; para lo cual hacemos referencia a unos antecedentes históricos al respecto, para después pasar a analizar la estructura legal, política e institucional que conforma el esquema de la seguridad mexicana. Este capítulo termina con algunos apuntes sobre las características geopolíticas de México, que determinan en buena medida a su seguridad nacional.

En el siguiente capítulo abordamos la seguridad nacional de E.U. para poder explicarnos cómo la seguridad mexicana se encuentra incluida dentro de los lineamientos hegemónicos y por lo tanto de seguridad de la potencia norteamericana. - Para entender de una manera más clara la política de seguridad nacional de E.U., nos referimos a sus antecedentes históricos, su andamiaje institucional y su conceptualización globalista e identificada con su hegemonía sobre una vasta parte del planeta.

El capítulo 4 se avoca al análisis de cómo perciben tanto México como Estados Unidos determinadas situaciones o conFLICTOS en función de su seguridad nacional, y en vista de de sus distintas concepciones al respecto (analizadas en los dos capítulos anteriores), las diferentes soluciones que intentan dara las mismas. Así, se estudia el caso de la crisis centroamericana; el manejo e importancia que tiene para ambos paí--

es un recurso estratégico como el petróleo; y, finalmente, - a contrapuesta visualización de los problemas que puedan aca - rear a uno y otro país las dificultades económicas y políti - cas que se le presentan a México para la consecución de su -- proyecto nacional.

El capítulo 5 está conformado por una serie de propues - tas que pudieran ayudar a fortalecer la seguridad mexicana, - tomando en cuenta las vulnerabilidades que presenta México -- ante E.U. en áreas estratégicas como la deuda externa, los -- alimentos, la tecnología y la reconversión industrial.

Por último damos nuestras conclusiones, en donde pone-- mos énfasis en la necesidad de fortalecer el consenso interno y la legitimidad del gobierno mexicano, para así poder vigori zar las respuestas de la nación mexicana y responder a los -- crecientes embates y presiones de E.U. por integrar completa - mente a México en su estructura global de seguridad, que equi - para a su hegemonía.

ABRIL 1987.



CAPITULO I.

1.- MARCO TEORICO.

Hablar de seguridad nacional es un ejercicio difícil de realizar en vista de que cada país define (si es que lo hace) dicho concepto de acuerdo a sus especiales condiciones políticas (internas y externas), geográficas, económicas, sociales, y a sus específicos desarrollos históricos. Sin embargo, --- existen elementos comunes, para todo estado soberano, que integran su manera de visualizar la seguridad nacional. Son estos elementos los que trataremos de esclarecer en una primera instancia, pues es indispensable partir (para cualquier análisis) de un marco explicativo que nos permita abordar el tema en cuestión con un instrumental teórico de referencia con el cual se puedan hacer las relaciones adecuadas entre las diferentes variables que integran el objeto de estudio.

Para iniciar este acercamiento al tema es necesario comenzar por la definición etimológica de lo que se entiende -- por seguridad y de ahí pasar a la vinculación que tiene este término con lo que se interpreta comunmente por "nacional".

1.1 Acercamiento Definitorio al Término Seguridad.

Seguridad viene del latín "securitas" y significa: certeza, tranquilidad, calma. Es calidad de seguro (del lat. -- "securus" que significa libre o exento de peligro, daño o --- riesgo) (1). Así, podemos establecer que seguridad indica --

una confianza en que ninguna amenaza externa podrá atentar -- contra un individuo, institución o estado. Pero esa confianza indica no sólo la imposibilidad de ser dañado desde el exterior, sino también es tranquilidad y calma; es decir un sentimiento interno que indica certeza en las propias facultades o una capacidad para mantenerse imperturbado. Entonces tenemos que seguridad implica dos vertientes: una interna y otra externa.

1.2 Vinculación con el Adjetivo "Nacional".

Comencemos por establecer lo que es una nación, de una manera muy general.

Existen muchas interpretaciones que tratan de definir lo que es una nación, de donde se desprendería que nacional es aquéllo que pertenece a la nación y es diferente de lo extranjero.

Para Juan Jacobo Rousseau la nación "... no la constituye una comunidad de raza, idioma o historia, sino su determinación de permanecer unida y alcanzar ciertos objetivos comunes"(2).

Otra interpretación es la de Pascual Estanislao Mancini eminente jurisconsulto y político italiano quien consideraba: "La nación es una sociedad natural de hombres, creada por la unidad de territorio, costumbres e idioma, formada por una comunidad de vida y de conciencia social... y los factores que

contribuyen a la formación de las naciones son de tres géne--ros: Naturales (territorio, raza e idioma); Históricos (tradi--ciones, costumbres, religión y orden jurídico) y Psicológicos (conciencia" (3).

Esta segunda interpretación parecería acercarse más a -lo que comunmente se acepta como definición general de na----ción; pero es importante aunar a la misma la reflexión de ---Rousseau en el sentido de que la nación no sólo radica en el sentimiento de pertenencia a un determinado grupo humano ca--racterizado por ciertos elementos (idioma, costumbres, etc.), sino el hecho de la existencia de un objetivo común de dicho grupo para el futuro, esto es, la existencia de un proyecto -nacional, aceptado por la mayoría de los elementos del mismo.

Tomando en cuenta lo que se entiende por nación, se po--dría establecer que seguridad nacional vendría a conformar un objetivo de la mayoría de los miembros de una sociedad consti--tuída en nación, referido al deseo común de tener una estabi--lidad, tranquilidad y previsibilidad en sus relaciones "in---tra-grupo" y por otro lado una certeza de que esta estabili--dad interna no podrá ser perturbada o amenazada por grupos ex 1
ternos.

Ahora bien, existe el peligro de confundir "seguridad -nacional" con "seguridad estatal", pues hay que recordar que el estado vendría a comprender: territorio, población y go---bierno; lo que trae a colación que "... en algunos casos los estados son más grandes que una nación (p. ej. URSS, España),

en otros casos los estados son más reducidos que las naciones (p. ej. RFA, RDA)" (4). Sin embargo ese hecho no quita la validez al concepto de seguridad nacional, que se podría identificar con seguridad estatal pues como indica el gran literato español Trigueros:

"... la nacionalidad es un vínculo que permite al Estado identificar a los individuos que lo componen"(5).

Lo que vendría a significar que los individuos que componen al estado no necesariamente tienen que poseer las mismas características lingüísticas, étnicas, etc., sino aceptar las normas generales de convivencia de dicho estado y su plena determinación de lograr el objetivo común o proyecto nacional que se haya fijado el mismo. De lo anterior se puede desprender el concepto de Estado-Nación que reuniría tanto esa voluntad política y ordenamiento jurídico que caracterizan al estado, como la identificación propia y el objetivo común que caracterizan a la nación. Sin embargo, se suele utilizar más comunmente el término de "seguridad nacional", ya que "seguridad estatal" se tendió a identificar con el Estado policía establecido por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial; es por ello que en este trabajo preferimos hacer uso del término seguridad nacional.

1.3 Elementos Estructurales de la Seguridad Nacional.

Partiendo de las consideraciones anteriores sobre lo -- que se podría entender en un primer momento por seguridad na-

cional, pasaremos ahora a intentar establecer cuales son los elementos que la definen y condicionan, desde sus dos vertientes: interna y externa; para lo que obligadamente se tienen - que esclarecer los conceptos de poder y soberanía.

1.3.1 Dimensión Interna de la Seguridad.

La dimensión interna se refiere a la estabilidad, previsibilidad y continuidad de las relaciones políticas, económicas y sociales entre los miembros que conforman un Estado-Nación. Esto es, la confianza en que todo tipo de actividades, intercambios e interrelaciones que se lleven a cabo en el ámbito interno se realizarán en un clima de paz y orden.

La aseveración anterior supone necesariamente un orden jurídico, que es aceptado comunmente por la población, dentro del cual se llevan a cabo todas las actividades "intra-estatales". Este marco legal debe ser aplicado por una autoridad, la que deberá contar, para mantener ese ambiente pacífico que supone la seguridad, con una capacidad de coerción indiscutible (ejército, policía, etc.) para someter a aquellos que rompan las normas legales generalmente aceptadas, así como con - un amplio consenso entre la población, pues de lo contrario - el cumplimiento del ordenamiento jurídico se tendría que ba--sar en una constante represión, lo que va en contra de la --- idea de seguridad, la cual implica un ambiente de paz y calma en todos los ámbitos de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el lado -

interno de la seguridad nacional se basa en un sistema político-jurídico con la suficiente capacidad para hacer valer, a través del consenso y la coerción, la visión e interpretación de lo que debe ser el modo de vida y de funcionamiento de ese Estado-Nación en particular, según sus específicos procesos de desarrollo histórico-político-económico.

1.3.1.1 Concepto de Poder.

Para poder explicar la faceta interna de la seguridad nacional es necesario intentar analizar de una manera aunque sea somera el concepto de poder, pues es a partir del ejercicio del mismo como se mantiene la seguridad interna de un estado, en todos los ámbitos de la convivencia social.

Partiré del siguiente planteamiento para hacer este breve análisis:

"Dos cosas son necesarias para la clara comprensión del poder del Estado como unidad de acción engendrada por varios factores: no debe ser concebido como un ente fantástico que existe independientemente de quienes lo producen y fuera de ellos, y, sin embargo, ha de ser diferenciado claramente de todas las actividades particulares que lo crean... La acción objetiva del poder del Estado no puede ser atribuida ni a los súbditos exclusivamente, ni a un gobernante aunque sea el dictador más absoluto. Siempre deberá aquélla su nacimiento y su permanencia a la coopera-

ción de ambos. El gobernante tiene poder en el Estado pero nunca posee el poder del Estado". (6)

Así, tenemos que la seguridad de las relaciones y actividades internas de todo Estado-Nación, se basan en una cooperación (mayor o menor) entre gobernantes y gobernados, pues - de lo contrario toda la trama de interacciones que conforman una sociedad determinada se paralizarían ya que no existiría una retroalimentación entre el núcleo del poder del estado, - esto es el gobierno, y aquéllos a quienes va dirigido su ac-cionar. Es decir, esta cooperación es la base del poder de - un Estado, entendido éste último como "... la conexión siste- mática de actividades socialmente efectivas, la concentración y articulación, por la organización de actos que intervienen en la conexión social de causas y efectos.." (7).

De la referida colaboración se puede afirmar que aquel Estado que cuente con una relación más armónica, estable y - cooperativa entre dirigentes y súbditos, tendrá una posibilidad de engendrar un mayor poder para realizar actividades socialmente efectivas. Tenemos entonces que:

"...la legitimidad engendra poder. El poder del Es- tado es tanto más firme cuanto mayor es el volunta- rio reconocimiento que se presta, por quienes lo sostienen, a sus principios ético-jurídicos y a los preceptos jurídicos positivos legitimados por aquéllos. Sólo goza de autoridad aquel poder del Estado a ----

quien se le reconoce que su poder está autorizado. - Su autoridad se basa únicamente en su legalidad en - tanto ésta se fundamenta en la legitimidad" (8)

El poder al interior de un Estado se encuentra determinado entonces por esa intrincada red de relaciones y actividades contínuas y organizadas de los habitantes del mismo, que se traducen en hechos positivos y socialmente efectivos para todos los integrantes de la unidad estatal.

Partiendo de lo anterior se puede establecer que el poder real de un estado se encuentra condicionado de una manera directa en la mayor o menor capacidad de colaboración y entendimiento entre gobernantes y gobernados.

1.3.2 Dimensión Externa de la Seguridad.

En el lado externo de la seguridad nacional se establece la certidumbre de que ningún otro Estado-Nación puede atentar contra esa específica forma de vivir y desarrollarse que ha establecido el estado en cuestión. Para lograr esa invulnerabilidad respecto al exterior, es indispensable poseer una capacidad de respuesta tal, ante cualquier intento de presión o amenaza, que disuada a los posibles agresores. En este sentido se inscribirían las fuerzas armadas y el potencial militar de un país.

Por otro lado, es necesaria una presencia política en el exterior que asegure el reconocimiento explícito de los de

más países a las peculiaridades que caracterizan a ese estado, lo que llevaría necesariamente a relaciones pacíficas y estables con el exterior, y por lo tanto a un ambiente de estabilidad y confianza internacional que reforzaría a la seguridad nacional.

1.3.2.1 Concepto de Soberanía.

En la vertiente externa hay que hacer algunas consideraciones sobre lo que se entiende por soberanía para poder establecer adecuadamente el ámbito en el que se inscribe la seguridad externa de un Estado-Nación.

La conceptualización de soberanía ha pasado por varias etapas; primero en la Edad Media cuando se le consideró el triunfo del rey sobre otras potestades que mermaban su poder (señores e Iglesia). Posteriormente con Bodino y más acentuadamente con Hobbes se llegó a identificar el poder del Estado con el del rey, denominándosele a éste "soberano", lo que daría lugar al absolutismo. En la Revolución Francesa se traspa la facultad soberana al pueblo, de donde se desprende la Doctrina Europea de la soberanía que ha sido la más aceptada para definir al término.

Según esta doctrina, soberanía vendría a ser:

"La negación de toda subordinación o limitación del Estado por cualquier otro poder." (9)

Esto vendría a ser el aspecto de negación de la soberanía, que va a dar lugar a la noción positiva de:

"...una potestad pública que se ejerce autoritariamente por el Estado sobre todos los individuos que forman parte del grupo nacional." (10)

Tenemos entonces que las dos características del poder soberano de un Estado son:

Independencia - Respecto a cualquier otro poder externo, lo que implica relaciones de igualdad (nivel comparativo) con los otros estados soberanos.

Supremacía - Respecto a cualquier otro poder interno, el cual estará subordinado al poder estatal (nivel superlativo).

Pero si bien es cierto que esa soberanía exterior o independencia es lo que en cierta manera define la capacidad del Estado para rechazar las amenazas externas, no es menos cierto que:

"El mismo poder de mando que el Estado ejerce en el interior, es lo que le permite tratar con autoridad -así sea en términos de igualdad- con los demás Estados."(11)

De lo que se desprende que la capacidad externa de defensa y actividad de un Estado depende de su estructura interna de poder.

1.4 Matriz Explicativa de la Seguridad Nacional.

Hemos visto que la seguridad nacional, en sus aspectos interno y externo, implica dos características para cada una de ambas dimensiones. Lo podemos hacer más explícito si colocamos las características esenciales de la seguridad nacional en la siguiente matriz:

CUADRO 1

	Ambito Externo	Ambito Interno
Fuerza	Disuasión	Coerción
Consenso	Cooperación	Aceptación

La fuerza en el ámbito externo implica disuasión, esto es, inducir a otros estados a desistir de realizar cualquier acto agresivo en contra del estado en cuestión; en el ámbito interno es la acción para contener aquellas manifestaciones sociales o individuales que vayan en contra del modo de vida y funcionamiento de la sociedad, generalmente aceptado.

En lo que se refiere al consenso, en el ámbito externo, significa relaciones de igualdad y de mutuo reconocimiento de los ámbitos internos de autoridad estatal con el resto de los Estados-Nación con los que se tiene contacto; y en el ámbito interno implicaría la aprobación voluntaria que dan los integrantes de la sociedad a las medidas y ordenamientos aplicados por la autoridad.

No obstante la anterior clasificación, existen estados - que privilegian el uso de relaciones de fuerza, tanto en su ám bito interno como en el externo, dando lugar a tendencias re- presivas o expansivas respectivamente, debido a falta de con- senso en el interior del Estado o por determinadas circunstan- cias y características que obligan a un país a identificar su seguridad nacional con un entorno internacional que le sea fa- vorable, según su propia interpretación de como debe estar -- constituido dicho entorno.

Ahora bien, los países se basan en la fuerza o en el con senso, en su concepción de la seguridad nacional, dependiendo de sus particularidades históricas, políticas, económicas, -- geográficas, sociales y culturales, considerándolo de una ma- nera estructural; y dependiendo de situaciones conflictivas - internas o internacionales, considerándolo de una manera co-- yuntural.

1.5 El Proyecto Nacional Como Objetivo Central de la Seguri- dad Nacional.

Es imprescindible hacer una breve disertación sobre la - importancia que debe tener la seguridad nacional dentro de -- los objetivos centrales de todo Estado-Nación.

La seguridad nacional debe ser considerada como un medio indispensable para la consecución del proyecto nacional, en- tendido éste como el proceso dinámico de mejoría económica, - estabilidad y participación política, y evolución social -ex-

presada ésta en una continúa elevación de los niveles culturales, educativos, de salud, alimenticios y científico-tecnológicos- que permitan una existencia armónica a todos los miembros (o a la mayoría de ellos) de una sociedad organizada - como Estado-Nación. Es decir, la seguridad nacional no se -- puede concebir como un fin en sí mismo, aunque existan muchos autores que así la consideran, ya que eso implicaría el logro de la estabilidad interna y paz con el exterior sin importar que existieran los niveles adecuados de cooperación entre gobernantes y gobernados en el interior que dieran lugar a un - amplio consenso, ni tampoco se buscarían relaciones de respeto mutuo con otros estados, a menos que estas reflejaran la - aceptación forzada de patrones impuestos por el estado que -- privilegia su seguridad sobre la de los demás.

La seguridad nacional constituye el marco donde se podrá - desarrollar y mantener una sociedad (con el objetivo princi-- pal de lograr un más alto nivel de relaciones económicas, po-- líticas y sociales positivas, equitativas y armónicas para to dos sus miembros) dentro de un ambiente de paz, orden y esta- bilidad, pero sin representar el fin de toda la actividad de un Estado-Nación dado.

Un Estado-Nación funciona y se desarrolla con el fin de proveer de una serie de satisfactores a los miembros que lo - conforman, y para ello requiere una cierta organización, es-- tructura y orden para poder cumplir con esas metas. La segu- ridad nacional viene a significar una serie de decisiones y -

acciones destinadas a proteger y mantener las funciones y actividad del Estado todo, para evitar que agentes externos a él o incluso internos, puedan obstaculizar, desviar o impedir la consecución de los objetivos que la sociedad en su conjunto se ha fijado.

Es por lo anterior que la seguridad de la nación viene a ser el escudo protector indispensable que requiere el proyecto nacional de un país dado. Por lo mismo, establecer a la seguridad nacional como el principal objetivo de un Estado-Nación llevaría a un segundo plano el desarrollo mismo de las potencialidades de una sociedad, puesto que los esfuerzos primordiales en todos los campos de la actividad de la nación se encaminarían a fortalecer los mecanismos protectores del Estado Nación y no aquellos que favorecen el mejoramiento del nivel de vida de la población y una mayor cohesión política y social de la misma.

Notas Bibliográficas.

- (1) Diccionario Porrúa de la Lengua Española; Raluy Pudevida Antonio Ed. Porrúa; México; 1976.
- (2) Pereznieto Castro, Leonel; Derecho Internacional Privado Ed. Harla; México; 1984; p. 33
- (3) Ibidem; p. 33-34
- (4) Lehr, Volker G; Conceptualización y Problemática de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental; ENEP - "Acatlán"; Mimeo; 1984.
- (5) Pereznieto....op cit; p. 35
- (6) Heller, Herman; Teoría del Estado; F.C.E.; México; 1988- p. 257-258
- (7) Ibidem; p. 259-260
- (8) Ibidem; p. 262
- (9) Carré de Malberg, Principi di Diritto Costituzionale Generale citado por Tena Ramírez, Felipe; Derecho Constitucional Mexicano; Ed. Porrúa; México; 1983; p. 6
- (10) Ibidem.; p. 6
- (11) Ibid.; p. 6-7

CAPITULO 2

2.- LA SEGURIDAD NACIONAL DE MEXICO

Pasemos ahora a iniciar el análisis sobre la seguridad nacional mexicana, para lo cual tenemos que partir necesariamente de unos antecedentes históricos sobre la serie de peligros y problemas que ha tenido que enfrentar nuestro país desde la Independencia hasta el fin de la Revolución.

En México el concepto de seguridad nacional no ha tenido un desarrollo tan amplio como para que se pueda establecer una definición precisa de lo que éste término significa para la nación mexicana. Es por ello que en éste capítulo intentaremos dar una visión general de aquéllas áreas políticas e institucionales que de alguna manera conforman la noción de seguridad nacional en México.

Como ya lo establecimos en el Marco Teórico, la seguridad nacional de un Estado-Nación se delimita de acuerdo a sus específicas características históricas, políticas, económicas, sociales, geográficas y culturales, por lo que en el caso de México intentaremos definir como se ha ido desenvolviendo éste espacio ideológico-político de acuerdo a las peculiaridades del Estado-Nación mexicano y a las amenazas que ha tenido que enfrentar para lograr su supervivencia y desarrollo.

A lo largo del capítulo se podrá ir identificando qué

características de la seguridad nacional de México son compatibles con los niveles que establecimos en 1.4, tanto para la dimensión interna como para la externa en el ámbito de los dos elementos fundamentales que conforman la seguridad nacional: Consenso y Fuerza.

2.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

Al consumarse la Independencia de México en 1821, el país se enfrentó con la difícil tarea de unificar bajo un mismo marco político-jurídico a un enorme territorio y a una población heterogénea y mal comunicada, así como hacer frente a una situación económica desastrosa como consecuencia de la lucha insurgente y de 300 años de explotación colonial. Sin embargo, en el momento de nacer como país independiente, el principal enemigo al que tenía que enfrentar México era la amenaza de reconquista por España a través de la Santa Alianza (1822) y por lo mismo se presentaba la necesidad de ser reconocido como estado soberano por las potencias, para de esa manera poder contratar créditos con los cuales comprar armas y pertrechos para la defensa de la nación.

Tenemos entonces que el objetivo primordial de México en ésta primera etapa es el de sobrevivir como estado soberano sin tutelajes o dominio político-militar impuestos desde el exterior. Así, la seguridad del país se basaba en un indispensable fortalecimiento militar, por un lado, y por otro, en una presencia diplomática relevante en el exterior, que

ayudaría a fincar relaciones estables con otros estados, lográndose una igualdad al menos formal, con ellos.

En éstos primeros años independientes las referencias que se hacían respecto a la seguridad de la nación en la Constitución de 1824 no reflejaba medidas concretas para la defensa de las instituciones políticas recién creadas. Un ejemplo de lo anterior fué la negativa de los constituyentes a incluir en el texto constitucional un proyecto tocante a la suspensión de garantías y otorgamiento de facultades extraordinarias que debía tener el Ejecutivo Federal en caso de grave peligro a la nación.

Después de lograr el reconocimiento de España en 1836 y de casi todas las potencias mundiales, México tuvo que enfrentar la amenaza directa a su integridad territorial, desde el interior por intentos secesionistas: Texas (1835-36), que lo logró; y Yucatán (1842), frustrado. Y desde el exterior por el expansionismo de las potencias: Francia (1838) y Estados Unidos (1846-1847), ocasión ésta última en que se perdió más de la mitad del territorio nacional. Es precisamente en ésta (1843) cuando en la Constitución centralista del citado año se hacen expresas, amplias facultades para que el ejecutivo "suspendiera las formalidades prescritas para la aprehensión y detención de los delincuentes, si en circunstancias extraordinarias la seguridad de la nación lo exigiere en toda la República o en parte de ella." (1) hasta el año de 1853 (Compra de la Mesilla por E.U.), la preocupación fundamental en el país

fué la defensa de la integridad territorial, pues las continuas pérdidas de territorio significaban una amenaza a la existencia misma de la Nación y el Estado mexicanos.

Durante todo el S. XIX se había intentado establecer en el país un sistema político-jurídico que asegurara la unificación de todos los mexicanos alrededor de un mismo proyecto nacional. Sin embargo, la constante disputa entre repulbicanos y monárquicos, federalistas y centralistas, y finalmente liberales y conservadores, aunado a la crítica condición económica en la que se vió sumido el país desde su independenciam (deuda inicial de \$ 76,286,500) (2), y las constantes necesidades de créditos externos para hacer frente a las amenazas del exterior (deuda pública total, interna y externa para Julio de 1967: \$ 454,162,860; mientras que para el mismo año los ingresos totales del gobierno federal sólo sumaban \$ 18,500.000 (3), provocaron una serie ininterrumpida de luchas civiles y cuartelazos que ocasionaron una continuada inestabilidad interna, la cual a su vez reforzaba el atraso económico, y favorecía las apetencias sobre los recursos de la nación, por parte de las potencias extranjeras.

Por lo tanto, era una necesidad insoslayable estructurar un sólo proyecto para toda la nación, que fuera dirigido por un gobierno, unificado y legitimado.

Con la promulgación de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma se intentó instrumentar el proyecto del grupo

liberal en todo el país, lo que provocaría la Guerra de Reforma (1857-1861) durante la cual tanto liberales como conservadores se acercaron a potencias extranjeras (liberales a E.U. y conservadores a España) para conseguir ayuda económica y reconocimiento político que les ayudara a conseguir la victoria en la guerra civil. Es en ésta época de nuestra historia cuando la seguridad de México se vió amenazada en mayor medida, puesto que los principales grupos políticos en disputa hacían concesiones, a potencias extranjeras que minaban la soberanía nacional (Tratados McLane-Ocampo y Mon-Almonte), lo que tendría su coloforo con la colaboración de los conservadores con los invasores franceses.

Es en la Constitución de 1857 cuando finalmente se incluye en el art. 34 las facultades que tiene el Presidente de la República de suspender las garantías otorgadas en la Constitución "En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualesquiera otros que pongan o puedan poner a la sociedad en grande peligro o conflicto.. " (4). Es decir, ya se establece un mecanismo legal para preservar a las instituciones políticas nacionales que representan los intereses de la mayoría de los mexicanos, ante cualquier amenaza externa o interna.

El triunfo liberal en la Guerra de Reforma permitía prever la creación de un gobierno estable y con consenso, pero la intervención militar de Francia (instigada por los conservadores), al principio en conjunción con España e Inglaterra,

de 1862 a 1867, con el objetivo de imponer una especie de protectorado francés en América y como avanzada de imperialismo - de Napoleón III, rompió la posibilidad de estabilizar el país. Entonces el objetivo principal en esos años consistió en restaurar la plena soberanía nacional expulsando el invasor y asegurar el regreso del gobierno liberal al poder, pendiente la completa derrota del grupo conservador.

Vencidos los conservadores, lo importante era consolidar al gobierno liberal y pacificar al país, para lo cual era indispensable la modernización económica y política, que garantizará un trato más igualitario con las naciones desarrolladas y por lo tanto así se disminuiría el peligro de nuevas amenazas provenientes del exterior; además se promovería el desarrollo económico interno y la unificación política alrededor de un mismo objetivo, lo que redundaría en la paulatina desaparición de las luchas intestinas y sus nefastas consecuencias. Sin embargo, las distintas concepciones sobre la forma de llevar a cabo dicho proyecto y las apetencias individuales de generales y políticos, dieron origen a una nueva lucha interna, ahora en el seno del mismo grupo liberal, que culminaría en la revolución de Tuxtepec (1876) y el ascenso a la presidencia en 1877 del Gral. Porfirio Díaz.

Porfirio Díaz pacificó al país utilizando tanto una política conciliadora, como la represión. Centralizó el poder y utilizó a la inversión extranjera como motor de desarrollo y palanca de la modernización.

Díaz concentra el poder en sus manos y prácticamente no delega en ninguna otra instancia; silencia todo debate político; desaparece a la oposición; utiliza la práctica de los "premios y castigos" para mantener leal a su élite gobernante, y sobre todo favorece con leyes y concesiones a la inversión extranjera para utilizarla como soporte económico de su sistema político (el capital extranjero representaba el 77.7% del capital total de las 170 principales empresas del país en 1910).

• En el Porfiriato la seguridad de la nación se basó en la paz interior y la apertura económica del exterior, fórmula que permitía mantener controlado y unificado al país bajo un mismo mando y a la vez ganaba el reconocimiento de las potencias extranjeras, aboliéndose así el peligro de nuevas intervenciones en los asuntos internos del país. Sin embargo, el modelo porfirista se desgastó por la desmedida concentración de la riqueza en el grupo oligárquico dominante, lo que limitaba las posibilidades económicas de las nuevas clases emergentes y la poca capilaridad del sistema político imperante, que no permitía incorporar a las clases subalternas.

La Revolución de 1910 provocó un rompimiento del orden establecido y abrió de nuevo la posibilidad de la intervención extranjera (E.U. en 1914 y 1916) con lo que la seguridad nacional se vio nuevamente desquebrajada.

El triunfo de los constitucionalistas dió paso a una nueva correlación de fuerzas donde se tendría que expresar las demandas de los grupos participantes y victoriosos de la contienda armada. De ésta nueva amalgama de grupos y demandas distintas y en ocasiones hasta contradictorias, surgió la Constitución de 1917 en donde se fincarían las nuevas relaciones políticas y económicas en las que se sustentaría el desarrollo y la seguridad del país.

Notas bibliográficas.

- (1) Tena Ramírez, Felipe; Derecho Constitucional Mexicano. Ed.- Porrúa; 19a. ed.; México; 1983; pg. 221.
- (2) Vázquez, Zoraida Josefina; "Los Primeros Tropiezos"; Historia General de México; (coord) Cosío Villegas, Daniel - Tomo II; El Colegio de México; 3a. ed.; México; 1976; pg.- 744
- (3) Ceceña, José Luis; México en la Orbita Imperial; Ed. El - Caballito; México; 1970; 1a. ed; pg. 95.
- (4) Tena Ramírez, Felipe; op. cit., pg. 224
- (5) Ceceña, José Luis; op. cit. pg. 54

2.2. LA SEGURIDAD EMANADA DE LA CONSTITUCION DE 1917.

La Constitución de 1917 institucionaliza las nuevas relaciones de poder surgidas de la Revolución y a la vez trata de asegurar definitivamente el manejo del gobierno, y la sociedad en general, de una manera más estable. Para ello era necesario constituir un gobierno fuerte y legitimado, que se pudiera imponer a todos aquellos opositores al proyecto surgido de la contienda armada. Pero la base de éste gobierno no se podía sustentar sólo en el manejo de las cuestiones de orden y seguridad, como en el Porfiriato, sino que debía tener los medios suficientes para dirigirlos: los destinos del país según el mejor interés de los grupos vencedores en la Revolución (básicamente clases medias) (1); por lo tanto, se tenía que fincar un dominio sobre los recursos naturales y la superioridad del sector público sobre los intereses particulares nacionales y extranjeros, para ésa manera evitar que internamente existieran poderes que amenazaran al Estado y al mismo tiempo poseer la suficiente capacidad de negociación con las potencias extranjeras.

La Constitución de 1917 estableció normas en lo interno en aquellos aspectos económicos, políticos y sociales que habían sido los originadores de la Revolución, para encauzar todas las legítimas demandas de los sectores sociales básicos del país (campesinos, obreros, profesionistas, burguesía na -

cional, etc.) por la vía legal y pacífica y de ésa manera institucionalizar, a través del supremo instrumento jurídico-político del Estado, todas las aspiraciones e inconformidades de los distintos y hasta contrapuestos actores de la sociedad.)

Lo anterior era una manera de evitar el distanciamiento entre gobierno y sectores sociales, lo cual había sido la característica de la relación entre gobernantes y gobernados desde la Colonia (con mayor énfasis en el Porfiriato), pues ese distanciamiento "...es la causa determinante de la esclerosis del poder que acaba por volverse represivo, rígido, y abre la vía para la intervención de las fuerzas armadas en las responsabilidades inherentes al ejercicio de las funciones gubernativas, y así es como los militares terminan por adueñarse del liderato de la nación, en contubernio con los sectores privilegiados de adentro y con las potencias hegemónicas del exterior" (2) Por lo tanto, para evitar las causas que distanciaban al gobierno de su pueblo, acentuando así las carencias y problemas de éste último, lo que provocaba las revueltas y luchas internas que llevaban inevitablemente a tomar el poder al ejército y abrían la posibilidad de la intervención extranjera, se incluyeron en la Constitución una serie de normas legales, que, sino resolvían de inmediato los problemas causantes del atraso e inestabilidad del país, sí por lo menos prevenían una solución a largo plazo y reconocían la participación en la misma de los sectores afectados.

De ésta manera se aseguraba no sólo una aceptación, por la sociedad, de la Constitución, sino además un apoyo organizado a un proyecto que contemplaba las necesidades y aspiraciones de la mayoría de la población, asegurando así una unidad mínima de los ciudadanos alrededor de un objetivo común, lo que proporcionaría fuerza y confianza internas para resistir cualquier nueva amenaza del exterior.

Ahora bien, antes de pasar a analizar los principales artículos constitucionales que tocan los puntos esenciales de los problemas nacionales y aquellos concernientes específicamente a la seguridad, es necesario precisar que evolución han tenido éstos de 1917 a la fecha.

El primer artículo a tratar es el 3º, referente a la educación, el cual ya estaba consagrado a éste rubro desde la Constitución de 1857, y que consideramos interesante reproducirlo aquí:

"Art. 3º.- La enseñanza es libre. La Ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir." (3)

En ésa época aún no se visualizaba la importancia que para la unificación nacional tienen la educación; pero en la Constitución del 17 ya se contempla la trascendencia en ése sentido, como podemos observarlo en el art. 3º de la Carta de Quéretaro:

"Art. 3º: La Educación que imparte el Estado Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia..-" (4)

Sin embargo, el 13 de Diciembre de 1934, éste artículo fué reformado, poniéndose énfasis entonces, más en una tendencia ideológico política (el socialismo) que en el fortalecimiento de la nacionalidad mexicana; el art. decía lo siguiente:

"Art. 3º: La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social, Sólo el Estado - Federación, Estados, Municipios impartirá educación primaria, segúndaria y normal." (5)

Finalmente el 30 de Diciembre de 1946, se volvió a reformar el artículo dejándolo como se había redactado inicialmente en el 17, y de donde resaltaremos el apartado b) que es el más significativo para el tema que nos ocupa:

"b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá la comprensión de nuestros pro -

blemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a -
la defensa de nuestra independencia política, al ase-
guramiento de nuestra independencia económica, y a -
la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura"

(6) (El subrayado es nuestro). De éste apartado se desprende que es de vital importancia para la seguridad de la nación inculcar en sus ciudadanos, desde las etapas más tempranas de su crecimiento la conciencia de pertenencia a un grupo nacional que tiene determinados valores comunes ("Continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura") una manera propia de vivir y organizarse política y económicamente, y recursos naturales que deben ser aprovechados por los miembros del mencionado grupo y no por personas extrañas a él. Esta conciencia que se pretende inbuir en los educandos, a todos los niveles, lleva el propósito de fomentar la unidad interna en torno al proyecto nacional, el cual es indispensable desarrollar y defender en contra de todos aquellos modelos externos a él.

Pasamos ahora analizar el art. 25, el cual desde la -
 Const. de 1857 (y reafirmado en la del 17) estaba dedicado a -
 la inviolabilidad de la correspondencia:

(Const. 1917) "Art. 25: La correspondencia que bajo cubierta circule por las estafetas estará libre de -
 todo registro, y su violación será penada por la Ley"
 (7).

El 3 de Febrero de 1983 éste artículo sufrió una completa transformación, quedando así:

"Art. 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege ésta Constitución" (Subrayado nuestro), y continúa así "El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el art. 28, párrafo IV de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan" (8).

Se le unió al artículo 28, pues éste se ha referido desde la Const. de 1857 a la prohibición de los monopolios, con el objeto de precisar las facultades del Estado en áreas prioritarias de la economía. El art. 28 era muy escueto en el 17.

"Art. 28: En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los

relativos a la acuñación de moneda, a los correos, -
telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de bille- --
tes por medio de un solo banco que controlará el --
Gobierno Federal, y a los privilegios que por deter-
minado tiempo se concedan a los autores artistas pa-
ra la reproducción de sus obras...."(9)

El 17 de Noviembre de 1982, a consecuencia de la nacio-
nalización bancaria se adicionó el siguiente párrafo al artí-
culo:

"Art. 28...Se exceptúa también de lo previsto en la-
primera parte del primer párrafo de éste artículo -
la prestación del servicio público de banca y crédi-
to, este servicio será prestado exclusivamente por -
el Estado a través de instituciones, en los términos
que establezca la correspondiente ley reglamentaria,
la que también determinará las garantías que prote -
jan los intereses del público y el funcionamiento de
aquellas en apoyo de las políticas de desarrollo na -
cional...El servicio público de banca y crédito no -
será objeto de concesión a particulares." (10)

Finalmente el 3 de Febrero de 1983 se reformó el artí -
culo de la manera siguiente en su párrafo IV, que es el que -
nos interesa:

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere éste precepto: Acuñación de moneda; correos; telégrafos; radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno Federal; petróleo y los demás hidrocarburos-petroquímica básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión..." (11)

Este artículo es muy ilustrativo del papel central que ejerce el Gobierno Federal en el desarrollo económico del país pues se considera indispensable la rectoría económica del Estado para asegurar la consecución del proyecto nacional emanado de la Revolución de 1910.

Según la Constitución, debe ser el Gobierno Federal el que guíe el esfuerzo económico del país, pues de lo contrario se volvería a la situación ya superada del Porfiriato, en donde los intereses de las compañías extranjeras determinaron el rumbo de la economía nacional, provocando una severa agudización de las contradicciones sociales y una brutal concentración de la riqueza, lo que incitó al descontento y la rebeldía de las clases menos favorecidas. Por lo anterior, la Constitución establece que el Gobierno Federal debe ser el principal agente económico, para así evitar desigualdades sociales y económicas desmesuradas, que pudieran poner en peligro el equili-

brio social.

Por otro lado, ésta medida tiende a desterrar toda posibilidad de que intereses extranjeros fueran los que decidieran las prioridades y necesidades económicas del país.

Para llevar a cabo éstas funciones se pone a disposición del Gobierno las principales áreas de generación de energía - comunicaciones, transportes regulación monetarias y financiamiento, con el objeto de que cuente con los instrumentos más adecuados, y de hechos vitales para la economía, para así proteger y desarrollar los intereses de la mayoría de la población, que están contenidos en el proyecto nacional surgido de la lucha revolucionaria.

El artículo 27 no ha sufrido cambios en lo sustancial - pues desde el 17 de ha estipulado que la Nación tiene el dominio sobre todas las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional. Se asiente asimismo, que sólo los mexicanos tienen derecho a la explotación de los recursos naturales y únicamente mediante concesión del Gobierno, el cual tiene derecho de dictar a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público. A los extranjeros sólo se les otorgará dichas concesiones si se avienen a subordinarse a las leyes mexicanas y renuncian a pedir la protección de sus gobiernos respecto a aquellas. Se establece también que los extranjeros no podrán adquirir tierras o aguas en una franja de 100 kms. a lo largo de las fronteras y de 50 kms. en las playas.

Este artículo, sin duda alguna, es clave para la seguridad nacional, pues delimita el marco jurídico en el cual los extranjeros podrán tener acceso al aprovechamiento de los recursos de la nación. Sin embargo, lo más importante es la afirmación de que los recursos naturales del país pertenecen a la Nación Mexicana, lo que significa que tiene que ser siempre la voluntad del grupo nacional en su conjunto la que determinará el uso y destino de dichos recursos y no las decisiones exclusivas de un gobierno determinado o de una empresa privada.

Ahora pasemos a referirnos a los arts. 32, 33 y 37, que tampoco han sufrido cambios severos en su contenido, desde su promulgación de 1917.

En el artículo 32 se afirma la necesidad de que sólo los mexicanos se encarguen de las funciones relacionadas al gobierno y fuerzas armadas, pues si los extranjeros tuvieran acceso a esos puestos, la seguridad de los mexicanos estaría en manos ajenas y los vínculos con su país de origen podrían hacerles dudar en decisiones y acciones que incumberan los intereses de México.

En el art. 33 se establece la facultad del Ejecutivo para expulsar del país a todo aquel extranjero que se inmiscuyere en los asuntos propios de los mexicanos; así como la prohibición para los extranjeros de entremeterse en la política nacional.

El art. 37 enumera las causas por las que se pierde la nacionalidad mexicana, haciendo especial énfasis en aquellos casos en los que mexicanos por nacimiento o por naturalización, colaboran con extranjeros en contra de México.

Los artículos arriba mencionados son muy reveladores del celo que se tiene en México por preservar los asuntos internos ajenos a toda intervención foránea, lo cual es bien comprensible en vista de las numerosas ingerencias que ha sufrido México a lo largo de su historia, por potencias o individuos extranjeros, que han ocasionado serios daños al desarrollo político y social de la nación, sacando provecho para sí, en detrimento de los propios mexicanos.

Pasemos al art. 73 en cuyas fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XXI; determina muy importantes facultades que se le otorgan al Congreso de la Unión, referentes a las fuerzas armadas, declaración de guerra, reglamentación de los extranjeros y delitos contra la Federación. Se establece que el Poder Legislativo, es decir los representantes directos de la población, son los únicos facultados para determinar el estado de guerra, el levantamiento de las fuerzas armadas, el "status" de los extranjeros en el territorio nacional y las faltas que se cometan contra la Federación (especificadas en la Ley Penal Federal como: traición a la patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje y conspiración) (12).

Lo anterior nos indica que los medios para la seguridad externa e interna de la nación deben estar en manos de los re

presentantes de la mayoría de los mexicanos. Implícitamente se establece que la seg. del país en los aspectos referidos debe surgir de la propia organización política de la ciudadanía, cuya expresión más fehaciente es el Congreso, donde están representados los habitantes según sus estados y por cantidad de población y no de fórmulas impuestas por la alta jerarquía gubernamental, y menos aún de la Militar.

Por último explicaremos el artículo 89 en sus fracciones IV, V, VI, VII, VIII y X, en donde se encuentran las facultades del Ejecutivo para nombrar a los jefes de las fuerzas armadas, hacer uso de ellas "para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación" (13) declarar la guerra (después de la aprobación del Congreso) y dirigir las negociaciones diplomáticas, así como celebrar tratados con las potencias del exterior.

Como podemos ver es el Ejecutivo el que tiene los medios prácticos para la defensa de las instituciones políticas el territorio nacional y la población. Recae en el Poder Ejecutivo las funciones más importantes para mantener la seguridad de la nación desde el punto de vista de amenazas directas a la misma (fzas. armadas), así como para el mantenimiento de la soberanía e independencia políticas (celebración de tratados intls.)

Se podría decir que el "control" de la ciudadanía sobre las acciones que decida realizar el ejecutivo para la defensa

de la nación, es prácticamente nulo, pues es a discreción del Presidente y sus colaboradores la movilización o no de las fuerzas armadas, sobre todo en el caso de "amenazas internas" pues en el caso de la declaración de guerra por lo menos tiene que pedir la aprobación del Congreso. A éste respecto es ilustrativo el art.

29, que reza así: "Art. 29 en los casos de invasión perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Titulares de las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente, podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculos para hacer frente rápida y fácilmente a la situación..."(14)

Lo que significa que es prácticamente el Ejecutivo el que define cuándo existe una situación de emergencia y si se deben suspender las garantías individuales; resultando entonces accesoria la aprobación del Congreso, pues es el Ejecutivo el que aporta las pruebas y delimita las circunstancias consideradas como de gravedad para la Nación.

Sin embargo, éste art. prevé un mecanismo relativamente ágil para enfrentarse a situaciones serias que afectan al país en su totalidad o en parte alguna; siendo del Presidente el indicado para guiar las acciones al respecto, ya que es el que cuenta con los medios y las instituciones más apropiados para restablecer la normalidad de la vida nacional.

Para finalizar es conveniente hacer notar que todos éstos arts. no están ligados de una manera coherente dentro de la Constitución para hacer una referencia explícita a lo que debe constituir la seguridad nacional.

Se entresaca de ellos la intención de defender el proyecto nacional, más no existe una estructuración explícita de poderes y funciones respectivas, encargados de los diferentes aspectos que conforman la seguridad de la nación. Por lo anterior, es primordial para el país que en nuestro máximo instrumento jurídico-político se desarrolle un título referente a los alcances, objetivos y dependencias encargadas de la seg. nal., para que de esa manera el proyecto que se pretende defender tenga una estructura de protección bien definida y desarrollada.

Notas.-

- (1) Al respecto ver.- Smith, Peter H.; Los Laberintos del Poder: El reclutamiento de las élitas políticas en México. 1901-1971; El Colegio de México; México; 1981.
- (2) Moñeno, Manuel: La Seguridad Nacional desde la perspectiva de la Constitución; ENEP "Acatlán"; Mimeo; 1985, p. 16.
- (3) Tena Ramírez, Felipe; Leyes Fundamentales de México 1808-1985; Ed. Porrúa; México 1985 p. 607
- (4) Ibidem.; p. 818
- (5) Ibid.; p. 881
- (6) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ed secretaría de Gobernación Comisión Federal Electoral; México; 1985; p. 32.
- (7) Tena Ramírez...op cit; p. 825
- (8) Constitución....op cit; p. 44-45
- (9) Tena...op cit; p. 833-834
- (10) Ibid.; p. 1003
- (11) Const...op cit; p. 59-60
- (12) Moreno...op cit; p. 17

(13) Const...op cit; p. 96

(14) Ibid.; p. 61

2.3 La Seguridad Nacional en los Regímenes Post-Revolucionarios

Los regímenes post-revolucionarios, a partir de 1940, han reforzado toda la trama de relaciones y compromisos políticos que se expresan en la Constitución, y que implican el mantenimiento del orden interno, la paz con el exterior y el crecimiento económico del país.

En el aspecto interno la seguridad se garantizó mediante la incorporación efectiva de los sectores pilares de la sociedad en un mismo organismo político aglutinador y conciliador de intereses que permitió la solución de las disputas internas de una manera negociada, sin recurrir a las armas o a alianzas con potencias extranjeras, llevando así un clima de previsibilidad y confianza a las relaciones intraestatales que garantizaba el desarrollo armónico de toda la sociedad. Este clima propició poco a poco la institucionalización de esos mecanismos de negociación. Ese organismo político que paulatinamente fue fortaleciendo el orden interno mediante el consenso (ya sea que se entienda a éste como aprobación tácita, apoyo explícito o manipulación, o las tres juntas), fué el Partido Nacional Revolucionario creado en 1929, después Partido de la Revolución Mexicana en 1938 y finalmente Partido Revolucionario Institucional en 1946 .

La creación del PNR por los revolucionarios no tenía la intención de alcanzar el poder, sino de afianzarse en él. Además" .. en cierta medida el PNR, al coordinar la acción políti-

ca de los obreros, campesinos y burócratas, pretendería un tercer objetivo, así fuese indirectamente: crear un contrapeso capaz de ser enfrentado al ejército y restarle así fuerza política." (1)

Se puede decir que fué en el régimen del Gral. Cárdenas cuando los militares "...habían aceptado convertirse en el sos-tén del gobierno y no en su retador. Diversas acciones del gobierno federal contribuyeron notablemente al logro de este estado de cosas; fundamentalmente pueden agruparse en dos medidas centrales: el adoctrinamiento civilista al que fueron sujetos los jóvenes cadetes y las compensaciones políticas que recibieron los antiguos jefes y oficiales leales al gobierno."(2)

Es así como las fuerzas armadas fueron perdiendo su posición de predominio político y privilegio que habían adquirido durante la Revolución, debido a los factores mencionados y a otros más. Por ejemplo, la propia Constitución limitaba el accionar de las fuerzas armadas (Art. 129) a la decisión del Presidente. Por otro lado, la creación del PNR como instrumento de institucionalización de la solución negociada de las controversias internas, dejaba en un plano menos importante el uso -de la fuerza militar para dirimir los conflictos.

Asimismo, la paulatina modernización del país llevaba a la necesidad de establecer un manejo más especializado de los asuntos económicos, políticos y sociales, lo que ya no estaban tan capacitados para realizar los jefes militares.

Un aspecto de vital importancia en este contexto fué el establecimiento de mecanismos de rotación de mandos, asignación de prestaciones sociales, retiros del servicio activo e incluso prebendas económicas para los altos cuadros militares, lo que ocasionó el alejamiento de estos de las cuestiones políticas.

Y de no menos importancia fué el hecho de que la disminución de las presiones sociales y la posibilidad de ataques externos provocó una menor participación de las fuerzas armadas en el manejo de la política nacional y una asignación presupuestaria menor.

La despolitización y profesionalización de las fuerzas armadas y su subordinación a los dictados del Poder Ejecutivo (el Presidente) impulsaron un ambiente pacífico y exento de acciones militares continuas (como en el pasado) en la sociedad mexicana, lo que alentó el desarrollo de las posibilidades políticas y económicas del país.

En el plano económico la acción del Estado como motor del desarrollo a través de la inversión pública (para 1970 el 48% del capital global de las 500 empresas más grandes del país estaba bajo control gubernamental) (3) y la adopción de medidas tendientes a favorecer la acumulación interna de capital (como subsidios a la producción y el consumo, bajos impuestos, créditos blandos, proteccionismo, etc.) estimularon la creación de industrias y la generación de servicios que --

permitieron aumentar el ingreso nacional y el empleo, fortaleciendo así a determinados sectores de la sociedad (burguesía nacional, clases medias y obreros sindicalizados) que promovieron un clima de iniciativa y "progreso", lo que abrió expectativas a aquellos sectores poco beneficiados o marginados del proceso de crecimiento (obreros no sindicalizados, subempleados, campesinos, indígenas y marginados urbanos), evitándose así una situación generalizada de depauperización que hubiera podido generar inquietudes y demandas que no se canalizarían por los medios y canales oficiales y por lo tanto podrían poner en peligro el orden y la estabilidad internos.

En el ámbito externo "... el concepto tradicional de seguridad nacional de México atiende esencialmente a determinantes geopolíticas e intenta ante todo respetarlas: acepta que América Latina constituye hasta hoy la zona de influencia natural de la hegemonía norteamericana. A cambio de esta aceptación, México reclama que le sea reconocida una cierta neutralidad y se le mantenga al margen de proyectos intervencionistas directos." (4) Sin embargo, es relevante hacer notar que esa neutralidad... significa la acción de no renunciar a la facultad de interpretar y juzgar los problemas internacionales con base a criterios propios..(lo que) no significa que se desconozca el compromiso de alineación que ha tenido (México) con el bloque 'occidental' bajo el liderazgo norteamericano." (5)

México ha tenido que definir su seguridad nacional, en el plano externo, en función de su vecindad con el país hegemónico del continente en términos defensivos, pues nuestro país no puede enfrentarse en ningún área con el coloso del norte, ya que eso implicaría una amenaza enorme a la independencia y soberanía nacionales. Por lo anterior:

"...la defensa de la seguridad nacional ha tenido que traducirse necesariamente en una adhesión a las fórmulas pacíficas de solución de los conflictos, en un apego a principios jurídicos y en el desarrollo de una convincente doctrina de no intervención y autodeterminación."(6)

Los regímenes surgidos de la Revolución basaron la seguridad externa de la nación en una defensa legalista, no comprometida políticamente y reivindicativa de las reformas sociales internas, que intentaba desarrollar relaciones pacíficas y respetuosas con el exterior, sin el condicionamiento de una amenaza militar externa que pudiera llevar a un fortalecimiento del aparato castrense interno.

Nuestro país ha tenido que establecer su seguridad tomando en cuenta la situación geopolítica que lo caracteriza, pues "...el hecho de ser vecino inmediato del país más potente de la tierra tiende a hacer a México parte de la esfera de dicha potencia. Es más, significa que el territorio mexicano constituye parte prioritaria de lo que la gran potencia considera co

mo primera línea de defensa nacional"(7). Este hecho, aunado a la asimetría de poder entre ambos países y a la enorme dependencia económico-tecnológica que nuestro país tiene respecto al gigante allende el Bravo, coloca a México en una posición obligadamente defensiva ante la principal amenaza a su proyecto nacional: los Estados Unidos de América.

Notas.-

- (1) Lozoya, Jorge Alberto; El Proceso de Despolitización del - Ejército Mexicano; (Tesis) El Colegio de México; México; - 1966; p. 51.
- (2) Ibidem.; p. 52
- (3) Ceceña, José Luis; op cit; p. 150
- (4) Aguilar Zínser, Adolfo; "En Torno a la Seguridad Nacional: Frontera Sur", El Desafío Mexicano, Aguilar Camín, Héctor et al; Ed. Océano; 2a. ed.; México; 1985; p. 139.
- (5) Ojeda, Mario; Alcances y Límites de la Política Exterior de México; El Colegio de México; 2a. ed.; México; 1984; p. 8-9.
- (6) Aguilar...; op cit; p. 139
- (7) Ojeda, Mario; México; el Surgimiento de una Política Exte-rior Activa; S.E.P.; México; 1986; p. 20.

2.4 Poderes Encargados de la Seguridad Nacional.

En México se ha ido esbozando una "definición", aunque no muy clara, de lo que es su seguridad nacional. De manera explícita tenemos ya una conceptualización del término en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en donde se le dedica un apartado especial a la seguridad de la Nación. Partiremos de ahí para esclarecer que poderes federales son los encargados de la seguridad nacional y la competencia que tienen al respecto según la Constitución General de la República.

En el PND se afirma que "Habiendo, desde la perspectiva del Proyecto Nacional, una unidad subyacente entre las actividades nacionales y las relaciones internacionales, cabe formular una política integral de seguridad, que se base en lo externo en los propósitos de paz y justicia de nuestra política exterior y en el desarrollo integral en el ámbito interno."(1) Esta exposición de lo que el gobierno mexicano entiende como la seguridad nacional establece las pautas sobre las que nuestro país ha intentado fincar su desarrollo y llevar a cabo el Proyecto Nacional que ha estado vigente desde la Revolución: En lo externo evitar enfrentamientos y rechazar intervenciones, las cuales han resultado sumamente costosas para la estructura política y económica del país a lo largo de su historia, sobre todo por la vecindad que se tiene con el país más poderoso del mundo, por lo que es mucho más conveniente para México desarrollar relaciones de cooperación y respeto con el exterior en vista de que no se tiene la capacidad económico-mi

litar para llevar a cabo políticas de confrontación o expansión; y en lo interno, desarrollar relaciones estables y pacíficas entre los distintos sectores de la sociedad para evitar desgarramientos y enfrentamientos en el interior que debilitarían al país en todos los aspectos, por lo tanto, se promueve una política de distribución de los beneficios políticos y económicos entre los grupos que tienen un peso específico mayor en la sociedad y de esa manera establecer un ámbito de negociación y conciliación de intereses que lleve a solucionar los conflictos, lográndose así un clima de concertación y estabilidad internas.

En el PND se establece que: "Corresponde al Ejecutivo -- proteger los valores fundamentales de México; la integridad de la población y del territorio, la Carta Magna, nuestro sistema de convivencia y nuestras instituciones fundamentales." (2) -- Como vemos en el PND se asienta que es el Ejecutivo Federal el principal responsable de la seguridad nacional; y así es efectivamente pues es el que cuenta con los medios indispensables para el desarrollo y la defensa del Proyecto Nacional. Como ya se anotó en el punto 2.2, el Ejecutivo es el encargado de dirigir las áreas de la economía que se consideran vitales para lograr una distribución equitativa entre los factores de la producción y un desarrollo sostenido de la economía en su conjunto. Estas facultades están apuntadas en los artículos 25 y 28 párrafo IV de la Constitución. Se establece asimismo en la -- Carta Magna que es el Ejecutivo el encargado de la defensa de la nación a través de la movilización de las fuerzas armadas -



(Art. 89), y del establecimiento del estado de emergencia, según lo especifica el art. 29. También es el Ejecutivo el encargado de las relaciones con el exterior y por lo tanto de la defensa de la soberanía (Art. 89).

Todo lo anterior es la comprobación de que el Poder Ejecutivo Federal es el verdadero custodio de la seguridad de la nación y por lo tanto el que define y marca el rumbo de las acciones a tomar a ese respecto. Sin embargo, al menos formalmente, el Poder Legislativo tiene ingerencia en el ámbito de la seguridad nacional, pues en el art. 73 de la Const. se establecen las facultades que tiene el Congreso como el único responsable para aprobar una declaración de guerra, suspender las garantías, definir los delitos contra la Federación, reglamentar las actividades económicas estratégicas, establecer el "status" jurídico de los extranjeros, y la delimitación del levantamiento de las fuerzas armadas.

Se supone que debe ser el Poder Legislativo el que aprueba las acciones del Ejecutivo o legisle en su caso, sobre los aspectos ya mencionados, que sin lugar a dudas, constituyen la columna vertebral de la Seguridad de la Nación. No obstante, el Legislativo no puede tener un verdadero control sobre las acciones que el Ejecutivo realice para salvaguardar los intereses de la nación, pues generalmente el Presidente y sus colaboradores toman decisiones sobre aspectos clave de la seguridad nacional como si fueran de su exclusiva competencia, y sólo después presentan al Congreso la exposición de los hechos, pe-

ro ya como algo dado. Y si a lo anterior aunamos la composición partidaria de las Cámaras en México, controladas por el partido mayoritario, no es difícil preveer que aunque el Ejecutivo realizara las acciones referentes a la seguridad nacional pidiendo la aprobación del Congreso, no tendría ninguna dificultad en conseguirla.

El Congreso sólo puede legislar sobre aspectos clave para el interés nacional exclusivamente a iniciativa del Ejecutivo, es decir, no puede legislar al respecto por voluntad propia.

Por otro lado, tenemos que en caso de que el Ejecutivo declare la guerra sin el consentimiento del Congreso, aunque sería un acto anticonstitucional, al ser el Ejecutivo el encargado de las relaciones exteriores del país, tal declaración sí provocaría los efectos internacionales de un estado de guerra, por lo que "...no hay que desconocer que el Congreso puede encontrarse con que el presidente ha realizado una serie de actos que no le dejan más posibilidad que declarar la guerra o al menos reconocer su existencia" (3). Tenemos entonces que la participación del Congreso en las decisiones y acciones referentes a la seguridad nacional son sólo un apéndice de las responsabilidades que al respecto tiene el Ejecutivo.

Notas.-

- (1) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988; Secretaría de Programación y Presupuesto; 1a. edición; México; 1983; p. 59
- (2) Ibidem.; p. 59
- (3) Carpizo, Jorge; El Presidencialismo Mexicano; S. XXI Ed.; 2a. ed. México; 1979; p. 122

2.4.1. Instituciones Relacionadas a la Seguridad Nacional.

La estructura de la seguridad nacional mexicana esbozada de manera general en los apartados anteriores se sustenta en un andamiaje institucional. Esto es, determinados órganos del gobierno federal tienen bajo su responsabilidad una serie de acciones que constituyen un sustento de la seguridad interior y exterior de la Nación Mexicana.

Como ya mencionamos en los puntos anteriores, es el Poder Ejecutivo quien tiene a su cargo la responsabilidad fundamental para el mantenimiento de la seguridad de la nación; pero para llevar a cabo ésta, debe asignar a distintas secretarías funciones específicas al respecto, algunas de las cuales están contempladas en las leyes y otras que no lo están.

Para poder tener una visión de conjunto sobre las facultades y acciones que deben realizar las diferentes ramas del Ejecutivo referentes a la seguridad, es necesario analizar el papel que se les asigna de acuerdo a sus específicas responsabilidades y de ahí poder concluir en que manera contribuyen a la seguridad de la nación, así como la importancia que se les concede, a cada una de ellas.

Aunque todas las secretarías de una u otra forma están relacionadas al tema que nos ocupa, es evidente que existen prioridades dentro del esquema nacional de seguridad, las cuales deben ser atendidas por determinadas secretarías; por lo que nos avocaremos al estudio de las que consideramos las

Las más importantes en el contexto de la seguridad mexicana. -

A) LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas se integran por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; las dos primeras tienen sus propias secretarías de la Defensa, y de Marina la 3a. depende de la Defensa.

En la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana en su artículo primero, se establecen las responsabilidades de ambos institutos armados:

"Art. 1º. El Ejército y la Fuerza Aérea son instituciones permanentes, destinadas a:

I.- Defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación.

II.- Garantizar la seguridad interior; y.

III.- Auxiliar a la población civil y cooperar con su autoridad en casos de necesidades públicas y prestarles ayuda en obras sociales y en todas las que tiendan al progreso del país, conforme a las órdenes que se dicten al respecto..."(1)

En el Art. 5º se delimita el Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea:

"Art. 5º El Mando Supremo del Ejército y de la Fuerza Aérea, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí, a través del Secretario de la Defensa Nacional o por medio de la autoridad mili-

tar que designe..."(2)

Con respecto al Art. 1° debemos hacer notar que el año de 1952 se cambió la prioridad de defender la integridad independencia y soberanía de la Nación, y se colocó como primera función del Ejército la de garantizar la seguridad interior. (3).

Por otro lado, tenemos en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la mejor descripción de la labor que las fuerzas armadas deben realizar en relación a la seguridad nacional. Transcribimos a continuación los párrafos más significativos sobre el tema:

"...Las fuerzas armadas contribuyen a la seguridad nacional mediante la defensa de la integridad territorial, de la independencia y de la soberanía de la Nación. Asimismo., cumplen tareas complementarias dentro del desarrollo nacional de gran impacto en las áreas con mayores rezagos sociales del país....

Para la concepción filosófica que orienta la política naval, la soberanía y seguridad nacionales guardan una estrecha relación con la preservación, el conocimiento y el racional aprovechamiento de los recursos marítimos. La eficaz vigilancia de los mares, islas y costas mexicanas está estrechamente relacionada con el desarrollo marítimo del país." (4)

En lo que se refiere a las acciones específicas a realizar por las Fuerzas Armadas, para el sostenimiento de la seguridad del país, se destacan en el PND las siguientes:

"En los aspectos específicos de la política de seguridad nacional se coordinarán con las autoridades que determine el Ejecutivo, para realizar las acciones necesarias e indispensables que garanticen la seguridad y defensa nacionales.

Proteger las instalaciones estratégicas y los recursos naturales.

Defensa y promoción de los recursos marítimos de México de la plataforma continental y del mar territorial dentro del área que comprende la zona económica-exclusiva, pues es decisiva para atender la nueva escala productiva y satisfacer las necesidades básicas de la sociedad.

Protección del espacio aéreo, las comunicaciones, el apoyo a las actividades de tierra, mar, aire y rapidez de movimientos requeridos, ya que todos pueden ser decisivos para el buen éxito y de las operaciones y el funcionamiento de ramas estratégicas de la economía...

Apoyar la industria militar y naval con objeto de que, en coordinación con la planta industrial del país disminuya gradualmente el abasto extranjero.

Fortalecer los programas de superación profesional - seguridad social y bienestar familiar para los integrantes de las fuerzas armadas." (5)

Como podemos observar, las fuerzas armadas son concebidas como el elemento fundamental de defensa (en el sentido estricto del término) de la población, el territorio y las instituciones políticas, económicas y sociales de que conforman a la Nación y Estado mexicanos. Según se desprende de las principales funciones de las fuerzas armadas, sus acciones y responsabilidades responden a necesidades evidentes de la nación mexicana en su conjunto, por un lado, y por otro a necesidades más específicas del Gobierno de la República en particular.

No cabe duda que la defensa de los recursos naturales, comunicaciones instalaciones industriales etc, reportan un beneficio innegable a toda la población, pues se está protegiendo el patrimonio económico de la Nación en su totalidad - pero cuando se establece que las Fuerzas Armadas son las encargadas de garantizar la seguridad interior, quizá no se pueda delimitar tan claramente si, en un momento dado, la acción de las fuerzas armadas beneficia a la población o sólo al gobierno en turno.

Es por ello que los gobiernos post-revolucionarios han realizado a través de los años, una labor intensa de legitimación de las fuerzas armadas y de acercamiento de éstas a la población, para de esa manera poder hacer uso de ellas y así -

preservar la paz interior, teniendo el consenso de la sociedad civil.

Algunas de las actividades que realiza el Ejército y la Fuerza Aérea como asistencia a la población son: lucha contra el narcotráfico, ayuda en desastres naturales o situaciones de emergencia, programas de desarrollo forestal, campañas de alfabetización, atención médica en zonas rurales, construcción y reparación de caminos vecinales, labores de reparto etc. De ésta manera se prefiere hacer uso de medidas sociales, antes que represivas para evitar en alguna medida los conflictos internos, lo cual no elimina el uso de la fuerza militar en ciertas ocasiones, pues no siempre los remedios preventivos son eficaces.

Es así como se ha implementado toda una práctica contra insurgente, pero desde el punto de vista socio-político, por parte de las Fuerzas, Armadas, para de ésa manera mejorar su imagen ante la población. Las acciones cívico-militares tienen su principal objetivo en las zonas rurales del país, en especial en aquéllas en donde las problemáticas sociales y económicas son más agudas. Mediante éstas acciones se trata de substituir, en la medida de lo posible, el uso de la represión, pues ésta resulta muchas veces demasiado onerosa y puede provocar un aumento de las tensiones políticas y sociales. Pero ésta asistencia que brinda el Ejército es tan sólo un complemento de las acciones militares propiamente dichas.

Las Fuerzas Armadas están concebidas dentro del Proyecto Nacional como partes integrantes del mismo, y no como un ente separado y ajeno al esfuerzo común de la sociedad. De esta forma se logra consolidar la unidad nacional, pues se compromete a los militares en la superación de los numerosos problemas que afectan al país, evitando de esa manera su aislamiento y por lo mismo aboliéndose el peligro de su oposición a las decisiones de las autoridades civiles.

Si bien queda consignado que las fuerzas armadas mexicanas deben defender a la nación de cualquier agresión externa hecha a través de la fuerza, la posición geopolítica del país establece una realidad muy diferente como bien lo esclarece un especialista en la materia.

"La organización actual del Ejército parece descansar en una serie de suposiciones nacidas de la realidad geopolítica del país. El hecho de que México tenga como vecinos a un coloso militar por una parte y a un país pequeño en extremo por la otra, da lugar a la primera de las suposiciones: que una guerra de tipo convencional en contra de uno de sus vecinos jamás podrá presentarse. La segunda suposición parece ser la de que una guerra convencional en contra de una potencia extranjera tampoco es factible, ya que ello sería contrario al interés nacional de los E. U. quienes se verían por ello obligados a intervenir en favor de México.

Las funciones del ejército se ven así reducidas a luchar contra una hipotética intervención extranjera - por medio de una organización de guerrillas y a reprimir intentos de subversión interna por medio de un sistema antiguerrilla, la aceptación serena de ésta realidad ha conducido a una política militar opuesta definitivamente a una competencia con otros estados en cuanto a las dimensiones y poderío de las fuerzas armadas nacionales. Por lo reducido de sus efectivos y la naturaleza de su armamento adecuado básicamente para una lucha de tipo antiguerrilla, el ejército mexicano carece de la fuerza militar suficiente para convertirlo en un factor determinante en la política del país, como sucede comúnmente en el resto de Latioamérica".(6)

Así, el ejército mexicano está conformado principalmente para el mantenimiento del orden interno y la estabilidad política del país, o lo que es lo mismo, la preservación del "statu quo" forjado por los gobiernos de la Revolución. Por lo tanto, todo aquel grupo o proyecto alternativo es considerado como ilegítimo, minoritario y atentatorio contra los intereses de las "mayorías" por lo que el Ejército y en general las Fuerzas Armadas pueden ser movilizadas para reprimirlo, si dicho grupo no utiliza los canales políticos creados y manejados "ex-professo" por el gobierno de la República para la expresión de las ideas y proyectos políticos considerados-

como minoritarios.

Tenemos entonces que dentro de la estructura global de la seguridad mexicana las Fuerzas Armadas cumplen una función primordial en el mantenimiento del orden interno y en la seguridad de los regímenes "revolucionarios" contra todo intento de desestabilización por grupos opositores internos o fomentados desde el exterior; y sólo en una segunda instancia juegan el papel de defensores de la población, territorio, instituciones y patrimonio nacional contra peligros externos.

La principal función del Ejército mexicano es la contra guerrilla, pues incluso las funciones represivas "cotidianas" son ejercidas por las corporaciones policíacas, y sólo cuando éstas son insuficientes para cumplir su cometido, es llamado el Ejército.

Las Fuerzas Armadas intervienen como instrumento represivo en:

Disolución de actos públicos...especialmente en el medio urbano, complementaria o de sustitución a la labor de los cuerpos policíacos.

Participación en la toma de locales sindicales o centros educativos.

Participación en conflictos agrarios.

Intervención en huelgas obreras.

Detención a ciudadanos y elementos de la oposición

Arrestos masivos.

Labores de vigilancia: labor que se intensifica en zonas rurales y de tráfico de estupefacientes.

Investigación político-policíaca: sobre todo en área urbana para prevenir guerrilla, sabotaje o terrorismo. (7).

Lo anterior es muy significativo pues como pudimos observar en los antecedentes históricos la función de la milicia, durante buena parte de la historia de México, fué enfrentarse a las grandes potencias que invadieron (o amenazaron hacerlo) el territorio nacional; sin embargo ahora la principal responsabilidad ha pasado a ser el mantenimiento del "statu quo" político y económico del país, lo que implica que el principal peligro al que tiene que enfrentarse al instituto armado es la subversión interna.

La lealtad del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada se ha mantenido gracias a que:

"A partir de los años del gobierno de Adolfo Ruíz Cortines, con el crecimiento del sector público que ha permitido la instauración de un sistema de seguridad social entre el sector de los servidores públicos, el ejército (léase fuerzas armadas) ha encontrado nuevas incentivas para su profesionalización.

Así, el Ejército se ha beneficiado de las políticas de los últimos regímenes que han aplicado en la materia. De acuerdo con ellas, el Estado debe proporcionar al trabajador o al soldado y a su familia mejores condiciones de vida en lo económico, social y lo moral..una parte considerable del presupuesto para las fuerzas armadas, tanto el Ejército como la Armada, se destina al mejoramiento de las condiciones de vida de la tropa y la marinería. Si el gasto federal en las fuerzas armadas ha aumentado aunque en relación mínima con el crecimiento del egreso federal total, es un hecho comprobado que éste se dirige fundamentalmente a los programas mencionados y no a la adquisición o producción de armamento" (8)

Asimismo se ha procurado que el militar se sienta protegido por el sistema pues:

"...el soldado y su familia disfrutan de asistencia de pensiones, créditos, caja de ahorro, seguros de vida, vivienda y tiendas.. todo esto ha producido una corriente de lealtad del soldado hacia las instituciones gubernamentales; al sentirse parte beneficiada del sistema, los soldados apoyan decididamente al régimen civil, y difícilmente seguirían a jefes en rebelión."(9)

Sin embargo, ésa serie de prestaciones llevan a un aislamiento de la sociedad civil que podría fomentar la evolución de un espíritu castrense apartado de los demás grupos sociales y además nos tendríamos que preguntar que no en un régimen militar las prestaciones y privilegios podrían ser mayores a los que se otorgan en uno civil, para los miembros de las Fuerzas Armadas Además ésta cooptación de los militares puede tener efectos a largo plazo, pues ése espíritu de grupo cerrado, y con grandes prestaciones, les permite la creación de nuevos institutos y estructuras que retroalimentan ésas características de aislamiento. (10)

Aunque también hay que considerar dentro de éste contexto que el soldado mexicano es asimismo un burócrata, teniéndose que someter a los dictados de la dirigencia civil. De ésta forma la burocratización del ejército coadyuva a mantener a los militares en sus cuarteles..

La función de mantenimiento de la paz interna por las Fuerzas Armadas como su principal responsabilidad se comprueba por la creación de las Defensas Rurales que en la actualidad tienen la función de previsión de levantamientos rebeldes en el campo pues constituyen un excelente medio de comunicación para que el Gobierno se entere de acciones subversivas en rincones alejados del país, así como el control y la vigilancia de la población campesina.

Es indudable la importancia del Ejército como sostén de el Gobierno y éste hecho se consigna incluso en el Manual de Moral Militar y Civismo del Colegio Militar, donde se afirma

"Una nación puede emplear la fuerza armada en dos sentidos: con fines de agresión o de defensa. El primero es inmoral..La segunda encierra precisamente -- la justificación de la existencia del ejército. México ha organizado su ejército dentro de las segundas de éstas finalidades, es decir, para garantizar la vida de la nación, defender su integridad, soberanía e instituciones. En nuestro país, para fortuna de quienes tenemos el honor de pertenecer a la institución armada, el ejército es un producto genuinamente revolucionario y nuestro deber se concreta en un firme, y decidido apoyo al gobierno. Ante todo nunca debe olvidar el soldado la lealtad que debe a las

instituciones nacionales...El gobierno tiene como principal medio para realizar sus deberes y hacer respetar sus decisiones a la fuerza del Ejército.

El Ejército debe garantizar y salvaguardar la tranquilidad y el orden que la población necesita para desarrollar sus actividades y garantizar el territorio nacional contra toda posible agresión extranjera". (11). (Subrayado nuestro).

Por todo lo anterior podemos afirmar que la defensa militar del país respecto al exterior pasa a un segundo rango de las fuerzas armadas mexicanas, puesto que su papel principal es la preservación de la seguridad interior.

Ahora pasaremos a referirnos a algunas de las responsabilidades importantes que en materia de seguridad nacional tiene la Secretaría de Marina y que se desprenden de las funciones que tiene a su cargo, especificadas en el Art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que al respecto dice lo siguiente:

" (Párrafo) IV.- Ejercer la soberanía en aguas territoriales así como la vigilancia de las costas del territorio, vías navegables, islas nacionales, y la zona económica exclusiva;..XI.- Ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas; XII - Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en aguas nacionales; XV.-Asesorar militarmente a los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes integrantes; XVII.- Programar y ejecutar directamente o en colaboración con otras dependencias e instituciones, los trabajos de investigación oceanográfica en las aguas de jurisdicción federal - (y) XVIII.- Integrar el archivo de información ocea-

nográfica nacional;..." (12)

Como vemos, la Secretaría de Marina tiene a su cargo la vigilancia de los límites y recursos económicos marítimos del país, lo que indica que para el Ejecutivo Federal del aprovechamiento de los recursos del mar se es indispensable para el cabal funcionamiento y desarrollo de la economía nacional; así como el uso racional de los mismos, principalmente por parte de nacionales, para lo cual la Armada de México es la encargada de evitar que otras naciones exploren dichos recursos sin el consentimiento expreso del Gobierno de la República. En éste sentido es de singular importancia el hecho de que se le da a la Sría. De Marina la facultad de realizar trabajos de investigación y topohidrográficoos con el objeto de que todas las características geográficas y recursos marítimos de que dispone la nación sean del conocimiento de los ciudadanos, para evitar que potencias extranjeras pudieran obtener concesiones ventajosas sobre zonas o recursos valiosos aún desconocidos para los mexicanos. Es por ello que con justificada razón de toda razón exploración científica extranjera en aguas nacionales debe tener el permiso previo de Marina. En éste contexto se inscribe también la integración del archivo oceanográfico nacional, donde la Sría. tiene localizados todos aquellos nódulos marinos de metales importantes, zonas de explotación actual y potencial de hidrocarburos, zonas de aprovechamiento pesquero, donde junto con la Sría. de Pes -

ca debe proteger las zonas de veda de especies acuáticas y las áreas de pesca reservadas para el aprovechamiento del país evitando operaciones sin permiso, que realizan pesqueros extranjeros.

Finalmente, se establece la responsabilidad de la Sría - en la asesoría militar de proyectos de construcción de vías generales de comunicación por agua (misma responsabilidad que la Defensa Nacional tiene en las de tierra y la Fuerza Aérea - en las de aire) con el objeto de estructurar un sistema de defensa para la protección de las instalaciones que resulten estratégicas para el buen funcionamiento de las distintas ramas de la economía o para el indispensable comunicación entre los distintos sectores de las Fuerzas Armadas y el Gobierno en general, en casos de emergencias como desastres naturales, inestabilidad interna o ataque desde el exterior.

Dentro de todas éstas funciones la Sría. De Marina, que como el Ejército y la Fuerza Aérea tiene como responsabilidad principal la seguridad interna, se encuentra en una situación de mayor contacto y posibilidad de conflicto con el exterior - pues debe defender los límites costeros (que por definición son más difíciles de precisar en el caso de la extensión de las aguas territoriales que las fronteras terrestres) contra narcotraficantes, contrabandistas, pesqueros ilegales y expediciones científicas o exploratorias no permitidas. Todo lo anterior le da un mayor peso a la seguridad externa para la Secretaría de Marina que el que tiene para el Ejército y la Fuerza Aérea.

Para finalizar hay que apuntar que la milicia mexicana forma parte del sistema político mexicano, aunque no es la que lo dirige, pero es sin duda una columna decisiva para su sostenimiento. Esto debido a que los militares constituyen la última instancia para mantener el poder, que pues cuando los civiles agotan sus métodos de conciliación, negociación y represión limitada (policía), para resolver conflictos internos, el último instrumento para sostener las relaciones de dominación es el aparato militar.

La intervención de las fuerzas armadas (ya sea a través de acciones cívico-militares o represivas) no resuelve las contradicciones sociales, pero ayuda al sistema a ganar tiempo, evitando que se manifiesten dichas contradicciones de una manera violenta.

Tenemos que "...el peso político específico del aparato militar crece en relación directa con el aumento de las tensiones políticas...(pero) mientras la rama civil esté en posibilidades efectivas de garantizar la conciliación entre las clases, la rama militar continuará como hasta ahora". (13)

"El sistema político, bajo la dirección de la rama civil de la burocracia política, ha mostrado en la práctica - su capacidad de control socio político interno, y por ende, su capacidad para mantener la estabilidad dentro de amplios márgenes. Por esta razón las clases dominantes tanto domés-

ticas como metropolitanas alientan, sin duda, la permanencia de las actuales estructuras políticas y la hegemonía de la rama civil...ésta situación continuará en tanto haya crecimiento económico." (14) lo cual ya ha dejado de suceder, por lo menos, desde 1982.

Notas Bibliográficas.-

- (1) Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Mexicanos; Edo. Ate - neo; 6a. ed.; México 1983; p. 9-10
- (2) Ibidem.; p. 11
- (3) Lozoya, Jorge Alberto;...op cit (1976); p. 119s.
- (4) Plan Nacional...op cit; p. 60-61
- (5) Ibidem.; p. 62-63
- (6) Lozoya, Jorge Alberto...(1966); op cit; p. 74-75
- (7) Boils, Guillermo; Los Militares y la Política en México 1915-1974 Ed. El Caballito; México; 1975 p. 117-120
- (8) Lozoya....op cit (1966); p. 73
- (9) Lozoya,...op cit (1966); p. 79-80
- (10) Lehr, G. Volker; "El Militar Mexicano; un caso especial - en América Latina"; Verfassung und Recht in Ibersee; No. 4 Vol. 13; 1980; p. 374.
- (11) Ibidem.; p. 80-81 y 85-86
- (12) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; E. Po - rruña 16a ed. México; 1986; p. 20-21

BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

(13) Boils, ... op cit; p. 171

(14) Ibidem.; p. 170

B) SECRETARIA DE GOBERNACION

En el artículo 1°. del Reglamento Interior de la Sría. se establece:

"Art. 1°. La Secretaría de Gobernación es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal a la que corresponde vigilar en la esfera administrativa el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país; fomentar el desarrollo político; conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros Poderes de la Unión los Gobiernos de los Estados y las Autoridades Municipales; intervenir en las funciones electorales conformes a las leyes; coordinar las acciones en materia de Seguridad Nacional y la información relativa al orden político y social que afecte o se origine en las dependencias del Ejecutivo Federal;...administrar las islas de Jurisdicción Federal; formular, retular y conducir la política de población; organizar la defensa y la prevención social contra la delincuencia; formular regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal...." (1)

Como podemos ver la Sría. de Gobernación es la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de la seguridad interior del país, desde el punto de vista político y penal, puesto que desde el punto de vista de la fuerza, como ya lo analizamos, el principal responsable es el Ejército. La primera de las funciones encomendadas a Gobernación se refiere a la vigilancia que debe realizar en la aplicación de las normas constitucionales sobre las autoridades (se entiende que civiles) del país. En éste aspecto se le da prioridad a las que se refieren a las garantías individuales y prerrogativas del ciudadano. Esta vigilancia que debe llevar a cabo la Sría. de Gobernación nos indica que es la responsable de la aplicación de la Ley Fundamental del país, mediante la cual se rigen las relaciones políticas jurídicas y sociales de la nación, o sea que está a su cargo la "lealtad y obediencia" de todos los servidores a la Carta Magna que es donde se establece el Proyecto Nacional que sustenta el Gobierno Federal (con consenso de la población no sería debate de otro trabajo). De aquí podemos establecer que Gobernación es la dependencia encargada de mantener unida y leal a toda la alta burocracia del país, para de ésta manera continuar con el mando centralizado de los asuntos públicos y evitar oposiciones o deserciones "peligrosos" en el interior de las altas jerarquías del aparato gubernamental. *

Su siguiente responsabilidad se refiere "fomentar el desarrollo político", lo que es muy revelador del interés gubernamental por promover a "la política" como el medio más adecuado de resolver los conflictos de intereses y desavenencias internas que pudieran degenerar en enfrentamientos violentos, los cuales afectarían negativamente la estabilidad y el orden de la República. Gobernación es aquí la promotora y gestora de la resolución negociada de los problemas entre los grupos políticos nacionales, con el objetivo de crear un ambiente de concertación de intereses y también para establecer un indiscutible arbitraje, y por lo tanto, control, por parte del Ejecutivo Federal, sobre los actores políticos en el ámbito nacional.

En la siguiente función se refiere a la conducción de las relaciones del Ejecutivo con los otros Poderes y con Estados y Municipios. Aunque en el Reglamento de la Sría se establece el término "conducción", de hecho Gob. se encarga y de vigilar y controlar las acciones "políticas" de los otros Poderes y de los gobiernos estatales y municipales. ¿A qué nos referimos con acciones "políticas"? A aquellas en las que los otros poderes y gobiernos estatales y municipales se responsabilizan de solucionar disputas de intereses entre distintos grupos en el ámbito de su jurisdicción.



Gobernación vigila que las soluciones que se den a dichos conflictos sean acordes a los objetivos del Gobierno Federal y es ella la encargada de "informar" (Lease ordenar sobre el sesgo o la tendencia que se le debe dar a las negociaciones y eventuales soluciones de las disputas. De ésta manera se evita que las decisiones políticas que adopten las otras instancias de poder ajenas al Ejecutivo, no vayan en contra de lo establecido por el Gobierno de la República y puedan minar la fuerza y autoridad del Ejecutivo en aspectos que se consideren vitales para mantener el ambiente, de paz interior del país.

Su siguiente responsabilidad es intervenir en las funciones electorales de acuerdo a la legislación electoral federal vigente, lo que nos indica que la dirección de los comicios en todo el país está bajo la "mirada" de Gobernación, pues es de vital importancia tener un control de los procesos electorales, que en tiempos pasados provocaron tantos enfrentamientos, inconformidades y por lo mismo disputas violentas en diferentes niveles de puestos de elección popular. Para Gobernación la realización pacífica, estable y ordenada de las elecciones y el proceso que ellas conllevan, es fundamental pues canaliza la expresión de las demandas de la población a través de los partidos políticos reconocidos oficialmente, lo que evita la búsqueda de medios ilegales o violentos para la exposición de proyectos o ideas diferentes a los gubernamentales.

Se logra asimismo la legitimación del sistema político en su conjunto, pues al realizarse pacíficamente las campañas políticas y los comicios, ello indica una innegable estabilidad social y por lo tanto una implícita aprobación de los mecanismos de funcionamiento del sistema; y a la vez ésta vigilancia de las elecciones permite un mejor control por parte del Ejecutivo de todas las fuerzas políticas (dentro del partido oficial y fuera de él) que participan en la lucha electoral.

Seguridad Nacional.

Ahora pasaremos a analizar una recientemente creada área de responsabilidad de la Sría. de Gobernación, para lo cual se fusionó la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, formándose la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, cuyas funciones se delimitan en el Art. 16 del Reglamento interior de la Sría. que a continuación transcribimos:

"Art. 16 Corresponde a la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional I.- Vigilar a informar sobre los hechos relacionados con la seguridad de la nación y , en su caso, hacerlos de conocimiento del Ministerio Público; II.- Realizar las investigaciones y análisis de los problemas de índoles política y social del país que le encomiende el titular del ramo; III.- Realizar encuestas de opinión pú

blica sobre asuntos de interés nacional; IV.- Proporcionar seguridad, cuando se requiera, a funcionarios extranjeros que visiten oficialmente el país y, V.- Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el titular del ramo!" (2)

Como es fácil percibir, la limitación e indefinición de las funciones de la única dependencia del Ejecutivo Federal encargada explícitamente de la Seguridad Nacional nos puede inducir a muchas interpretaciones sobre las mismas. En la primera Fracción del Artículo se establece que la Dirección debe vigilar e informar sobre hechos relativos a la seguridad de la nación, lo cual es muy vago puesto que en ninguna ley mexicana se define lo que es la seguridad nacional, pudiéndose inferir que ésta dirección puede realizar vigilancia sobre cualquier aspecto de la vida de la nación, la cual a su juicio (léase del Srío. de Gobernación) atente contra la seguridad del país. Pero en ése mismo párrafo se establece que en su caso debe hacer del conocimiento del Ministerio Público las acciones que afecten dicha seguridad. De esto último se puede deducir entonces que la acción de ésta Dirección se refiere a prevenir y combatir los delitos contra la Federación especificados en la Ley Penal Federal, lo que restringe el campo de actividades de ésta dependencia a actos violentos o conspirativos dirigidos básicamente en contra de las instituciones políticas establecidas, en especial

las vinculadas o dependientes del Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales. Es pues, una especie de policía secreta encargada de realizar investigaciones y averiguaciones, pero no al estilo de las policías tradicionales de seguridad pública, sino referidas a hechos o asuntos de índole o con sesgo "político" que puedan afectar la estabilidad y la paz internos.

En su segundo párrafo se establece que se debe encargar la investigar problemas de índole político y social, lo que nos indica que todo aquel conflicto o acontecimiento que tenga una repercusión importante en el sistema político nacional o en la estructura de la sociedad mexicana puede ser digno de ser investigado por ésta Dirección con el objetivo de determinar en que medida puede afectar el funcionamiento normal de las actividades gubernamentales o el desarrollo pacífico de la sociedad en su conjunto. Esto implica una vigilancia constante, por parte del Ejecutivo Federal, de todos los cambios, transformaciones, y en general de la dinámica que caracteriza a la sociedad y Estado mexicanos, con la intención de poder ajustarse a tiempo y gradualmente a los mismos en su caso y si no se es así, los problemas políticos y sociales tienden a superar las posibles soluciones establecidas por las autoridades, entonces, tener la capacidad de contener y controlar estos problemas a través de medidas más rígidas y restrictivas.

Con el punto anterior está íntimamente ligada la función de realizar encuestas sobre asuntos de interés nacional, pues así se puede sopesar mejor la reacción de la opinión pública a ciertas decisiones del gobierno, o darse cuenta de nuevas actitudes que van tomando los diferentes sectores del país sobre temas fundamentales para la nación en su conjunto. Con ésta información se hacen predicciones y se sacan conclusiones sobre posibles reacciones políticas y sociales de distintos grupos integrantes de la sociedad a situaciones determinadas que se presentan en el desarrollo histórico de cualquier país, con lo cual se pueden realizar planes para preveer y en su caso resolver protestas; demandas o acciones de los diferentes actores políticos, económicos y sociales.

El último párrafo explica una función muy específica y limitada de la Dirección como protectora de dignatarios extranjeros visitantes en nuestro país, lo que indica que el Ejec. Fed. encarga la seguridad de los funcionarios extranjeros a la policía secreta del país, pues es la más entrenada y apta para hacer frente a situaciones imprevistas, generalmente, para las policías normales, como en los casos de atentados, sabotajes, motines, etc.

Tenemos así que la Dirección directamente encargada de la Seguridad Nacional tiene funciones de prevención e investigación sobre hechos que, como lo dice el propio Reglamento de la Secretaría, sean relativos al orden social y político

y que afecten o se originen en las dependencias del Ejecutivo Federal. Podemos entonces concluir que ésta Dirección - está encargada de velar por la seguridad del régimen o sea, de las Instituciones que le dan vida al Gobierno Federal, - más que dedicarse a una verdadera y amplia labor de determi nación y estructuración de la muy variada gama de posibles variables que tienen que ver con la seguridad interior de - la Nación.

Más directamente relacionada con la seguridad de la - Nación es la facultad de la Secretaría para administrar las islas de jurisdicción Federal, pues éstas deben ser protegi das y aprovechadas por el gobierno de la Nación, ya que muchas de ellas tienen importancia estratégica para nuestro - vecino del norte, por lo que es de significativa importan-- cia que sea el Gobierno y no los particulares el que admi-- nistre estas islas.

Gobernación es la Secretaría encargada de dirigir la política de población de la Nación que tiene una relevancia especial pues tiene que ver con toda la gama de asuntos migratorios que se refieren a:

"Art. 13.- Corresponde a la Dirección General de - Servicios Migratorios: ...II.- Tramitar y acordar lo relativo a la internación, estancia y salida -- del país de los extranjeros y la cancelación, cuan do el caso lo amerite, de las calidades migrato--- rias otorgadas:

...VIII.- Otorgar permiso a los extranjeros que reúnan los requisitos previstos por la Ley para adquirir bienes inmuebles, derechos reales sobre los mismos, acciones o partes sociales de empresas dedicadas en cualquier forma al comercio o tenencia de dichos bienes;

IX.- Tramitar, acordar y ejecutar la expulsión de extranjeros que lo ameriten y girar las circulares de impedimento de internación, al Servicio Exterior y a las Delegaciones de Servicios Migratorios;...

...XIV.- Proponer las normas adecuadas a que deban sujetarse las corrientes migratorias y determinar el propósito que mejor convenga a la inmigración;

...XVII.- Llevar el Registro Nacional de Extranjeros; .

XVIII.- Llevar el Registro de Empresas en las que trabajen extranjeros;

XIX.- Llevar el Registro de los cambios de estado civil, domicilio, actividad y demás características relacionadas con los extranjeros y hacer las anotaciones procedentes en los documentos migratorios;

XX.- Investigar si los extranjeros cumplen con las obligaciones migratorias establecidas, y en caso de violación a las disposiciones sobre la materia, presentarlos ante las autoridades competentes..."(3)

Ese estricto control que se tiene o se pretende tener sobre los extranjeros (dónde viven, trabajan, revisar sus ac

tividades, etc.) es con el objeto de evitar que éstos se inmiscuyan en asuntos de la exclusiva competencia de los nacionales, como es la política, y que no tengan un acceso irrestricto y una libertad de acción completa en actividades económicas consideradas como vitales para la Nación, pues no se puede tener la certeza de que todos los extranjeros que residen en el país están dispuestos a trabajar en bien del mismo, ni que en la realidad no vengán a realizar actividades que podrían desestabilizar el orden interno, lo que podría ser aprovechado por potencias extranjeras. Sin duda estos controles son lógicos pues es preferible prevenir acciones que pudieran realizar los extranjeros, perjudiciales para los intereses de la Nación, en vez de esperar a que sucedan para posteriormente venir a resolver los problemas que se hubieren creado.

En lo que se refiere al control sobre las corrientes migratorias hacia el país, es legítimo, pues si no se tuviera una reglamentación al respecto, la inmigración al país podría ocasionar desequilibrios sociales y hasta disputas violentas; ya que la llegada de nacionales de un país extranjero en una cuantía mayor a la capacidad que tiene otro país o región para absorber dicha población, trastorna la vida de la misma y provoca conflictos entre los nacionales y los recién llegados. Sin embargo, aquí, México es muy cauto en definir su política migratoria, pues el hecho de que una gran cantidad de mexicanos inmigren a E.U. temporal o definitivamente cada año (561,054 mexicanos capturados en la frontera

con E.U. en 1985 y 10,300,000 residentes mexicanos ilegales el mismo año) (4) y (5), obliga a México a no tener una política muy dura o restrictiva con los inmigrantes, sobre todo los centroamericanos, con los cuales existe además el problema de establecer su situación jurídica, pues una gran cantidad llega como refugiados, figura jurídica inexistente en la legislación mexicana.

La Secretaría de Gobernación ha tenido problemas con la ubicación de 45,000 (6) refugiados guatemaltecos llegados a México entre 1978 y 1985, pues en un principio se asentaron en Chiapas, pero las incursiones del ejército guatemalteco en 82 y 83 para intimidar a los refugiados, obligó a Gobernación a reubicarlos en Campeche para así evitar nuevas violaciones a la soberanía nacional por parte del ejército chapín.

Para la protección de los refugiados se creó la Comisión de Ayuda a Refugiados (COMAR), que se ha coordinado con la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados) en la atención y protección a esta masa de gente desplazada de su país natal.

Sin embargo, a pesar de que México ha aceptado hacerse cargo de los refugiados en tanto no se restablezca una situación estable en Guatemala y puedan ser repatriados voluntariamente, Gobernación mantiene una estrecha vigilancia sobre esta situación, pues podría ser potencialmente desestabilizadora en el plano interno, al presionar más sobre problemas -

de tenencia de la tierra, dotación de servicios, etc., y las fricciones que se podrían causar con las autoridades municipales y estatales que se tienen que hacer cargo de los refugiados en sus territorios.

Defensa y Prevención contra la Delincuencia.

Una facultad que se le da a la Secretaría es la de organizar la defensa y prevención contra la delincuencia, en los términos siguientes:

"Art. 15 Corresponde a la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social:

I.- Ejecutar las sentencias dictadas por las autoridades judiciales penales en el Distrito Federal y en todo el territorio en materia federal;

...IV.- Aplicar la Ley que establece las normas mínimas sobre la readaptación social de sentenciados con el fin de organizar el sistema penitenciario nacional y coordinar los servicios de prevención de la delincuencia y de la readaptación social;

...XII.- Mantener actualizado el banco de datos criminológicos; y administrar la biblioteca en materia penitenciaria y de infracciones de esta Sría.;

XIII.- Realizar y promover las investigaciones científicas en torno a las conductas delictivas e infractoras y a las zonas criminógenas, con el fin de proponer las medidas de prevención social neces---

rias y en base a ellas definir los modelos de organización y tratamiento para los centros de readaptación social;

...XVI.- Organizar y administrar establecimientos para la ejecución de sentencias y la aplicación de tratamientos de readaptación social que respondan a las condiciones socio-económicas del país, a la seguridad de la colectividad y a las características de los internos;"(7)

Estas acciones definen la capacidad de la Sría. para tratar de establecer mecanismos de combate y prevención a la delincuencia como herramienta para evitar que se desate la violencia y los actos criminales en el país, los cuales podrían ocasionar inconformidad social y el surgimiento de la "autodefensa" de los propios ciudadanos, lo que tendría el peligro de degenerar en un caos incontrolable para las autoridades. Estas facultades de la Sría. nos muestran que es la responsable de mantener el "orden interno" no sólo desde el punto de vista político, sino también penal en los delitos federales, pues éste último se agudiza cuando las condiciones económicas y sociales tienden a deteriorarse. Por ello la Sría de Gobernación se hace cargo de combatir los actos delictivos federales, ya que es la que mejor perspectiva tiene del vínculo entre estos hechos, sus causas y sus posibles consecuencias sobre la estabilidad interna del país.

Uno de los aspectos más importantes que tiene a su car

go la Sría. es la de conducir, regular y formular la política de comunicación social del Gobierno Federal. Al respecto en el P.N.D. se afirma que "El fortalecimiento de la seguridad se traduce... en orientaciones al Sistema Nacional de Comunicación Social, a fin de que defienda y desarrolle las expresiones nacionales de nuestro proyecto histórico" (8),

Y en los arts. 17 y 18 del Reglamento de la Sría. que dicen:

"Art. 17 Corresponde a la Dir. Gral. de Información:

...II.- Orientar, autorizar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del sector público federal,...; III.- Proporcionar la información oficial que disponga el Ejecutivo Federal y dirigir el sistema informativo de la Secretaría:

Art. 18 Corresponde a la Dir. Gral. de Radio, Televisión y Cinematografía:

...III.- Promover la producción de radio, televisión y cinematografía para contribuir al fortalecimiento de la integración nacional, la descentralización cultural y educativa y al sano entretenimiento de la población.

IV.- Regular la producción, coproducción, distribución, exhibición y transmisión de materiales de radio, t.v., y cinematografía;

...VII.- Conceder autorización para transmitir públicamente material grabado o filmado para cualquier ti

po de programa de radio o t.v., así como para exhibir públicamente películas producidas en el país o en el extranjero, clasificando dicho material de acuerdo con las normas aplicables y vigilando su observancia;

VIII.- Autorizar las importaciones y exportaciones de material grabado o filmado, de uso comercial, experimental o artístico para la radio, t.v. o la cinematografía, conforme a los acuerdos establecidos y observando siempre un criterio de reciprocidad;

IX.- Otorgar autorización de los argumentos y guiones para la radio, t.v. y la cinematografía y para la publicidad grabada o filmada, destinada a su transmisión o exhibición;

X.- Otorgar autorización para grabar o filmar, con fines de explotación comercial, material extranjero de radio, televisión y cinematografía;

XI.- Autorizar el contenido de las señales distribuidas por los sistemas de t.v. por cable;

XXIV.- Colaborar con la Comisión Federal Electoral y la Comisión de Radiodifusión, para transmitir los programas de los partidos políticos, según lo dispuesto por la LOPPE (ahora por el Código Federal Electoral), sus disposiciones reglamentarias y demás normas aplicables;

...XXVI.- Emitir opinión, previa al trámite que deba dar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, -

sobre las solicitudes de concesión o permiso para -
instalar, operar y explotar estaciones de radio y -
televisión así como sobre la renovación de dichas -
concesiones y permisos;..."(9).

Es muy ilustrativo el amplio poder que tiene la Sría. para el manejo y control, no sólo de la comunicación que el propio gobierno emite hacia la sociedad, sino también las facultades que tiene para regular todos los ámbitos de la comunicación a través de radio, t.v. y cine.

En el aspecto de la información que emite el gobierno, pretende que tenga una "línea" u "orientación" homogénea para que el gobierno como tal se presente como una estructura de poder monolítica que tiene fines bien claros y precisos, lo que se transparenta en una información de sus actividades coherente con los objetivos trazados, y por lo tanto refleja un entendimiento entre todos los grados de jerarquía e -- instituciones que conforman al gobierno federal. Esta fun-- ción va a tono con la vigilancia que el Ejecutivo tiene so-- bre todas las instancias de poder para evitar que éstas to-- men posiciones diferentes a las líneas generales del gobierno, lo que podría ser contraproducentes para la necesaria fortaleza de éste último.

Por el lado de la regulación, de prácticamente todos - los aspectos que tienen que ver con la producción, distribución, exhibición o creación de programas de radio y t.v., y películas cinematográficas, se intenta tener una capacidad -

amplia para promover todo aquel material que coadyuve a la -
unidad nacional y a la fortaleza de las instituciones guber-
namentales, y a la vez poder tener control suficiente para -
limitar, o en su caso, desechar todo material nacional o ex-
tranjero que se considere pueda minar el poder del gobierno
o fomentar actividades contrarias a la integración y unidad
de los mexicanos.

Asimismo, es interesante hacer notar que a nivel de in-
formación a través de prensa, el Gobierno ejerce un control
indirecto, no mediante Gobernación, pero sí por medio de la
paraestatal PIPSA, que tiene el manejo de todo el papel que
se utiliza para la elaboración de periódicos y revistas.
Desde esta perspectiva, todo aquel medio rotativo que no se
"discipline" a los límites de crítica e información que esta-
blece el sistema político mexicano, puede sufrir el boicot
de la venta de papel, y por lo tanto su retiro forzoso de la
circulación.

Esta facultades sobre la comunicación por radio, t.v.
y cine, reflejan muy bien el control que tiene el gobierno -
sobre los tan importantes "mass media" para "orientar" a la
opinión pública por los cauces que vonviene al poder públi-
co, con el objetivo de influir en el modo de pensar y actuar
de grandes sectores de la sociedad. A través de estos con-
troles y regulaciones se "conduce" a las grandes masas a "es-

tar de acuerdo" con las medidas que adopta el poder público y a rechazar toda ingerencia ajena a los "intereses de las mayorías" que se quisieran infiltrar a través de los grandes medios de comunicación. Para el gobierno mexicano el dominio que tenga sobre estos medios es fundamental para apoyar el Proyecto Nacional y deslegitimar a los grupos "minoritarios" o externos que pretendan atentar contra él.

Como se puede deducir de las funciones de esta Sría., su responsabilidad está dirigida primordialmente a mantener la estabilidad política del país y a proteger la estructura del gobierno de la República, en todas aquéllas áreas que son de suma importancia para la coherencia de las decisiones y acciones a realizar con el objeto de mantener a todos los sectores y clases que forman la sociedad mexicana, controlados y unificados alrededor del Poder Ejecutivo Federal, y en general en torno del Proyecto Nacional que sustenta y pretende desarrollar.

En esta Sría. y en sus funciones relativas al mantenimiento del orden y estabilidad internos es donde encontramos que se confunde en mayor medida la seguridad propia del gobierno de la nación con la seguridad en sí de la nación mexicana, pues la ingerencia que esta Sría. tiene en los procesos electorales, en los medios de comunicación, en la política de población y en el desempeño de los otros poderes públicos, nos indica que el régimen en el poder pretende identificar su propia seguridad con la de la nación en su conjunto; siendo

esta interpretación funcional para las autoridades políticas del país, ya que cualquier oposición a sus decisiones, que mine su poder, puede ser acusada de subvertir el orden de la República y por lo tanto de poner en peligro el desarrollo de la nación misma. Funciones como las de control de los extranjeros en el país, administración de islas federales o prevención de la delincuencia son justificables como necesarias para mantener la estabilidad y seguridad de la nación; pero las restantes quedan más bien a discreción del Ejecutivo si son para proteger el interés de toda la ciudadanía o el suyo propio. Dentro del esquema de la seguridad mexicana, Gobernación juega el papel de equilibrador y controlador de los actores políticos y de la opinión pública del país, para defender en primera instancia la viabilidad del régimen político en el poder, pues de esa manera preserva la seguridad nacional, ya que se considera que el mejor medio de mantener ésta es fortaleciendo y cohesionando cada vez más los intereses de la sociedad con los del gobierno, aunque ello no implique necesariamente que los intereses de la sociedad coincidan con los del gobierno en el poder. Para el gobierno mexicano su propio desarrollo y seguridad es el motor del desarrollo y seguridad de la nación mexicana, lo que implica que están ambos orgánicamente vinculados, y por lo tanto cualquier desajuste o debilidad del gobierno se concibe como un peligro para la seguridad de la nación toda; y en el caso de la Sría. de Gobernación un peligro para la seguridad interior.

Notas.-

- (1) Diario Oficial de la Federación; Agosto 21, 1985; 2a. Secc.; p. 52
- (2) Ibidem.; p. 67
- (3) Ibid.; p. 62-63
- (4) Excélsior, Enero 15, 1986; Secc. Estados.
- (5) Excélsior, Enero 30, 1986; Secc. Primera.
- (6) Excélsior, Octubre 2, 1986; Secc. Primera.
- (7) Diario Of...op cit; p. 64-66
- (8) Plan Nacional...op cit; p. 59
- (9) Diario...op cit; p. 67-70

C) LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Ahora abordaremos el papel que desempeña esta secretaria en el contexto de la seguridad nacional mexicana, para lo cual partiremos de las funciones explícitas que se le asignan en la LOAPF y en el PND, para posteriormente analizar de una manera más específica las responsabilidades implícitas que al respecto tiene la SRE.

En la LOAPF, en su art. 28 se afirma lo siguiente:

"Art. 28-A la Secretaría de Relaciones Exteriores -
corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la administración pública federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte;

II.- Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomáticos y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio; velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás fun

ciones federales que señalen las leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero;

...IV.- Intervenir en las cuestiones relacionadas con los límites territoriales del país y aguas internacionales;

V.- Conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones que requieran conforme a las leyes para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones en la República mexicana; obtener concesiones y celebrar contratos, intervenir en la explotación de recursos naturales o para invertir o participar en sociedades mexicanas civiles o mercantiles, así como conceder permisos para la constitución de éstas o reformar sus estatutos o adquirir bienes inmuebles o derechos sobre ellos; y,

...VII.- Intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización..."(1)

Como vemos la Sría. es la responsable de las relaciones con el exterior, con la finalidad de lograr determinados objetivos que se especifican en el PND de la siguiente manera:

"La política exterior de México constituye un elemento inseparable del desarrollo nacional. Es también un punto de confluencia y de protección de los intereses vitales del Estado mexicano. En su ámbi-

to se determinan asuntos esenciales relacionados con la soberanía, la independencia, la seguridad y la -- autodeterminación del país.

...Los lineamientos fundamenales de la acción internacional de México se originan en las luchas de nuestro pueblo por consolidar la independencia económica y política de la Nación. Los principios que la forman son expresión del ser nacional y del Estado revolucionario surgido de nuestro proceso histórico: autodeterminación de los pueblos, no intervención en los asuntos internos de los Estados, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y cooperación internacional para el desarrollo.

Nuestra política exterior tiene como objetivos principales preservar la soberanía de la nación y fortalecer nuestra independencia política y económica; -- apoyar los esfuerzos internos de desarrollo, a través de una vinculación eficiente con la comunidad de naciones; defender la paz mundial; practicar la solidaridad entre los países y coadyuvar a la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos en la libertad, la igualdad y la justicia."(2)

Como se establece en el PND la política exterior de México es la responsable de defender (a través de la SRE) la soberanía, independencia política y económica y coadyuvar a los

esfuerzos internos de desarrollo. Si bien es cierto que también las fuerzas armadas se encargan de la defensa de la soberanía, la independencia, etc.; debido al poco peso político que tienen y al papel primordial de defensoras de la seguridad interior, la verdadera protección del país respecto al exterior lo lleva a cabo la SRE. Esto tiene una explicación lógica en vista de que México no puede basar sus relaciones con el exterior en la imposición de sus políticas o en la confrontación, en vista de su reducido potencial militar y de su economía dependiente y subdesarrollada. Esta realidad lleva un necesario desarrollo de los caminos de acción externa basados primordialmente en la negociación política, lo que vendría a ser una extensión de la política de concertación de intereses que se realiza en el ámbito interno,

Es la SRE la verdadera encargada de la seguridad nacional en el ámbito externo, pues representa el único medio o herramienta válido para defender a la nación y estado mexicanos, ya que el desarrollo de relaciones pacíficas y estables con el exterior promueve un clima de concertación y distensión con los demás países que impulsa la realización del proyecto nacional sin intervenciones foráneas e incluso con el reconocimiento de las demás naciones.

"La política exterior de México, como la de cualquier país débil que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli; fué diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que -

el fin último de esta política ha sido siempre, en principio, la preservación y afirmación de la soberanía nacional."(3) Pero si bien ésta defensa de la soberanía y del interés nacional son consubstanciales a la política exterior mexicana, ello no significa que México no haya seguido una política inteligentemente "pragmática", tomando en cuenta su vecindad geográfica con la mayor potencia mundial. Este pragmatismo se ha basado tanto en una política de rechazo a intervenciones externas en los asuntos internos del país, como a un reconocimiento de la no conveniencia en oponerse a los intereses fundamentales de la potencia hegemónica del área. El tener que equilibrar ambos aspectos y conjugarlos a su vez, con una política nacionalista y con la necesidad de buenas relaciones bilaterales con Estados Unidos, ha constituido el principal reto y la mayor dificultad para la política exterior mexicana.

Un aspecto fundamental que tiene a su cargo la SRE es, como ya se apuntaba, la preservación y defensa de la soberanía nacional, entendida ésta como la libertad de selección de las políticas encaminadas a proteger y preservar el interés nacional y el proyecto que el mismo conlleva, sin menoscabo de la independencia y autodeterminación de los demás estados. Si bien esa capacidad para definir autónomamente el interés nacional y desarrollar un proyecto propio alrededor del mismo son factores indispensables para la viabilidad de cualquier Estado-Nación, ello no garantiza por si solo que dicho interés nacional no choque con el de otras naciones o

que los caminos que se han escogido para llevar a cabo el proyecto nacional no puedan ocasionar (reiteradamente a veces) - conflictos con los demás países. En el caso de México, se ha tenido que moderar o matizar la defensa de nuestro interés nacional en función de los intereses fundamentales de los Estados Unidos, pues un enfrentamiento directo con la potencia -- del Norte, en algún aspecto que ella considere de vital importancia para sus intereses, podría provocar más pérdidas que - beneficios para nuestro país. Por lo que si bien es cierto - que "...dentro del sistema del Estado-Nación necesariamente - existen ciertos intereses básicos, objetivamente identifica-- bles, como son la supervivencia como entidad soberana, la in- tegridad territorial y la plena autonomía en las decisiones - de política interna y externa" (4) que no son susceptibles de negociación o retroceso, lo que implica también que el inte-- rés nacional "...está sujeto a la interpretación que del mis- mo hagan la clase, partido o grupo en el poder"(5), también - es cierto que "El principio de la conveniencia por el que se rige la conducta del estado en un mundo relativista, demanda que el estado no sostenga su causa contra otro estado más --- allá de los límites de su propia capacidad. Por mucho que el interés nacional demande la victoria sobre el oponente, nada podrá hacerse para conseguir el triunfo si el estado carece - de la competencia necesaria para lograrlo... los gobernantes prudentes...aceptan como límite de la conducta del estado la regla general de que éste no debe entrar en una controversia en la que su situación, considerando todos los factores, sea

más débil que la de su oponente." (6) Regla ésta que han seguido los gobernantes mexicanos, pues la preservación de la seguridad nacional externa se basa primordialmente en unas relaciones equilibradas y estables con el vecino del Norte.

Dentro del ámbito de acción de la SRE se establece una mayor cooperación internacional y la búsqueda de relaciones exteriores que apoyen los objetivos nacionales, como se afirma en el PND:

"México buscará una interrelación con el exterior - que eleve al máximo posible su contribución al logro de las metas de la política nacional y promoverá el establecimiento, en el ámbito internacional, de condiciones que favorezcan el desarrollo interno... La acción gubernamental se dirigirá a fortalecer la presencia de México en los foros internacionales y buscará la ampliación de las relaciones bilaterales del país. Favorecerá la revitalización de los organismos internacionales, a fin de que cumplan, en la forma más amplia, los objetivos para los que fueron creados. Promoverá la consolidación de la unidad y el poder de negociación de los países en desarrollo. Buscará un enfoque global en las relaciones económicas bilaterales, estrategia que permite una mejor definición de los objetivos nacionales frente al exterior y una utilización más racional de los instrumentos de negociación con que cuenta el país."(7)

Se considera indispensable la concertación de intereses con países que tienen un desarrollo económico y político similar al de México, para de esa manera poder tener una capacidad de negociación mayor con las grandes potencias y a la vez poder repeler en forma unificada amenazas de éstas sobre los países débiles. En este contexto, el gobierno mexicano considera que una actitud exterior pasiva y supuestamente "neutral", no ayudaría a reforzar el interés nacional y, por ende, la seguridad del país, sino todo lo contrario; por ello "La actuación de México... no puede basarse en el ais-

lamiento. La intensidad de la vida internacional contemporánea, los peligros y amenazas en contra de la integridad de los Estados, la cada vez mayor interdependencia entre las naciones y los renovados afanes hegemónicos aconsejan, para todos los países, una activa participación en la solución de los problemas que a todos afectan. Una actitud pasiva no sólo sería ilusoria en términos de una supuesta neutralidad, sino que significaría claudicación en los principios y nos haría más vulnerables frente al exterior, con un margen aún más reducido de independencia y de la capacidad autónoma para la toma de decisiones".(8)

Debido a la cada vez mayor integración de la economía mexicana a la de Estados Unidos, y por lo tanto, los intereses cada vez más acusados de ese país en los asuntos inter-

HEMEROTECA Y DOCUMENTACION

nos de México, el gobierno mexicano ha pretendido diversificar, en la medida de sus posibilidades, sus relaciones políticas y económicas, para poder tener opciones viables alternativas a la estrecha relación bilateral que se tiene con Estados Unidos.

La política exterior mexicana ha pretendido mantener la capacidad autónoma del gobierno mexicano, en lo interno, en la toma de decisiones así como un mayor poder de negociación en lo externo, por un lado; y, por el otro, ha intentado promover el desarrollo económico del país mediante relaciones económicas equitativas y cada vez más favorables para el desenvolvimiento sostenido de la capacidad productiva de la nación. Esto es, la política exterior funge como soporte indispensable del proyecto nacional y como escudo protector del mismo.

La política exterior mexicana se ha fundado en principios forjados a través de muchos años de intensas luchas contra intervenciones armadas, y de todo tipo, en nuestro país, lo que ha consolidado una sensibilidad nacional en favor de las causas de los países más débiles y en contra de todo intento ajeno por influir en los asuntos propios de los mexicanos. Sin embargo, en muchas ocasiones México ha pretendido defender esos principios a ultranza, sin medir convenientemente las consecuencias que ello podría tener sobre sus intereses (caso del voto contra el sionismo en la ONU), pretende ser más pragmática, tratando de lograr beneficios que coadyu

MI-0051600

ven y fortalezcan el interés nacional, pero reconociendo sus limitaciones; para de esa manera evitar actos voluntaristas o aventureros que podrían poner en peligro la posición estable que guarda nuestro país en el ámbito internacional.

Como ya se apuntó, es Gobernación la encargada de determinar si un extranjero que pide asilo político en el país es realmente perseguido en su país de origen o no; pero ésta labor la tiene que realizar en estrecha colaboración con la SRE, pues en muchas ocasiones éstos refugiados se asilan en las misiones diplomáticas mexicanas en el exterior. La SRE tiene la función de promover y defender el nombre de México en el extranjero, el cual está asociado a una política progresista e identificada con las luchas de los pueblos oprimidos, defensora de los derechos humanos e impulsora del Derecho Internacional; ello en vista de que "...parece ser la necesidad por parte de los gobiernos surgidos de la Revolución de guardar cierta congruencia con la política interna - de fomento al nacionalismo. El nacionalismo ha sido fomentado en México principalmente a través de la educación, como un medio de acelerar el proceso de integración nacional. Esto es, como un instrumento que permita el surgimiento de una comunidad nacional integrada que dé contenido social y cultural al Estado político formal. El nacionalismo ha sido en consecuencia el elemento ideológico que ha nutrido la política de unidad nacional, clave de la estabilidad interna. La política exterior debe entonces fomentar y no contradecir la acción interna hacia la unidad nacional"(9), por lo que la -



acción internacional de México intenta ser congruente con sus postulados internos de justicia social e igualdad; pero también tomando en cuenta la "...necesidad, por parte de los últimos gobiernos, de legitimarse en ciertos sectores de opinión (la izquierda), guardando la imagen revolucionaria y nacionalista heredada del movimiento iniciado en 1910".(10)

Todo lo anterior obliga a la SRE a llevar a cabo una política de asilo muy liberal y condescendiente, pues de esa manera el gobierno mexicano y la nación toda se legitiman ante la comunidad internacional como partidarios de las causas justas del mundo y así se evitan posibles críticas a México sobre su sistema político. Sin embargo, la necesidad de tener un control sobre los extranjeros que ingresan al país y sobre las actividades que realizan, llevan a la Sría. de Gobernación a tener una política más conservadora al respecto, que por lo mismo ha sido difícil conciliar con la que desarrolla la SRE (como sucede con los centroamericanos que viven ilegalmente en México, calculados en 300 mil) (11).

Otra labor importante que realiza la SRE es la establecida en la fracc. I del Art. 27 constitucional y en los artículos 33 y 34 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, en donde de hecho se consagra la conocida cláusula Calvo, y que transcribimos a continuación:

"Art. 33.- Los extranjeros y las personas morales extranjeras, así como las sociedades mexicanas que tengan o puedan tener socios extranjeros, no pueden ob-

tener concesiones ni celebrar contratos con los --- ayuntamientos, gobiernos locales, ni autoridades fe de ra le s sin previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual podrá concederse siempre que los interesados convengan ante la propia Secretaría en considerarse como mexicanos respecto de di ch os contratos y en no invocar, por cuanto a ellos se refiere, la protección de sus gobiernos, bajo la pena que en cada caso establecerá la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Art. 34.- Las personas morales extranjeras no pue-- den adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus accesiones, ni obtener concesiones para la explotación de minas, aguas o combustibles minerales en la República Mexicana, salvo en los casos en que expre samente lo determinen las leyes." (12)

Es de fundamental importancia que toda concesión que - se le otorgue a los extranjeros sea bajo la expresa renuncia de éstos a invocar la protección de sus gobiernos, con el objeto de evitar el obtener más beneficios o para presionar al poder público con el fin de que revoque actos que se reali-- cen en interés de la nación y que afecten dichas concesio--- nes. Esta es una manera legítima de defender el patrimonio nacional contra los muy a menudo intereses depredatorios de las compañías transnacionales, que bajo la salvaguardia de sus gobiernos pretenden influir y hasta manejar la política económica de los países subdesarrollados para acrecentar sus

ganancias y su poder a nivel mundial. Así, la SRE puede controlar y dirigir más fácilmente las relaciones económicas -- con el exterior, pues todas las empresas que pretendan iniciar negocios en México saben por anticipado que tendrán que ajustarse a las leyes mexicanas (o sea al interés nacional - de México), lo que le da al gobierno mexicano un amplio campo de maniobra para escoger aquéllas inversiones que le sean beneficiosas, sin tener que enfrentar presiones directas por parte de los gobiernos de las transnacionales.

De las consideraciones generales realizadas sobre la - SRE se desprende que "...dentro del mapa de recursos, capacidades y atractivos que conforman el poder nacional de México, los instrumentos políticos (estabilidad política, amplio desarrollo institucional, proyecto ideológico nacional, consenso interno sobre los lineamientos doctrinarios de política - exterior, amplia tradición y experiencia diplomática, así como prestigio internacional) han constituido la base más im--portante para el ejercicio de una mayor influencia interna--cional en los momentos en que ha existido la voluntad política de participar de manera más activa e independiente en el ámbito regional e internacional"(13) y agregaríamos que también esos instrumentos políticos han sido la base de la preservación de la seguridad externa de la nación mexicana.

Ahora bien, la capacidad de maniobra de México en la - sociedad internacional está delimitada en buena medida, no - sólo por su estructura económica (dependiente y subdesarro--

llada) y su ubicación geográfica (vecindad con E.U.), sino - también por los cambios continuos que se gestan en la dinámica internacional y que permiten (según sea el caso) una mayor o menor participación de México en la política internacional, dependiendo esto de la voluntad política que exista para llevar a cabo una política exterior activa cuando las circunstancias internas y externas lo permitan, o de no hacerlo, a pesar de tener la posibilidad de incidir en forma importante en acontecimientos que afecten o pueda afectar a México.

La función que pueda desempeñar la política exterior - en el reforzamiento de la seguridad nacional y en el desarrollo del proyecto nacional, dependerán en mucho del manejo de las situaciones internacionales que afecten el interés nacional de México, por lo que se deberá hacer una ponderación de la posibilidad real que tiene México de influir en aquéllos fenómenos internacionales que le afecten, y tomando en cuenta los intereses a los cuales se tendrá que enfrentar. Lo anterior nos lleva a la reflexión sobre la capacidad real -- con la que cuenta el país para promover sus intereses y defenderlos en el contexto internacional. Sin duda alguna, un manejo inteligente y equilibrado de las relaciones con el exterior, tomando en cuenta la posición geográfica de México, sus limitantes y posibilidades económicas, las ventajas y -- desventajas que brinde el entorno internacional, la correlación de fuerzas políticas y sociales internas y la voluntad política para aprovechar las situaciones internacionales fa-

vorables al interés nacional, donde los costos sean menores a los beneficios, y todo ello dependiendo del objetivo que se establezca y los medios para llegar a él, redundarán en una seguridad nacional vigorizada y previsoras.

La promoción de una política exterior más activa (a partir del sexenio de Luis Echeverría) para influir en el ámbito internacional en defensa del interés nacional y como coadyuvante del proyecto de desarrollo económico, se ha mantenido (con sus altas y bajas) hasta el gobierno actual, con el objetivo central de responder de una manera más acorde -- con los objetivos internos del país y poder impulsar la conformación de un entorno internacional favorable al desarrollo económico nacional y a la estabilidad política interna. Después de décadas en las cuales México se mantuvo alejado de la dinámica internacional, pues "...hasta la década de -- los sesenta, la política exterior de México se movió dentro de los límites estrechos, marcados por la interpretación "apolítica" y legalista de la tradición diplomática, así como por la 'relación especial' con Estados Unidos, de acuerdo -- con la cual México podía jugar un papel relativamente independiente en aquéllas áreas de la política internacional no fundamentales para los Estados Unidos, pero importantes para México en términos de sus necesidades de legitimación y estabilidad interna, a cambio de asegurar un desarrollo económico y político favorable a los intereses norteamericanos. Dentro de los márgenes de maniobra establecidos por el acuerdo tácito de la relación especial en un contexto de guerra -

fría, México optó por mantener una política exterior cautelosa, defensiva y poco comprometida con los asuntos más candentes de la política internacional."(14), los cambios en la "relación especial" con E.U. y en la correlación de fuerzas internacionales obligaron a México a participar de una manera más comprometida en los asuntos internacionales que tienen repercusión en la vida nacional. Esa política exterior más activa es la muestra de que ya se concibe a ésta como un medio eficaz para llevar a cabo el proyecto nacional y asegurar la viabilidad del Estado Nación mexicano; esto, a pesar de las fricciones y problemas que conlleva toda política dinámica y participativa.

Notas bibliográficas.-

- (1) Ley Orgánica...op cit.; pgs. 17-18
- (2) Plan Nacional...op cit; pg. 71
- (3) Ojeda, Mario; Alcances y Límites...op cit.; p. 3
- (4) Ibidem.; p, 79
- (5) Ibid.; p. 79
- (6) Lerche, Charles O.; Foreign Policy of the American People; Prentice Hall; Englewood Cliffs; 3th. ed.; 1967; p. 22
- (7) Plan...op. cit.; pgs. 73-74
- (8) Ibidem.; pgs. 80-81
- (9) Ojeda, Mario; Alcances... op cit; pgs. 86-87
- (10) Ibidem.; pg. 87
- (11) Aguayo Quezada, Sergio; "Seguridad Nacional y Soberanía Mexicana entre Estados Unidos y América Central"; en Las Relaciones de México con los países de América Central, (Comp.) Ojeda, Mario; El Colegio de México; 1a. ed.; 1985; pg. 51.
- (12) Pereznieto Castro, Leonel; Derecho Internacional Privado; Ed. Harla; 3a. ed.; México D.F.; 1984; pgs. 127-128.

- (13) González González, Guadalupe; "Incertidumbres de una potencia media regional: Las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana"; en La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochenta, (ed.) Pellicer de Brody, Olga; CIDE; México; 1a. ed; 1983; pg. 50
- (14) Ibidem.; pgs. 57-58

D) Otras Secretarías.

Si bien las secretarías ya analizadas, a nuestro juicio, tienen la mayor responsabilidad en la protección de los intereses de la nación, existen otras áreas de la vida nacional que deben ser atendidas por el gobierno de la República para el mantenimiento de la seguridad del país. Pasaremos a describir brevemente qué funciones corresponden a otras secretarías relacionadas con el tema que nos ocupa.

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal:

En el Art. 33 de la LOAPF se especifican las siguientes directrices para esta dependencia:

"Art. 33.- A la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Poseer, Vigilar, conservar o administrar los bienes de propiedad originaria, los que constituyen recursos naturales no renovables, los de dominio público y los de uso común, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia;

II.- Compilar y ordenar las normas que rijan las concesiones, autorizaciones y permisos o la vigilancia para la explotación de los bienes y recursos a que se refiere la fracción anterior; así como otorgar, conceder y permitir su uso, aprovechamiento o explotación, cuando dichas funciones no estén expre

samente encomendadas a otra dependencia;...

V.- Proyectar, realizar y mantener al corriente el inventario de los recursos no renovables, cuando no estén encomendados expresamente a otra dependencia, y compilar, revisar y determinar las normas y procedimientos para los inventarios de recursos que deban llevar otras dependencias;

VI.- Llevar el catastro petrolero y minero;

VII.- Regular la explotación de las salinas ubicadas en terrenos propiedad nacional y en las formadas directamente por las aguas del mar;

VIII.- Regular la industria petrolera, petroquímica básica, minera, eléctrica y nuclear;

IX.- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial en materia de energía, siderurgia, fertilizantes y recursos naturales no renovables;

X.- Regular y promover las industrias extractivas;

XI.- Impulsar el desarrollo de los energéticos, de la industria básica o estratégica y de la industria naviera;

...XIV.- Formular la política de desarrollo de la industria siderúrgica, en coordinación con la Sría. de Comercio y Fomento Industrial; así como regular y conducir la producción de las entidades paraestatales correspondientes..."(1)

Como podemos ver, ésta secretaría es sumamente importante para la seguridad mexicana, pues cumple con las funciones de dominio sobre los recursos naturales de la nación (en los términos del Art. 27 Const.), de otorgamiento de concesiones para uso y explotación de los mismos, de aprovechamiento de los mencionados recursos para el desarrollo de las áreas estratégicas de la economía por parte del Gobierno Federal (según los Arts. 25 y 28 p. VI Const.) y de dirección sobre las empresas paraestatales encargadas de producir y distribuir aquellos recursos que se consideran básicos para el crecimiento industrial del país.

La SEMIP es el brazo del Gob. Fed. para ejercer la rectoría económica de la nación, con el objetivo de tener los medios materiales adecuados para dirigir el esfuerzo productivo del país según los dictados del proyecto nacional contenido en la Constitución. En las atribuciones de esta Secretaría se encuentran facultades vitales para que el gobierno pueda evitar que grupos privados, nacionales o extranjeros, influyan decisivamente sobre el rumbo que deba seguir la economía mexicana.

El dominio sobre los recursos naturales y la dirección sobre su explotación otorgan al Ejecutivo Federal un amplio poder para establecer las prioridades que debe tener la política económica de la nación, con la posibilidad de encaminar la hacia un fortalecimiento de la estructura económica interna y a una disminución de la dependencia respecto al exte---

rior. La inteligente utilización de estas posibilidades coadyuvarían a impulsar a las inversiones y empresas nacionales, con lo que se vigorizaría el desarrollo económico de la nación, en base a decisiones autónomas y por lo tanto se tendría un mejor sustento para hacer frente a las presiones económicas externas.

La SEMIP es la encargada de controlar los recursos no renovables, (pues flora, fauna y recursos hídricos corresponden a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y los recursos vivos del mar corresponden a la Srfa. de Pesca) dentro de los que destacan los hidrocarburos, de los cuales el Gobierno Federal tiene el monopolio para su explotación, aprovechamiento y distribución, a través de Petróleos Mexicanos. Este control sobre los principales energéticos en los que se basa la industria y los transportes del país (90% de la energía primaria representada por hidrocarburos y 65% de la generación de electricidad depende de ellos) (2) es el pilar en el que se basa la preponderancia de las decisiones tomadas por el sector público en el ámbito de la economía, puesto que es el gobierno el encargado de proveer la energía para el desarrollo industrial del país, pudiendo de esa manera dirigirlo por los cauces que considere más convenientes para la nación. Asimismo el control sobre estos energéticos le da la posibilidad al Gobierno de la República de captar importantes sumas de divisas, en vista de que el petróleo es el principal producto de exportación del país. Por todo ---

ello la SEMIP juega un papel primordial en el impulso al desarrollo integral de la economía mexicana, que como lo indica el PND, es la base del mantenimiento de la seguridad nacional.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

En el art. 36 de la LOAPF se establece lo siguiente:

"Art. 36.- A la Secretaría de Comunicaciones y --- Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Formular y conducir las políticas y programas - para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país;

II.- Organizar y administrár los servicios de co--- rreos y telégrafos en todos sus aspectos y conducir la administración de los servicios federales de comunicaciones eléctricas y electrónicas y su enlace con los servicios privados de teléfonos, telégrafos e inalámbricos y con los estatales y extranjeros; - así como el servicio público de procesamiento remoto de datos;

III.- Otorgar concesiones y permisos previa opinión de la Srfa. de Gobernación, para establecer y explotar sistemas y servicios telegráficos, telefónicos, sistemas y servicios de comunicación inalámbrica -- por telecomunicaciones y satélites, de servicio público de procesamiento remoto de datos, estaciones

- radio experimentales, culturales y de aficionados y estaciones de radiodifusión comerciales y culturales; así como vigilar el aspecto técnico del funcionamiento de tales sistemas, servicios y estaciones;
- IV.- Otorgar concesiones y permisos para establecer y operar servicios aéreos en el territorio nacional, fomentar, regular y vigilar su funcionamiento y operación, así como negociar convenios para la prestación de servicios aéreos internacionales;
- V.- Regular y vigilar la administración de los aeropuertos nacionales, conceder permisos para la construcción de aeropuertos particulares y vigilar su operación;
- ...VII.- Construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación;
- ...XIV.- Regular, promover y organizar la marina mercante;
- ...XVI.- Regular las comunicaciones y transportes por agua;
- ...XVIII.- Construir, reconstruir y conservar las obras marítimas, portuarias y de dragado, instalar el señalamiento marítimo y proporcionar los servicios de información y seguridad para la navegación marítima;
- XIX.- Adjudicar y otorgar contratos, concesiones y

permisos para el establecimiento y explotación de servicios relacionados con las comunicaciones por agua; así como coordinar en los puertos marítimos y fluviales las actividades de servicios marítimos y portuarios, los medios de transporte que operen en ellos y los servicios principales, auxiliares y conexos de las vías generales de comunicación para su eficiente operación y funcionamiento, salvo los asignados a la Secretaría de Marina;

XX.- Administrar los puertos centralizados y coordinar los de la administración paraestatal, y otorgar concesiones y permisos para la ocupación de las zonas federales dentro de los recintos portuarios;

XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;..."(3)

El Gobierno Federal tiene a través de esta Secretaría el control del sistema general de comunicaciones y transportes del país, para la promoción de la integración económica, política y social de la nación; ya que con las facultades que tiene esta Sría. se pueden impulsar las actividades productivas de las diferentes regiones del país, según los lineamientos dictados por el Gobierno Federal, evitándose que sean los intereses particulares o incluso extranjeros los que definan las prioridades en el tendido de vías férreas (como sucedió en el Porfiriato) y en la construcción de carreteras, puertos

y aeropuertos, así como en el desarrollo de las comunicaciones.

Se promueve la integración política a través de este control sobre transportes y comunicaciones, pues se facilita la difusión e implementación de las decisiones de las autoridades públicas en todo el territorio nacional, lo que redundará en una unidad y congruencia mayor en todos los niveles de la administración pública.

El dominio del gobierno sobre el desarrollo y aprovechamiento de los medios de comunicación y transporte, le brinda la posibilidad de dirigir las actividades productivas de la nación según criterios propios, de acuerdo a las prioridades económicas y políticas que estén establecidas en el proyecto nacional, así como un control sobre las "arterias" que unen y promueven el desarrollo general del país.

En los casos de emergencia nacional el gobierno federal puede dirigir las acciones más apropiadas para enfrentarla con el uso adecuado de estas facultades que tiene a su cargo la SCT, según el mejor interés de la población en su totalidad, evitando así acciones particulares que podrían afectar la solución de la crisis.

Sin lugar a dudas un país que posea un sistema de comunicaciones y transportes cada vez más moderno, integrado y eficiente, podrá mejorar su desarrollo económico, a través del impulso e integración de las diferentes regiones del país,

y una elevación de las posibilidades de mejoramiento del nivel de vida de la población gracias a un más eficaz sistema de distribución, potenciado por las mejores vías de comunicación.

Lo anterior nos da la medida de la importancia que tiene para México el desarrollo de sus comunicaciones y transportes, no sólo para integrar a toda la nación y así evitar que por aislamiento o falta de contacto, muchas comunidades se rezaguen económica y socialmente y por lo mismo pudieran ser susceptibles de caer bajo el dominio de intereses particulares o externos, sino como un medio indispensable para aumentar y diversificar los intercambios comerciales y de todo tipo con la sociedad internacional, con la cual se requiere un contacto cada vez mayor para poder aprovechar las ventajas que brinda el entorno internacional en la solución de los problemas nacionales.

México debe fortalecer este renglón de su infraestructura y economía para evitar que intereses extranjeros se apoderen de los medios de comunicación y transporte y con el exterior, pues si ello llegara a gestarse, la posibilidad de concretar un proyecto propio de nación, basado primordialmente en los recursos y las fuerzas internas, se vendría abajo, pues todo país que pretenda un desarrollo auto-sostenido y basado en decisiones propias, requiere un sistema de comunicaciones y transportes moderno, adaptado a las necesidades nacionales y dirigido a satisfacer a éstas últimas, y no a intereses privados o extranjeros.

Notas bibliográficas.-

(1) Ley Orgánica ...op cit.; pgs. 28-29

(2) Plan ...op cit; p. 339

(3) Ley... op cit,; pgs. 35-37

2.5 Los Partidos Políticos y la Seguridad Nacional

Deseo hacer una breve referencia a la conceptualización que los tres principales partidos políticos mexicanos tienen sobre la seguridad nacional (como el PRI) o se infiere de sus principales documentos (como el PAN y el PSUM). No hacemos un análisis exhaustivo de los principios fundamentales de estos tres partidos, sino tan sólo de aquéllos que creemos se relacionan más directamente con el tema que nos ocupa.

Para el partido en el poder, su concepción de seguridad nacional responde a las bases orgánicas en las que se sustenta su estructura. El PRI, siendo un aglutinador de los intereses de varios sectores sociales con intereses heterogéneos, tiende a unificarlos a todos dentro de un esquema que responde en lo general, a las demandas y aspiraciones de cada uno de ellos. Es por esto que los postulados del PRI se dirigen a aquellos valores que difícilmente pueden ser cuestionados por el grueso de la sociedad, como es el caso del nacionalismo, como se observa a continuación.

"El nacionalismo representa el valor fundamental de los mexicanos, porque expresa su inquebrantable voluntad de ser y su decisión de permanecer como pueblo unido y libre. Afirma el Partido que la historia ha hecho nacionalistas a los mexicanos por necesidad vital, frente a las ambiciones y agresiones extranjerías...Sustentado en el arraigo y en el sen-

timiento profundo de lealtad al pueblo a su territorio, a su historia y a sus tradiciones, el nacionalismo revolucionario se erige en elemento integrador de los valores y aspiraciones que constituyen el proyecto político común de los mexicanos. El Partido sostiene que el nacionalismo sintetiza la voluntad de autodeterminación en lo interno y lo externo" (1)

Como podemos ver se aúna el adjetivo revolucionario, -- pues de esa manera los principios emanados de la Revolución de 1910 se procuran vincularlos al nacionalismo, dando así la idea de que el nacionalismo estaría incompleto sin su ingrediente de cambio social y transformación, que es lo que implica la revolución, y en vista de que el PRI es el heredero de la Revolución Mexicana, es el único representante entonces -- del nacionalismo revolucionario.

La conceptualización del PRI sobre seguridad nacional, partiendo de este contexto, se identifica por completo con -- aquella que estipula el gobierno en el PND. Esto es lógico -- pues el PRI y el gobierno agrupan a la élite política que dirige los destinos del país, y que ha establecido ya una conceptualización general de lo que debe ser la seguridad nacional mexicana:

"La concepción de los mexicanos sobre seguridad nacional se sustenta en la preservación de su identidad y en el desarrollo integral del país como instrumento para garantizar el orden interno, fundado en -

la vigencia de la Constitución General de la República y el Estado de Derecho que de ella emana, en el fortalecimiento del sistema de convivencia y el carácter democrático de las instituciones, así como en el disfrute de las libertades y la realización de la justicia social. En lo externo el Partido -- postula una política de seguridad nacional basada -- en los propósitos y acciones en favor de la paz y -- la justicia, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, así como en la cooperación y solida ridad internacionales, condenando toda pretensión -- expansionista. El Partido afirma que la seguridad de los mexicanos aumenta con la de otras naciones -- que tienen intereses y aspiraciones coincidentes -- con los del país. Rechaza doctrinas que fundamen-- tan la seguridad nacional en la reafirmación del poder propio, a costa de la integridad y soberanía de otros Estados nacionales."(2)

La concepción del PRI no se aparta de las directrices fundamentales en las que se ha basado la seguridad de Méjico, o sea, la conciliación política interna y una opresión selectiva de la oposición; relaciones pacíficas con el exterior y crecimiento económico; todo ello garantizado por las fuerzas armadas.

La seguridad mexicana sería un equilibrio político interno y externo que ha basado su estabilidad en la asigna---

ción de beneficios económicos y sociales a los sectores clave de la sociedad. Esto por un lado, y por otro, en el mantenimiento de la dirección política y económica del país por una élite que tiene el control de las masas y la aquiescencia de la mayor parte de la burguesía nacional, así como un consistente apoyo del ejército.

Como podemos ver en la definición de seguridad nacional que hace el PRI, se pone énfasis en que el orden interno se basa en el desarrollo integral, el cual se basa en el cumplimiento de los postulados de la Constitución, el fortalecimiento de la democracia y el logro de la justicia social. Es entonces que para el PRI la seguridad nacional tiene una base primordialmente interna, pues en la medida en que se alcance un desarrollo político, económico y social sostenido, el país no sufrirá luchas internas y podrá hacer frente a las amenazas externas.

Sin duda es una teorización muy válida sobre lo que para México debe significar la seguridad nacional, sin embargo, la realidad actual nos indica que cada vez más nos alejamos de esa conceptualización. Sin embargo, el PRI y junto con él, el gobierno, mantienen sus postulados sobre la seguridad nacional mexicana pues aunque la realidad económica, social y política del país se muestre - cada vez menos acorde con dichos principios, los mismos siguen significando para la élite dirigente del país una fuente de legitimidad que pretenden seguir explotando hasta que se desgaste por completo, ante su -

evidente contradicción con la realidad.

Ahora bien, para analizar la noción que para el PAN --- tiene o se infiere que tiene la seguridad nacional, comenzaremos por transcribir los siguientes párrafos de sus Principios de Doctrina:

"La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino. El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan en él o en él concurren,.. Cuanto vigore la unidad nacional, ascende y fortalezca los valores tradicionales que -- dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar -- esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos."(3)

Se puede ver el énfasis que se hace en la unidad nacional. Esta unidad nacional tiene su sustento no sólo en las peculiaridades propias de la Nación, sino también, en el interés nacional, que se afirma, es el más importante.

Cualquier acción interna o externa, de cualquier grupo o nación, que atente contra esa unidad y ese interés nacional,

constituye un peligro para la seguridad de la Nación.

Se concibe como un peligro todas aquéllas doctrinas -- que afirmen la lucha de clases, pues este concepto es disgregador y provoca el enfrentamiento social.

Para el PAN la superación de las condiciones de mise--
ria y s3bdesarrollo son indispensables para lograr orden y -
paz social; pero para conseguirlo considera que la sociedad
civil tiene una responsabilidad y un derecho igual al que --
tiene el aparato gubernamental, como vemos aquí:

"Necesidad de la Nación es la justicia social, no -
la lucha de clases,.. Es,. reprobable cualquier.. -
forma del Estado que niegue las prerrogativas esen-
ciales de la persona y de las comunidades naturales
y erija sus determinaciones en fuente única de dereg
cho y en definición del bien común.. la miseria y -
la ignorancia son fruto del desorden moral y econó-
mico que la injusticia, la anarquía y la opresión -
introducen en la sociedad. Sólo podrán ser evita--
das, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida
se funda en el reconocimiento de los valores espiri
tuales y se dirige a la realización del bien común.
La lucha contra la ignorancia y la miseria es de --

ber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación."(4)

Así también, para el PAN el Estado:

"...tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional... Está obligado a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales -- del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación."(5)

Vemos así que el PAN y el PRI convergen en la necesidad de la unidad nacional y el logro de la justicia social -- como elementos indispensables para alcanzar la seguridad nacional, pero la divergencia es en cuál debe ser la participación del gobierno y de los particulares en la consecución de la misma.

Para el PRI el fortalecimiento y la presencia del gobierno es fundamental para mantener la seguridad nacional; -- en cambio el PAN considera que se puede conseguir un equilibrio económico, político y social estable, si se le da libertad a los diferentes actores sociales a manifestarse y actuar, sin la tutela estatal. De esa forma, el Gobierno sólo tendría una función de vigilancia y como ajustador de disfunciones en el sistema social; es decir, un papel muy parecido al que le asigna en la teoría liberal clásica de la política.

El PAN supone que el Estado-Nación mexicano ha desarrollado ya suficientemente sus capacidades políticas, económicas y sociales, como para permitir a la sociedad "manejarse" y fijarse objetivos por medio de los distintos sectores que la componen, lo que en conjunto constituiría el interés nacional; por lo que la acción de las instancias gubernamentales no coadyuvan a este proceso, sino que lo obstaculizan, - debido al control que se ejerce sobre los actores sociales.

El PRI en cambio, considera que las fuerzas sociales que componen al Estado -Nación mexicano requieren de un centro director y aglutinador fuerte y con amplias facultades, pues la historia de México ha demostrado que la falta de ese liderazgo institucional ha provocado el subdesarrollo nacional y el intervencionismo del exterior.

Las diferencias se refieren en lo substancial al liderazgo o no del gobierno en el desarrollo económico, político y en el mantenimiento del equilibrio social de la nación mexicana, pues la definición de ese liderazgo implica la preponderancia de determinadas élites y por lo mismo una definición de seguridad nacional acorde a los intereses de dichas clases dirigentes.

Ahora pasemos a revisar la noción que se infiere de algunos principios del PSUM, sobre seguridad nacional.

Para el PSUM la Nación está irremediablemente dividida en clases (capitalista y proletaria), una de las cuales, la



capitalista, está aliada con el capital internacional y por lo tanto no se puede considerar como "parte integrante de la Nación", con lo que se rompe el concepto de unidad nacional. Al contrario, la "burguesía nacional" viene a ser el enemigo interno de la Nación mexicana, al que hay que vencer para lograr la verdadera democracia, libertad y justicia para el pueblo de México.

"Una minoría de capitalistas ligada al capital financiero internacional se apoderó del fruto de las luchas históricas del pueblo, y hoy monopoliza la riqueza y acapara el poder. La mayor parte del resultado del trabajo de los productores directos de la ciudad y del campo se concentra en manos de los dueños de las grandes empresas privadas, de los -- bancos, de las tiendas y de la mejor tierra. En México se gobierna para beneficio de estos últi--- mos." (6)

Así mismo para el PSUM el Estado (aparato gubernamental) no es más que el representante de los intereses de la burguesía, y no el defensor de los intereses de la Nación en su conjunto, como podemos ver a continuación:

"La burguesía mexicana asegura por medio del Estado la reproducción del sistema de explotación y su predominio en todos los aspectos de la vida so--- cial. El Estado mexicano expresa el interés de -- clase de la burguesía en su conjunto, así como la

necesidad de conservar el sistema de explotación, -- que no podría mantener sólo con el apoyo de los capitalistas... Lo que caracteriza además al Estado mexicano es la tendencia al creciente predominio político e ideológico de la gran burguesía, y en particu-- lar de su capa financiera,"(7)

A este respecto es muy reveladora la diferencia que --- existe entre la concepción del papel del Estado que tiene el PSUM y el que tienen el PRI y el PAN. Para éstos últimos el Estado es el conciliador entre las clases sociales y está por encima de ellas, con la diferencia que para el PRI el Estado rige las relaciones entre las clases, mientras para el PAN el Estado sólo debe ser el vigilante de las mismas. En cambio el PSUM ve como un enemigo al Estado, puesto que está aliado y protege al enemigo natural de la mayoría de la población, o sea la clase capitalista.

La concepción de seguridad nacional que se desprende de los principios del PSUM es muy significativa, pues concibe como aliados del pueblo mexicano a las clases trabajadoras de - los demás países. Es decir rompe con esa imagen monolítica - del Estado unido en todos sus niveles y entre todas las cla-- ses para rechazar a los enemigos externos. Para el PSUM los trabajadores de los demás países no constituyen ningún peli-- gro contra la Nación, pues ellos también luchan contra los capitalistas de sus países, y en conjunto, luchan contra el capitalismo internacional, que a la sazón, viene a ser la máxi-

BIENESTAR Y DOCUMENTACION

ma amenaza a la seguridad de la nación.

"El movimiento de la clase obrera mexicana, por sus objetivos y por su carácter, forma parte del gran movimiento mundial contra el imperialismo. Por --- ello, a la vez que una fuerza nacional, patriótica y defensora de la soberanía y la independencia nacionales, el Partido es una organización internaconalista, que considera su deber prestar la más amplia solidaridad a todos los pueblos que construyen el socialismo, defienden la democracia y tratan de conquistar su plena independencia nacional."(8)

Sin embargo, el PSU^M no deja de lado la realidad que caracteriza al Estado Nación mexicano actual, y por lo tanto pugna por la integridad territorial, soberanía e independencia nacionales, pero haciendo énfasis en que son igual de -- enemigos para el país los capitalistas de adentro y los de fuera.

"Uno de los principios fundamentales que guían la acción del Partido es el patriotismo revolucionario, que se expresa en la defensa de la integridad territorial, la independencia nacional y la soberanía; -- en la lucha por los verdaderos intereses de la nación, que son los de la inmensa mayoría trabajadora, y no los de la reducida capa de explotadores."(9)

Es sin lugar a dudas un concepto de Nación y por lo --

mismo de seguridad nacional muy particular el que se desprende de los principios del partido más fuerte de la izquierda mexicana.

Para el PSUM la vulnerabilidad de la Nación reside en la alianza entre Estado-burguesía nacional-burguesía internacional, pues ello provoca la explotación de la mayoría de la población y la concentración de la riqueza en una minoría.

"México forma parte del capitalismo mundial, ocupando un lugar subordinado con respecto a los países altamente desarrollados...Es uno de los países con mayor deuda externa y una mayor tasa anual de crecimiento de la misma. Con los Estados Unidos realiza las dos terceras partes de su comercio exterior, y las fuentes de sus créditos son los Estados Unidos, Japón y Europa Occidental. La gran burguesía mexicana tiende a resolver las contradicciones entre el capitalismo mexicano y el imperialismo mundial, especialmente con el de los Estados Unidos, por la vía conciliatoria. La gran burguesía mexicana agotó sus posibilidades antiimperialistas y su suerte está mancomunada con la de la burguesía internacional, especialmente con la norteamericana,"(10)

Entonces la única forma de evitar las condiciones de miseria y dominación, es luchando contra el enemigo interno, o sea la burguesía nacional y el Estado que la protege, y solidarizarse con las otras clases trabajadoras del mundo para de

rotar al capitalismo internacional.

En este sentido podemos decir que se diluye un tanto el concepto, digámosle "tradicional" de la seguridad nacional, - puesto que se contemplan alianzas con clases obreras extranje ras, siempre y cuando éstas se concerten voluntariamente.

Obviamente estos principios tienen que responder al característico "internacionalismo proletario" inherente al marxismo-leninismo, con el que se identifica en lo fundamental - el PSUM,

Notas Bibliográficas.-

- (1) Documentos Básicos; PRI; Secretaría de Divulgación Ideológica; Septiembre de 1986; México; p. 13-14
- (2) Ibidem.; p. 35-36
- (3) Principios de Doctrina; PAN; EPESSA; Octubre 1985; México; p. 5-6
- (4) Ibidem.; p. 10-11
- (5) Ibid.; p. 22
- (6) Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos del PSUM;
Ediciones del Comité Central; México; 1985; p. 21
- (7) Ibidem.; p. 9, 10
- (8) Ibid.; p. 16-17
- (9) Ibid.; p. 16
- (10) Ibid.; p. 9

2.6.- Algunas Determinantes Geopolíticas de la Seguridad Nacional de México.

En este apartado haremos referencia a la situación geopolítica de México y en qué medida afecta su seguridad nacional. Comenzaremos abordando el concepto de Geopolítica situándonos al respecto en los autores clásicos del tema.

Para el que se considera el padre de la Geopolítica (junto con el alemán Ratzel), el sueco Rudolf Kjellen, la Geopolítica es un estudio realista de la historia y el crecimiento de los estados, tomando en cuenta los factores del medio físico y la antropología, es decir, el desarrollo histórico de los estados está basado en esos dos factores (1).

El teórico del nacionalsocialismo, el alemán Haushofer, consideraba que el Estado era un organismo "vivo" (idea tomada de Ratzel) que tendía "naturalmente" al crecimiento (definición después adoptada por Pinochet) y que por lo tanto toda limitante a ese crecimiento va en contra del interés y beneficio del Estado-Nación. Esto es, se tenía que aprovechar la situación geográfica del Estado para desarrollar todas sus potencialidades económicas y políticas, aún a costa de los Estados vecinos. (2)

Para el brasilero Golbery de Couto e Silva la Geopolítica es una metodología que conduce a una cosmovisión y ofrece directrices generales para la acción más favorable a los intereses de un Estado-Nación determinado (3).

Goldbery define a la Geopolítica como una disciplina -- que, basada en un fundamento geográfico, provee directrices para la formulación de la Política Nacional, sea en el plano no estratégico (el tipo de bienestar, progreso y desarrollo que puede alcanzarse sin encontrar antagonismos internos o - externos), sea en la esfera de la Seguridad Nacional (plano estratégico). (4)

Como vemos, el concepto de Geopolítica encierra un determinismo de los factores geográfico y antropológico sobre las posibilidades de desenvolvimiento político y económico -- de un Estado Nación dado. Esto tiene su parte de verdad, pero hay que matizar estas limitantes o posibilidades que la geografía "impone" a un país, ya que "...La actividad estatal no depende jamás, de manera unilateral, de cualesquiera le-- yes naturales estáticas de la Geografía. Pues la tierra no es nunca un 'factor' político, sino que sólo es una condi-- ción, aunque ciertamente importantes, de la actividad política de la población,.. la situación geofísica de un territo-- rio es relativamente constante y en cambio su situación geo-- política varía con relativa rapidez y facilidad,"(5)

Lo anterior nos lleva a considerar que si bien no se - puede negar que la localización geográfica de un Estado-Na-- ción determina varias condiciones de su desarrollo (recursos naturales, facilidades para explotarlos, mejores o peores po-- sibilidades de comunicación, vecinos grandes o pequeños, etc.), ello no es lo determinante para el logro de altas conju

diciones de desenvolvimiento político, de producción económica y de consolidación de la soberanía nacional; sino el grado de organización interna de dicho Estado, su nivel de aproximamiento y transformación de los recursos de que dispone, y en fin, el desarrollo de sus fuerzas productivas, guiadas -- por un proyecto nacional legítimamente identificado como el objetivo de la mayoría de la población.

En el caso de México, algunos datos relevantes sobre sus recursos y situación geográfica nos ayudarán a ubicarnos mejor en el tema:

CUADRO 2.

Extensión: 1,958,00 Km² (14° lugar mundial)

Población: 80'000,000 hab. (11° lugar mundial)

Costas: 10,000 Kms.

Zona económica exclusiva: 3'000,000 km²

Aguas Interiores: 3'000,000 hectáreas

Relieve: 85% abrupto

Tierra Cultivable: 15% del territorio

Reservas mundiales de petróleo: 9% del total mundial

Explotación petrolera: 4% del total mundial (6)

Producto Nacional Bruto como la decimacuarta economía más -- grande del mundo (7), y su Producto Per Cápita está en un lugar intermedio con 2250 dólares anuales.(8)

Con estos someros datos nos damos cuenta de que México, si bien no es una potencia mundial, tampoco es un país comple

tamente subdesarrollado; más bien, se podría considerar como una nación de poder mediano o dimensión intermedia por su magnitud demográfica, geográfica y económica.

Si a lo anterior aunamos una voluntad política explícita y estructurada por influir en el entorno internacional, tenemos ya los 2 elementos básicos que conforman la capacidad de un país para lograr una posición más favorable a sus intereses en el ámbito internacional. Sin embargo, aunque esta "posibilidad" para desarrollar sus potencialidades se encuentra presente en México, condiciones de índole geográfica y económica han limitado esas potencialidades y han obligado a nuestro país a restringir su campo de acción a nivel regional y obviamente mundial, debido a las siguientes determinantes: "El ámbito primordial de la realidad internacional de México está formado por los Estados Unidos, Centroamérica y el Caribe... Por un lado el coloso del mundo contemporáneo y por el otro, una multitud de miniestados, muchos de los cuales no llegan a reunir los elementos primarios para su viabilidad como Estado-Naciones y muchos otros que aún padecen una estructura social semifeudal. Estas dos regiones, junto con México, constituyen la zona que tradicionalmente ha sido la esfera de influencia de los Estados Unidos."(9)

Este hecho es indudablemente la principal limitación a la actuación política independiente de México, y su principal condicionante para la seguridad nacional.

Tenemos tres elementos principales que definen la situación arriba descrita:

"1) Contigüidad territorial, con implicaciones de carácter estratégico militar para la seguridad nacional de los Estados Unidos... (puesto que) México está ubicado dentro de la zona de más alta prioridad: imperativo categórico. Es to significa que México no es totalmente libre en su política internacional... significa que todo gobierno mexicano debe estar en buenos términos con Washington; de otra manera - corre el peligro de ser subvertido o desestabilizado... (y) significa que la forma misma del sistema político, así como las políticas básicas del gobierno mexicano, deben ser aceptables para Washington." (10)

2) Existe una evidente asimetría de poder entre México y Estados Unidos, como podemos observar,-

CUADRO 3

	MEXICO	ESTADOS UNIDOS
Superficie	1'958,201 Km ²	9'363,498 Km ²
Población	80 millones de hab.	235 millones de hab.
PNB/per cápita	2250 dls./año	12820 dls./año
PNB absoluto	160 mil mill.dls.	3 billones 360 mil millones 300 mil dls.
Gasto Per Cápita para Defensa	7 dls./año	392 dls./año

(11) Datos de 1983.

Estas cifras nos revelan que el peso de la economía de

Los E.U. tiene una mayor influencia en su conjunto sobre la economía mexicana, que el que ésta pueda tener sobre aquélla. México es el "socio débil de la relación",

3) Y como un tercer indicador, tenemos la enorme dependencia en materia de relaciones comerciales, financieras, tecnológicas y de inversión, que tiene México respecto a su vecino del Norte.

Así, el 70% del comercio exterior de México (importaciones y exportaciones) se concentra en Estados Unidos,; el 85% del turismo receptivo está compuesto por ciudadanos de los E.U.; el 85% de la inversión extranjera directa en México proviene de los E.U.; y, el 70% de la deuda externa pública y privada contratada es con fuentes oficiales y particulares de los Estados Unidos(12).

Estos hechos incontrovertibles, aunados a la no existencia en la región de otra potencia que pudiera contrabalancear el peso y la hegemonía de los E.U. en el área, han provocado que las relaciones económicas, políticas y sociales de nuestro país se hayan concentrado históricamente en la relación bilateral con el poderoso vecino norteamericano; hecho éste que ha llevado a las clases políticas dirigentes nacionales a buscar un "modus vivendi" con la superpotencia, mediante la cual México pudiera mantener una identidad política propia y autonomía en la toma de decisiones internas, a condición de no alterar la posición hegemónica de los E.U. en Latinoamérica.

Si bien es cierto que México constituye un país de fundamental importancia para los Estados Unidos en las áreas de seguridad e intereses económicos, también es cierto que "... cualquiera que pueda ser el valor estratégico que el territorio mexicano tiene para los E.U., es conveniente recordar -- que históricamente su valor ha aumentado en períodos de crisis políticas en el mundo y en el hemisferio y en consecuencia, ha disminuído en períodos de estabilidad política mundial y regional."(13)

Así, México tiene una posición económica (por sus recursos naturales y población) y política (gobierno fuerte -- con voluntad para participar internacionalmente) favorable, (según la definición clásica geopolítica) para lograr sus objetivos nacionales; pero su posición estrictamente geográfica, localizado junto al país más poderoso del mundo y al lado de países con un desarrollo político y económico limitado, con los cuales no puede llevar a cabo alianzas relevantes para poder contrapesar la presencia norteamericana, restringen las potencialidades de México (aunque no definitivamente) y lo obligan a llevar una política cautelosa y de concertación de intereses, para evitar choques frontales con la máxima potencia mundial contemporánea,

2.6.1 Las Fronteras en la Seguridad Nacional de México.- {

En el ámbito de la Geopolítica es de vital importancia la significación de las fronteras, puesto que como ya anotamos, para varios teóricos de la Geopolítica, las fronteras -

no limitan la acción del Estado-Nación, pues éste como organismo con "vida propia" tiende a la expansión por lo que las fronteras son "movibles" en vista de las necesidades "vitales" que tenga el Estado-Nación,

En este contexto, las zonas fronterizas de México cobran una singular importancia, pues hacia el Norte se tienen más de 3000 kms. de frontera con E.U., lo que implica un mutuo intercambio económico, social y cultural que influye decisivamente en el modo de vida de ambos lados de la frontera, aunque con una mayor influencia sobre el lado mexicano, por la asimetría de poder entre ambos países. Y por el sur se colinda con la región centroamericana, área convulsionada por luchas civiles, amagos de guerra entre los países del istmo, y terribles rezagos en lo económico y social, todo lo cual representa indudables retos para México pues dichas problemáticas podrían extender sus efectos hasta nuestro territorio,

Ante esta interacción que se tiene con los países vecinos al Norte y al Sur, determinados patrones económicos y sociales o características políticas y culturales del otro lado de nuestras fronteras, pueden alterar, e incluso cambiar radicalmente, la forma de vida de las comunidades fronterizas, por lo que el gobierno mexicano ha lanzado toda una estrategia de integración de las fronteras a la vida nacional, pero sin menos cabo de los indispensables e inevitables intercambios con los países colindantes.

Para lograr esa integración se ha planteado como paso fundamental por el gobierno de la República; atacar primero los serios problemas de desvinculación económica que sufre la zona Norte respecto al resto del país, y los serios rezagos sociales y económicos de los estados fronterizos del sur.

En la administración del presidente De La Madrid, se lanzaron varios planes con los objetivos arriba mencionados: Programa de Desarrollo del Mar de Cortés, Programa de Apoyo a las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, que integran su acción al Programa de la Frontera Norte, y el Programa del Sureste con el Plan Chiapas y los Planes de los Estados de Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Y con el objetivo de dar un sustento ideológico a estos programas se lanzó el Programa Cultural de las Fronteras.

En el caso de la frontera Norte se pretende fomentar una mayor vinculación de las actividades productivas de la región con el centro del país y entre las distintas áreas del norte, para tratar de debilitar el esquema de dependencia respecto a la atracción que representa el sur de E.U. De alguna manera se intenta modificar la orientación de la economía del Norte del país que tiende hacia la integración con el aparato productivo del Suroeste norteamericano, lo que evidentemente socava las posibilidades de un desarrollo integrado de la economía nacional.

La atracción que provocan los mejores sueldos en los

E.U., aunado al severo deterioro en los niveles de vida de -- los mexicanos (sobre todo en las zonas rurales) como conse-- cuencia del estancamiento económico, ha impulsado aún más el flujo de trabajadores indocumentados hacia E.U. Ante esto Washington ha intensificado sus medidas para detener dicho flujo y "recuperar el control de su frontera sur" (Ley Simp-- son-Rodino, militarización fronteriza). Así, muchos trabaja-- dores mexicanos no llegan a pasar al otro lado y se quedan co-- mo población flotante en las ciudades fronterizas, agudizándo-- se los problemas de empleo, dotación de servicios, etc. e in-- cluso las fricciones entre las autoridades municipales y fede-- rales mexicanas por este problema..

Este polo de atracción de mano de obra y de capitales - (proliferación de maquiladoras) que constituye la frontera Norte tiene tal dinámica y se interrelaciona de una manera tan activa con el Sur de E.U., que el Estado mexicano corre - el peligro de perder control sobre dicho proceso y ver el na-- cimiento de una vastísima región casi aislada del resto del - país, al tener necesidades, vínculos y aspiraciones distancia-- dos de los intereses nacionales. Ante esta posibilidad es -- que se lanzó toda la estrategia de recuperación de la Frontera Norte, en todos los aspectos, pues no olvidemos que la --- transculturación que tiene esta región implica la imitación de una serie de patrones de consumo, cultura, etc. muy distin-- tos de aquéllos que están más apegados a la historia y necesi-- dades nacionales (aunque esto no es privativo de la Frontera Norte, pues como podemos ver en la Cd. de México y otras ciu--

dades importantes de la República la imitación de patrones y modos de vida extranjeros está muy extendida).

Sin embargo, este programa dirigido a la Frontera Norte no parece tener una integración lógica con el Convenio Ampliado sobre Comercio e Inversión que México está por firmar con E.U., y que implica una mayor "interdependencia asimétrica" de la economía mexicana con las necesidades industriales de E.U., y en donde las facilidades que brinda la frontera para la expansión de las inversiones norteamericanas la coloca como puntal de la penetración de capital e influencia de E.U. en México, y refuerza así la tendencia hacia la integración económica del Norte de México con el sur norteamericano.

Vemos entonces que los programas tendientes a la integración de la Frontera Norte con el país son intentos por mantener vinculada a esa región con el resto de la nación, pero por lo visto la realidad de las necesidades del capitalismo dependiente mexicano lleva irremediablemente a México hacia la "integración silenciosa" con los E.U., a pesar de los tibios intentos por mantener unificadas a las distintas regiones económicas de la nación.

La fuerte relación que se da entre las comunidades de uno y otro lado de la Frontera Norte, siendo más importantes para el lado mexicano, le brinda a Washington la posibilidad de utilizar ésta dependencia y el problema de los indocumentados para presionar a México en otras áreas de interés para E.U., como la política exterior de México hacia C.A.

Es por lo anterior que las situaciones y problemáticas en esta frontera resultan sumamente importantes para nuestro país en vista de lo vulnerable que le resultan para su relación con E.U..

En el caso de la frontera sur el plan de integración fronteriza no sólo se limitó a los Estados colindantes, sino también a aquéllos que forman parte de la región del Sureste: Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca, Yucatán y Veracruz,

En esta región lo que se pretende es superar los rezagos económicos y sociales a través de una complementación de recursos entre los distintos Estados, para elevar los niveles de vida y así evitar brotes de inconformidad que pudieran ser erróneamente conceptualizados por la derecha mexicana y por E.U. como "intentos de subversión comunista".

Se intenta mejorar las condiciones generales de vida de la región para así rechazar cualquier presión interna o externa que lleve el objetivo de militarizar el Sureste, con el pretexto de evitar el surgimiento de "guerrillas comunistas". Así también, es indispensable impulsar el desarrollo de esta región pues ella concentra el 70% de las reservas probadas de hidrocarburos del país y el 60% del potencial hidroeléctrico nacional. Asimismo la región concentra el 41% del escurrimiento acuícola superficial anual y aporta el 100% de la producción nacional de cacao, chile y pimienta; 90% de barbasco, 50% de frutas tropicales y 40% de café.

Vemos así que por sus recursos, su colindancia con la problemática Centro América y sus problemas sociales (65% de la población marginada, 3.5% crecimiento demográfico --- anual) (5), la importancia de la Frontera Sur para la seguridad nacional mexicana es fundamental. Pero no sólo para México tiene importancia, E.U. tiene su atención puesta en esta región debido a los enormes yacimientos petroleros ahí localizados, a su temor de que las "guerrillas comunistas" de Centro América entren a México por esa área y puedan desestabilizarlo, y por lo mismo el interés que tiene de militarizar dicha zona; y por su añejo deseo de construir un canal alternativo al de Panamá, en el Istmo de Tehuantepec. Es por todo ello que Washington intenta influir en las decisiones que tome el gobierno mexicano sobre el Sureste, y -- por lo mismo el gobierno de E.U. ha visto con "bunos ojos" la proliferación de sectas protestantes en el Sur mexicano (también en el Norte), pues constituyen la punta de lanza del intervencionismo norteamericano en la región.

Por lo tanto, el gobierno mexicano deberá poner especial atención en la política que siga hacia el Sureste, pues ahí se juega una importante carta de la seguridad de la Nación, por los recursos de la misma, su contiguidad con Centro América y los fuertes intereses de Washington en la zona.

2.6.2. Ventajas Geopolíticas de México.

Desde el punto de vista Geopolítico México debería aprovechar determinadas circunstancias para fortalecer su seguridad nacional.

"por ejemplo habría que aprovechar más la ventaja de las costas en dos océanos, planear más comunicaciones Este-Oeste, sobre todo en la frontera Norte, donde los fronterizos están obligados a cruzar la frontera para su mutua comunicación, etc."(16)

En este sentido sería de una significativa importancia llevar a cabo el ya viejo proyecto (desde el Porfiriato) de construir una doble vía de ferrocarril rápido a través del Istmo de Tehuantepec, con puertos de altura en Salina Cruz, Oax. y Coatzacoalcos, Ver.. El proyecto es conocido como "Servicio Multimodal Transístmico" y presentaría las siguientes características y ventajas, según los planes de la S.C.T.:

"(el Istmo, de tan sólo 302 kms) estaría recorrido por un tren eléctrico trabajando las 24 horas del día los 365 días del año... transportando... 700 mil toneladas de empaquetados en 70 mil contenedores... tendría una ventaja sobre el Canal de Panamá en función del menor costo y tiempo de hasta 6 a 8 días (menos) pues el proceso de traslado...se haría en 72 horas."(17)

En este contexto habría que acondicionar 2 ó 3 --- puertos de altura en la costa del Pacífico (Lázaro Cárdenas, Mich.; Manzanillo, Col.; Mazatlán, Sin.) que pudieran recibir buques de todo tipo de calado, con el objetivo de dar salida a la producción de las distintas zonas económicas del país con destino a la Cuenca del Pacífico, pues se debe aprovechar el enorme potencial comercial que representa esta área. En este sentido se dirige el Proyecto Petrolero del Pacífico, que prevé la construcción de un oleoducto desde el área petrolera del Golfo de México, hacia el puerto de Salina Cruz, Oax., para impulsar las exportaciones de hidrocarburos hacia Oriente.

Asimismo se deberían mejorar las condiciones de los -- puertos de Progreso y Chetumal para establecer una comunicación más estrecha con la Cuenca del Caribe, orientando parte de la producción del Sureste mexicano a la exportación hacia esta zona.

En el sector comunicaciones, el uso que se le da a las vías fluviales en nuestro país es muy pobre, por lo que sería conveniente mejorar la utilización económica de ciertos ríos que podrían servir para impulsar la economía de regiones atrasadas, como es el caso de Usumacinta y el Balsas.

Notas.-

- (1) Sabine, George H.; Historia de la Teoría Política; F.C.E. México; 1982; p. 650
- (2) Ibidem.; p. 651
- (3) Do Couto e Silva Golbery, citado por Tapia Valdés, Jorge A.; El Terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur; Ed. Nueva Imagen; 1a. ed.; México; 1980; p. 113
- (4) Ibidem.; p. 115
- (5) Heller, Herman; Teoría del Estado; F.C.E.; México; 1983; p. 159
- (6) Almanaque Mundial 1985; Ed. América; México; 1986; p. 207
- (7) Rageau, Jean Pierre y Chaliand, Gerard; Atlas Estratégico y Geopolítico; Alianza Editorial; Madrid, España; 1984; - p. 176
- (8) Almanaque...op cit; p. 206
- (9) Ojeda, Mario; México: El Surgimiento...op cit; p. 19
- (10) Ibidem., p. 20
- (11) Almanaque...op cit; p. 206-213 y 197-205
- (12) Ojeda...op cit; p. 22-24
- (13) Ojeda, Mario; Alcances y Límites... op cit; p. 94

- (14) Sandoval, J.M.; Guerrero F.J. y Del Valle M.E.; "La Política de Seguridad Nacional y las Fronteras de México"; Nueva Antropología; Vol. VII; No. 26; México; 1985; p. 135
- (15) *Ibidem.*; p. 136
- (16) Lehr, Volker; *Conceptualización...op cit*; p. 46
- (17) Sandoval, J.M....*op cit*; p. 159

CAPITULO 3

3.- LA SEGURIDAD NACIONAL EN E.U.A.

Como ya vimos, México ha tenido que estructurar su noción de seguridad nacional en la perspectiva de su inclusión en el área o zona de influencia de los E.U.. Por lo tanto, la instrumentación de determinados lineamientos de la política de seguridad mexicana han debido tomar en cuenta las prioridades de seguridad de la potencia norteamericana. Es por ello indispensable pasar a analizar la concepción que tiene Washington sobre su seguridad nacional, puesto que dependiendo de esa conceptualización, se llevarán a la práctica acciones concretas, por parte de las distintas dependencias del gobierno norteamericano, para mantener y reforzar dicha seguridad, lo cual afecta indiscutiblemente -y de alguna manera condiciona también- las políticas que sobre la cuestión lleva a cabo el gobierno mexicano.

3.1. Antecedentes Históricos.

Antes de abordar la conceptualización actual de la seguridad en los E.U., es menester hacer un breve recuento de los peligros o amenazas que tuvo que enfrentar el coloso americano a lo largo de su historia y que fueron conformando su esquema de seguridad.

Aún antes de conseguir su independencia de la metrópoli (Inglaterra), las 13 colonias fundadoras de la Unión Americana-

na ya percibían amenazas directas a su modo de vida e incluso a su existencia misma, ya que después de la Guerra de 7 años (1756-1763) entre Inglaterra y Francia, los británicos comenzaron a aplicar una severa legislación en sus colonias para - 1) obligarlas a participar en el esfuerzo bélico contra los - "enemigos de Albión" y, 2) fortalecer los dominios británicos de ultramar contra toda intervención de otras potencias. Esta situación llevó a los colonos americanos a considerar que: "Toda sumisión o dependencia de la Gran Bretaña conduce directamente a implicar a este continente en las guerras y controversias europeas, y nos coloca en divergencia con naciones que de otra manera buscarían nuestra amistad, y "contra las cuales ni sentimos enojo ni tenemos queja... El verdadero interés de América está en mantenerse ajena a las disputas europeas, lo cual nunca podrá ser mientras, por su dependencia de la Gran Bretaña, se hace de ella una simple pesa en la balanza de la política británica"(1). Lo que nos indica que las - 13 colonias visualizaban su seguridad como el alejamiento de las disputas europeas, pues de lo contrario, serían consideradas como un botín para las potencias.

Al terminar la Revolución de Independencia de los E.U., España aprovechó la derrota británica para apoderarse de territorios británicos en el continente como Mississippi y Florida; Francia ocupaba Ohio y además la G.B. no se retiraba de puestos fronterizos en el sur de las colonias. Esta situación hizo conscientes a los norteamericanos de que las potencias europeas mantendrían cercado al nuevo país, entre las --

montañas Allegheny y el mar. Sin embargo, con una hábil maniobra los E.U. firmaron con la G.B. los tratados de Paz de París (1783) mediante los cuales los ingleses reconocían la independencia de sus ex-colonias y renunciaban a los territorios del Mississippi en favor de las mismas. Con esto los E.U. lograron 2 objetivos que serían el sustento de la seguridad y posterior desarrollo de la Unión Americana "...el -- conservar el territorio sobre el cual descansaba la independencia nacional, ocupando el segundo lugar el de mantener a los territorios del oeste libres de toda dominación europea y disponibles, por ende, para la expansión continental de la nueva república."(2) Aquí tenemos uno de los principios básicos del concepto de seguridad para los E.U. a todo lo largo de su historia, y éste es el de la no transferibilidad de ninguna parte de territorio americano al dominio de potencias - extracontinentales.

Posteriormente, en 1812, las guerras napoleónicas y el bloqueo impuesto por Napoleón a las mercancías inglesas en Europa, obligaron a la G.B. a atacar todo buque que comerciara con el continente. Estas acciones perjudicaban enormemente a los E.U., por lo que éstos declararon un boicot comercial a la G.B., el cual provocaría la guerra entre ambas naciones, y que estuvo a punto de perder E.U.. Finalmente se firmó la paz en 1815, pero con severas pérdidas para los americanos.

La guerra con la Gran Bretaña, la extensión de los do-



minios rusos hasta Alaska y sobre todo la creación de la Santa Alianza para recuperar las ex-colonias españolas en América, constituyeron hechos de enorme peso para que E.U. buscaran una política de defensa contra dichas amenazas a su seguridad y a su posibilidad de expansión. La oportunidad se -- presentó cuando la G.B. propuso a E.U. hacer una declaración conjunta rechazando cualquier nueva intervención europea en América, pues ello afectaría las pretensiones de dominio inglés en el continente. Sin embargo, los E.U. aprovecharon -- la oportunidad para hacer la declaración unilateralmente a -- través del discurso del presidente Monroe ante el Congreso, -- el 21 de Diciembre de 1823, en donde se fijaron tres puntos esenciales:

- 1) La no colonización futura por parte de Europa, del continente americano;
- 2) La consideración por E.U. como un acto hostil, todo intento de las potencias europeas por extender a América su -- sistema político (monarquía);
- 3) Y el compromiso de E.U. en no intervenir en los asuntos -- europeos.

Esta declaración, que se convertiría en directriz de -- la política exterior norteamericana en el S. XIX, refleja -- muy bien las intenciones de E.U.: 1) La presencia de potencias europeas en el continente amenazarían la existencia de la Unión y a la vez disminuirían sus posibilidades de aumen--

tar su poder político y económico a expensas de los débiles países hispanoamericanos;

2) Hacía prevalecer su sistema político (federalista) en América, pues éste le brindaría la posibilidad de influir en mayor medida en sus vecinos latinoamericanos, por la afinidad de sistemas y por la apertura política y económica que conlleva el federalismo, en contraposición al centralismo de la monarquía; y,

3) El alejamiento de E.U. de los conflictos europeos establecía claramente las zonas de influencia de E.U. y las potencias europeas, asimismo le permitía a los norteamericanos centrar sus esfuerzos en el desarrollo económico y social, sin tener que enfrentar guerras continuas como las que se suscitaron en Europa. Es entonces cuando surge el conocido "aislacionismo" de Estados Unidos.

Durante el S. XIX va a prevalecer el esquema arriba citado, el cual se reforzaría por la privilegiada posición geográfica de E.U., con vista a 2 océanos, el Golfo de México y al Mar Caribe; sin la vecindad inmediata de poderosos vecinos y contando con un enorme potencial de recursos naturales y humanos (inmigraciones europeas). Así, "La única amenaza posible a los E.U. fueron ellos mismos: La Guerra Civil (1861-1865) resultó altamente costosa (más de 600,000 muertos, más de 8000 millones de dólares de gastos de guerra)"(3). La entrada de E.U. en la Primera Guerra Mundial fué ya al final de la misma y sólo con una fuerza expedicionaria, por lo

que en este período la seg. de E.U. no se vió cuestionada.

Al final de la Ia. Guerra Mundial, los estadounidenses regresaron a su habitual aislacionismo, cuya mejor representación fué su no ingreso a la Sociedad de las Naciones, a pesar de los esfuerzos en ese sentido del Presidente Wilson.

Sin embargo, los ya extracontinentales intereses políticos y económicos de los E.U., el surgimiento de potencias agresivas (Ale., Jap., Ita.) y la consolidación de una potencia con un sistema diametralmente opuesto al capitalismo --- (la URSS), arrastraron a los norteamericanos a la 2a. Guerra Mundial; haciéndose patente entonces que no eran invulnerables, como se demostró con el ataque japonés a Pearl Harbor, Hawaii, el 7 de Dic. de 1941, y que los llevó a entrar en la contienda mundial.

Al terminar la guerra, es cuando realmente se comienza a establecer una conceptualización clara de la seguridad nacional de los Estados Unidos, puesto que por primera vez tenía enfrente a un poderoso rival económico, político e ideológico. Es entonces cuando se hace necesario crear toda una estrategia para mantener el liderazgo estadounidense en el mundo y con él la seguridad del sistema capitalista y por ende del "modo de vida americano".

Con la Doctrina Truman de 1947, mediante la cual "la política de Estados Unidos será respaldar a los pueblos libres que estén resistiendo un intento de subyugación por par

te de minorías armadas o de presiones externas" (4), se inicia la llamada política de "contención", que había sido definida por George F. Kennan funcionario del Departamento de Estado en la revista Foreign Affairs de julio de 1947, en donde afirmaba que "los Estados Unidos no pueden esperar en el futuro previsible de disfrutar de intimidad política con el régimen soviético... el principal elemento de cualquier política de Estados Unidos debe ser el de una contención de largo plazo, paciente, pero firme y vigilante de las tendencias expansivas rusas" (5).

Sin embargo, a la par que el nuevo poder de la URSS constituía una amenaza al poderío de Estados Unidos, este hecho también se visualizaba como una magnífica oportunidad, puesto que, como Kennan lo afirmaba, "el observador reflexivo de las relaciones entre Rusia y Estados Unidos no encontrará razón alguna para lamentar el desafío que el Kremlin plantea a la sociedad norteamericana. Más bien, experimentará cierta gratitud hacia una providencia que, ... ha hecho -- que toda su seguridad como nación dependa de que actúe como una unidad y de que acepte las responsabilidades del liderazgo moral y político que la historia claramente nos ha encomendado" (6).

Tenemos entonces que los elementos que conformaron esta estrategia de seguridad se basaban en el reconocimiento del papel hegemónico que los E.U. debía comenzar a jugar a partir de su posición vencedora y preponderante adquirida al

término de la Segunda Guerra Mundial, y que el principal peligro de esa hegemonía constituía la URSS con su política agresiva y expansiva, que debía ser contenida; es así como "la seguridad nacional es entendida como la capacidad de desarrollar los objetivos nacionales sin interferencia de --- otras potencias" (7).

El primer diseño estratégico para la contención de la URSS se basó en restaurar el poder económico y político de los aliados de E.U. y de las naciones perdedoras devastadas por la guerra, para así evitar que los comunistas tomaran el poder en dichos países a través de golpes internos o incluso victorias electorales. Es así como se lanza el Plan Marshall en Europa y la reconstrucción japonesa. Al mismo tiempo se establece que la URSS es una amenaza a nivel mundial y por lo tanto, el rearme (incluidas armas atómicas) es indispensable para disuadir a los comunistas de realizar acciones contra Estados Unidos y sus aliados, y para detener "el peligro soviético" en todo el orbe; "la imagen de un mundo bipolar ofrece (así) la justificación ideológica para expandir el concepto de 'seguridad nacional' de E.U. a todos los rincones del mundo"(8).

La administración Eisenhower propuso en 1952 la doctrina de represalia masiva (massive retaliation) mediante la cual E.U. trazaría una línea de demarcación alrededor del bloque socialista, con la amenaza de utilizar el poder atómico si se violaba esta frontera entre los dos bloques.

Es así como se promovieron alianzas militares con países amigos que tenían el objetivo de rodear a la URSS, a sus aliados de Europa Oriental y a China Comunista.

Pero el excesivo énfasis en la disuasión nuclear, le restó flexibilidad a la contención, pues para el caso de conflictos locales o regionales, la represalia masiva no era operativa.

Kennedy intenta evitar el expansionismo soviético a través del fortalecimiento del poderío nuclear; una respuesta adecuada a los conflictos internos y regionales mediante apoyo económico y militar a los gobiernos locales; y, ataque a las causas económicas y sociales que provocaban la subversión. A ésta estrategia se le conoció como "respuesta flexible", pues se movía en varios planos y no sólo en el ámbito de las fuerzas nucleares. En esta época se desarrolló el concepto de "destrucción mutua asegurada" (MAD) mediante el cual se considera que las armas atómicas de E.U. deben ser disuasivas y no ofensivas; se reconoce que el empleo de estas armas lleva a la destrucción de los contendientes y por lo tanto, su función es de contestación a un hipotético primer ataque de la URSS, pero en la inteligencia de que la respuesta será irreparable para el agresor.

En el año de 1959 triunfa la Revolución Cubana, que toma un carácter marxista-leninista, rompiendo así la homogeneidad de la "zona de influencia" de E.U.. Esto llevó a Washington a plantear una estrategia de contención y aniqui-

lamiento de los imitadores de la Revolución Cubana en los -- países latinoamericanos, a través de programas de ayuda económica, como la Alianza para el Progreso, para "inmunizar" a los países subdesarrollados de brotes comunistas, y se alienta la contrainsurgencia a través de la ayuda militar, lle--vando a los ejércitos locales a mirar como enemigos de la nación a aquéllos grupos rebeldes y opositores al "statu quo" prevaleciente. Sin embargo, el fracaso en Vietnam y las nuevas realidades de la política internacional llevaron a la administración Nixon a desarrollar una nueva estrategia de seguridad, en donde se reconoce que la búsqueda unilateral de la misma por una potencia lleva a la inseguridad de todas -- las demás, por lo que la mejor manera de mantener los inte--reses de las potencias asegurados es un balance de poder.

La administración Nixon lleva a cabo una política de -distensión con la URSS, y de disminución de los arsenales nucleares, con el objetivo de lograr un "orden mundial" en donde no existiera una confrontación tan directa y costosa para las superpotencias. Sin embargo, lo anterior no significó -el olvido de la contención, pues se apoyó a determinados países importantes en regiones clave (Irán, Brasil, etc.) para asumir la responsabilidad de "policías" de E.U. en áreas estratégicas del mundo.

Las nuevas condiciones internacionales de los 70's llevaron a la administración Carter a una visión en la cual el conflicto principal dejaba de ser el representado por el Es-

Este-Oeste y pasaba a la problemática Norte-Sur. Se consideraba que los cambios internos en los países del Tercer Mundo no representaban necesariamente una maniobra de la URSS para ampliar su "área de influencia", y por lo tanto, lo más conveniente para la seguridad de los E.U. era apoyar esos cambios en el Tercer Mundo, pero dirigiéndolos hacia una tendencia moderada.

La administración Carter consideró que el seguir apoyando regímenes represivos de derecha sólo provocaba la radicalización de la oposición y su acercamiento a Moscú, por lo que era deseable impulsar los cambios sociales y políticos del mundo subdesarrollado hacia posiciones reformistas. De ésta forma se quitaría la posibilidad de que los comunistas aprovecharan las carencias internas de las naciones en desarrollo para subvertirlas y a la vez E.U. ganaría prestigio en estos países y recobraría su liderazgo moral al apoyar los derechos humanos y la democracia, y al condenar a los regímenes autoritarios de derecha. Sin embargo, la invasión de Afganistán por los soviéticos y la toma de rehenes americanos en Irán, cambiaron la percepción de los E.U. sobre su estrategia de seguridad nacional.

Notas Bibliográficas.-

- (1) Paine, Thomas; citado por Bailey A., Thomas en *A Diplomatic History of the American People*, tomado de Moreno Pino, Ismael; Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano; México; 1977; p. 49
- (2) Flagg Bemis, Samuel; *The Latin American Policy of the U.S.*; tomado de Moreno Pino, Ismael; *Orígenes y...* op cit; p. 50
- (3) Lehr, Volker; Conceptualización y Problemática de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental; Mimeo; ENEP "Acatlán"; p. 8
- (4) Truman S., Harry citado por Podhoretz, Norman en *Commentary* "El Peligro Presente", tomado de Cuadernos Semestrales de E.U.; Perspectiva Latinoamericana; CIDE; No. 9 1er. sem. México; p. 116
- (5) Kennan, George- citado por Podhoretz, Norman...op cit; p. 117
- (6) Kennan, George, citado por Pod...op cit; p. 119
- (7) Insulza, José Miguel; "La Primera Guerra Fría: Percepciones Estratégicas de la 'Amenaza Soviética' (1945-1968)"; Cuadernos Semestrales de E.U.; Perspectiva Latinoamericana; CIDE; No. 12; 2o. sem. 1982; México; p. 173.
- (8) Insulza, José Miguel;...op cit; p. 186

3.2. Conceptualización Actual de la Seguridad Nacional de los E.U.

La llegada a la presidencia de los E.U. el 20 de Enero de 1981 del Partido Republicano, con su candidato Ronald --- Reagan, propició un viraje en la visión que se había venido manejando desde la administración Nixon respecto a la estrategia global de los E.U. para enfrentar a la URSS y mantener el liderazgo mundial. Ya el ex-presidente Carter, desde fines de su período, había tratado de cambiar la política de -seguridad nacional hacia una posición menos tolerante respecto a aquella con la que había llegado a la presidencia (derechos humanos, aceptación de cambios sociales y económicos en el Tercer Mundo, etc.) como consecuencia de la crisis de Afganistán e Irán.

La administración Republicana establece que las causas primordiales del fortalecimiento de la URSS, los problemas - en distintas regiones del planeta y la disminución de la hegemonía norteamericana en el mundo, se debieron a las políticas equivocadas e inconsistentes de administraciones pasadas -especialmente la de Carter- y no por las transformaciones que ha sufrido la sociedad internacional -surgimiento de los países del Tercer Mundo como una fuerza de presión, competencia intercapitalista acentuada, separación de China del bloque soviético, nuevos avances tecnológicos y nueva división internacional del trabajo-. La administración del Presidente Reagan se puso como meta el cambio de la estrategia global de los E.U. para lograr no sólo una efectiva conten--

ción del "expansionismo" soviético, sino también recuperar - el indiscutible liderazgo de E.U. en el mundo, en sus diversos aspectos: político, económico y militar.

En la Plataforma del Partido Republicano para las elecciones de 1980 ya se establecía la línea que ha seguido el - gobierno de RR:

"Los republicanos se encuentran unidos en la creencia de que la humillación internacional y la declinación de Estados Unidos sólo pueden revertirse con un fuerte liderazgo presidencial y con una política exterior consistente y con una amplia perspectiva, que apoye el crecimiento de nuestras fuerzas militares, el fortalecimiento de los compromisos con nuestros aliados y la convicción de que nuestros intereses nacionales deben ser vigorosamente protegidos. En última instancia, sólo aquéllos que apoyan el -- fortalecimiento y la firmeza, mantieñen verdadera-- mente la paz."(1)

La administración Reagan ha establecido que el principal enemigo del sistema capitalista, las democracias occidentales y los países del Tercer Mundo, es la política expansiva de la URSS y sus aliados, que aprovechan las malas condiciones económicas y sociales de los países subdesarrollados para desestabilizarlos y así provocar revoluciones mediante las cuales los grupos comunistas toman el poder y se convierten en países aliados de la URSS.

Así, para la actual administración de Washington, la confrontación con los soviéticos se extiende a todo el mundo, y en donde aquéllos países amigos de E.U. se consideran "ganancias", y aquéllos que aunque no sean comunistas practiquen una política independiente de la política norteamericana se les considera "pérdidas" en la lucha con el bloque socialista. La confrontación global se utiliza como la justificación ideológica para que E.U. asuma el liderazgo mundial para "defender los valores democráticos", pero con la real intención de recuperar su hegemonía sobre sus aliados capitalistas y "legitimar" sus intervenciones en el Tercer Mundo, para así evitar la "subversión desestabilizadora comunista", aunque lo que se busca es mantener la zona de influencia de E.U. y el acceso a mercados y materias primas.

La administración considera que políticas conciliadoras sólo alientan la "agresión comunista" y disminuyen la presencia de E.U. en el orbe. Se aboga por una paz impuesta según sus condiciones, o sea, favorable a sus intereses.

La estrategia de seguridad nacional que impulsa la actual administración se basa en los siguientes supuestos y características:

"La política norteamericana desde la Segunda Guerra Mundial ha descansado sobre los pilares de seguridad colectiva, la superioridad militar, y tecnológica, la fortaleza económica, y sobre la percepción de nuestros adversarios de que Estados Unidos poseé

la voluntad de utilizar su poder cuando sea necesario a fin de proteger su libertad.

Todo el mundo Occidental se enfrenta a amenazas complejas y multidimensionales en su acceso a los energéticos y las materias primas. El crecimiento del poder militar soviético plantea una amenaza directa sobre los recursos petroleros del Golfo Pérsico, ahora que sus fuerzas militares desplegadas en Afganistán se encuentran a menos de 300 millas del Estrecho de Ormuz, a través del cual fluye la mitad de los abastecimientos de energéticos del mundo libre... La Unión Soviética -o sus clientes- ha tomado Afganistán, Camboya, Etiopía y Yemen del Sur... El lazo soviético se está cerrando ahora alrededor de Africa -del Sur, la fuente más abundante de materias primas críticas para Occidente.

La política exterior de Estados Unidos debería reflejar una estrategia nacional de paz a través de la fuerza. Los principios y metas generales de esta estrategia deberían ser:

..-alcanzar la supremacía militar y tecnológica sobre la Unión Soviética;

- crear una defensa estratégica y civil que pueda proteger a los norteamericanos contra una guerra nuclear, al menos, tanto como es protegida la población soviética;

- no aceptar ningún acuerdo de control de armamentos que pueda poner en peligro la seguridad de Estados Unidos o de sus aliados, o que deje a E.U. en una posición de inferioridad militar; reestablecer la capacidad efectiva de los servicios de seguridad e inteligencia;
- desarrollar medios positivos no militares para hacer retroceder al comunismo;
- ayudar a nuestros aliados y a otros países no comunistas a defenderse contra las agresiones del comunismo;
- mantener una economía fuerte y proteger nuestras fuentes de energéticos y de materias primas en ultramar." (2)

E.U. intenta regresar a su indiscutible predominio que tuvo durante las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y para ello la administración republicana concibió (ayudada por los "think tanks" como la Universidad de Georgetown, American Enterprise Institute, Heritage Foundation, etc.) una estrategia basada en el fortalecimiento militar y económico, sustentado en una indudable superioridad militar sobre la URSS (proyecto IDE) y el establecimiento del sistema capitalista en la mayor parte del Tercer Mundo a través - de los programas de ajuste del FMI y la presión que se ejerce a través de la deuda externa y el comercio (alzas en las tasas de interés y bajas en los precios intls. de las materias primas) para la transformación de las estructuras econó

micas de los países subdesarrollados, en la dirección que favorezca el desarrollo de la economía norteamericana.

Para esta nueva estrategia global se requiere el aumento en los gastos militares para proporcionar a las fuerzas convencionales la capacidad necesaria para intervenir en cualquier parte del planeta donde se considere que la URSS amenaza con obtener ventaja sobre E.U., con lo que se vería en peligro la hegemonía norteamericana, en la cual se basa la seguridad nacional de E.U.,.

La estrategia global de la administración Reagan se podría definir así:

"El Estado imperial, en general, y su aparato de coerción, en particular se ha convertido en la piedra angular de la política de la Administración para revertir la deteriorada posición de la política económica de Estados Unidos en el orden mundial.

En un período de crecientes desafíos políticos y económicos provenientes del Tercer Mundo y del bloque de la Unión Soviética, y ante la incapacidad de desarrollar sus fuerzas económicas, con el fin de competir y adaptarse a las nuevas realidades de la competencia económica de Europa y Japón, la nueva Administración ha elegido revivir la estrategia global de la confrontación militar como una forma para reestablecer la hegemonía mundial. No se trata de una opción improbable, puesto que es en la esfera -

militar y de inteligencia en la que Estados Unidos mantiene una ventaja sobre sus rivales y competidores. En la medida en que el esfuerzo propagandístico de Estados Unidos tenga éxito en imponer sus definiciones militares de tipo bipolar en la realidad mundial sobre el resto de Occidente, espera poder aprovecharlo o subordinarlo al mando económico de Estados Unidos..."(3)

En este contexto se puede entender porqué los E.U. --- identifican en buena medida su seguridad nacional, con la expansión de sus intereses económicos:

"Los aparatos económicos y coercitivos del Estado imperial, actúan para facilitar la acumulación y reproducción de el capital estadounidense a nivel mundial. Como un número cada vez mayor de las empresas industriales y financieras más grandes de E.U. se han extendido en el extranjero, y como una mayor proporción de sus ganancias se derivan de sus operaciones en el exterior, las actividades del Estado imperial se han hecho cada vez más importantes para el mantenimiento de estos pilares de la economía estadounidense."(4)

Tenemos entonces que el mantenimiento de dichos intereses económicos en casi todo el mundo requieren de una protección que sólo puede ser brindada por el gobierno norteamer-

cano, que es el que poseé la fuerza militar y política para hacer prevalecer aquéllas condiciones favorables para la expansión capitalista, por lo que:

"La naturaleza doctrinaria de la política exterior de Reagan, su carácter estridente y abrasivo, no deberían oscurecer las metas prácticas que se persiguen: proteger los intereses corporativos norteamericanos existentes; promover la penetración de Estados Unidos en los mercados de sus competidores; proporcionar acceso a las nuevas fuentes de materias primas,"(5)

Washington intenta recomponer el "orden mundial", "desestabilizado" por la derrota en Vietnam, el escándalo de Watergate, el shock petrolero de 73-74 y la caída económica de E.U. ante la competencia intercapitalista, mediante la imposición de su línea política basándose en la fuerza militar, pues a través de ésta puede sustituir convenientemente fracasos en su política exterior o en su política económica.

La administración trata de forzar las condiciones objetivas del mundo actual a su concepción particular de lo que debe ser y prevalecer en la sociedad internacional.

El gobierno de E.U. considera su seguridad nacional en términos del mantenimiento de su hegemonía.

"La seguridad se ve como el fomento de un ambiente

externo en el que los valores políticos, sociales y económicos incorporados en las instituciones y en las prácticas (de la superpotencia) pueden sobrevivir y florecer, y en el que se preserve su integridad territorial"(6)

Es por esto que E.U. seguirán apoyando a los regímenes de aquéllos países que jueguen un papel importante como policías de sus intereses en distintas regiones y como promotores del expansionismo capitalista norteamericano. La estrategia es ahondar las diferencias Este-Oeste para así delimitar claramente las zonas de influencia de cada bloque y poder intervenir en aquellos países en donde se considere que determinados movimientos o luchas populares pueden favorecer a la URSS o presionar a aquellos países que no tomen las medidas adecuadas para fortalecer la hegemonía y el liderazgo de E.U.. No es conveniente llegar a acuerdos con los adversarios pues ello podría provocar un ambiente favorable para cambios políticos, sociales y económicos en el Tercer Mundo que pudieran llevar a estos países subdesarrollados a tomar posiciones más independientes y menos comprometidas con Occidente.

La concepción globalista para recuperar la hegemonía norteamericana en el mundo y la identificación de esa hegemonía con la seguridad nacional de E.U. implica el sometimiento de las políticas económicas, militares y exteriores de los países que integran el área de influencia de E.U. a los

dictados de Washington, de lo contrario se arriesgan a presiones y represalias directa e indirectas sobre sus sistemas políticos y económicos.

Para poder entender mejor esta política global de seguridad nacional de E.U. es necesario identificar las concepciones defensiva y expansiva de dicha seguridad.

Notas.-

- (1) Selección de la Plataforma del Partido Republicano; Cuadernos Semestrales de E.U.: Perspectiva Latinoamericana; CIDE; Vol. 6; No. 9; 1er. Sem. 1981; p. 275.
- (2) Ibidem.; p. 277-279
- (3) Petras, James F. y Morley, H. Morris; "La Nueva Guerra Fría: Política de Ronald Reagan hacia Europa y el Tercer Mundo"; Cuadernos...; No. 12... op. cit; p. 44
- (4) Ibidem.; p. 45
- (5) Ibid.; p. 52
- (6) Domínguez, Jorge I.; tomado de Rico F., Carlos; "Competencia entre superpotencias y cambio sociopolítico en el reciente debate político de Estados Unidos: Un comentario desde América Latina"; Carrillo Flores, Antonio et al Estados Unidos: Un Proyecto de Investigación; Programa Universitario Justo Sierra; UNAM; Mex; 1983; p. 202

3.2.1. Concepción Defensiva.

Como ya analizamos en el Marco Teórico, todo Estado-Nación requiere de un aparato militar que lo proteja de cualquier intento de agresión externo y que por ello, pudiera atender contra la población, integridad territorial, recursos naturales, instituciones políticas y sociales y autonomía en las decisiones propias del país. La posible agresión del exterior también se percibe como intentos de alterar el "modo de vida", las costumbres, tradiciones y sistema de valores de una sociedad.

Los E.U. no son ajenos a esta perspectiva de la seguridad nacional que se inscribe como una parte integrante del interés nacional (interés nacional formado por: supervivencia del Estado-Nación, su bienestar y su seguridad).

Para poder sobrevivir y mejorar su desarrollo socio-económico un país requiere la formación de mecanismos de defensa de aquellos elementos que integran y conforman a la Nación y al Estado; es necesario una estructura de seguridad nacional.

Para los E.U. el esquema defensivo de esta seguridad fue la base de su política exterior, mientras sus "intereses vitales" se mantuvieron restringidos a su propio territorio (hasta fines del S. XIX).

Desde el punto de vista defensivo la seguridad estadounidense constituye una fuerza militar muy superior a la de -

sus posibles agresores, y el fortalecimiento y consolidación internos de su sistema político y económico (capitalista); sistemas que son fomentados y apoyados por los dos partidos (Demócrata y Republicano).

La concepción defensiva de la seguridad nacional de E.U. responde a los mismos criterios que tienen al respecto todos los países del mundo, grandes o pequeños.

Sin embargo, la seguridad de los E.U. no se limita a su aspecto meramente defensivo, sino que se considera como "defensa de los intereses nacionales". En este contexto se consideran todas las acciones que se realicen fuera del territorio nacional en aquellas "...cuestiones de nuestros asuntos exteriores que según se cree afecten la supervivencia o la seguridad de la nación"(1).

Es en este punto donde se hace indispensable explicar la concepción expansiva de la seguridad nacional de E.U., que se ha convertido en la piedra angular de la política de seguridad norteamericana.

3.2.2. Concepción Expansiva.

Comenzemos por establecer que "los E.U. se encuentran en todo momento comprometidos con un conjunto de políticas estratégicas que tratan de apoyar o lograr los propósitos o intereses que se han designado explícitamente 'vitales' o que tenderán a sentirse así tras su violación"(2)

¿Qué son entonces los intereses vitales? Acudiendo al mismo autor, "...son vitales los intereses por cuya preservación estamos dispuestos a luchar ...por ellos estamos dispuestos a alguna clase de acción militar o a amenazar con ella"(3)

Sin embargo, para E.U. los "intereses vitales" tienen que ver no sólo con su autodefensa, sino que se extienden -- más allá de sus fronteras. Esta extensión de sus intereses se debe a su identificación y autopercepción como un superpoder, pues el potencial económico y político-militar de los E.U. no se circunscribe sólo a su territorio, sino que se ha expandido a más de la mitad del mundo. Esa presencia se visualiza como el crecimiento del propio Estado-Nación y por lo tanto, la defensa y preservación del mismo se debe agrandar en la misma medida.

Es así como las superpotencias "...se preocuparán a menudo por lo que consideran amenazas a su seguridad más distantes en espacio, tiempo, y aún en concepción, que el simple ataque directo contra su propio territorio"(4). "La superpotencia se considera capaz de hacer algo efectivo acerca de una amenaza que permanezca todavía indirecta o remota" y además la superpotencia piensa "...en términos de responsabilidad nacional, no sólo de peligro nacional"(5). Esto último quiere decir que E.U. se siente obligado a intervenir en determinados conflictos, aunque no afecten directamente su seguridad nacional expandida, pues, como afirma un especia--

lista en la materia "...aunque no insistiremos en que el mundo que nos rodea sea enteramente de nuestro gusto, tampoco nos inclinamos a aceptar nada considerablemente peor de lo necesario, si nuestros esfuerzos pueden impedirlo. Esto se convierte pues en una expansión trascendentalmente importante del concepto de la seguridad norteamericana, que agranda considerablemente el dominio donde insistiremos en que las condiciones sean tolerables para nosotros" (6). Entonces, el poderío de los E.U. da a los gobernantes de ese país la posibilidad de elegir hasta donde llega la "responsabilidad" de los E.U. en el mundo.

Las condiciones internacionales al terminar la Segunda Guerra Mundial favorecían la visión expansionista de la seguridad de los E.U.; existía una creciente influencia y poder de la URSS en Europa, enfrentamiento de los dos sistemas económico-ideológicos, poder militar incuestionado de los E.U., única nación sana y fuerte económicamente, y debilidad de las antiguas potencias europeas,

E.U. ha tendido, a partir de entonces, a considerar de mayor importancia y peso los asuntos exteriores, considerando que el orden interno está sólidamente estructurado (aunque a últimas fechas ya se considera como un peligro para dicha estabilidad al narcotráfico y la inmigración ilegal). También se ha seguido la línea de considerar del mismo peso y magnitud cualquier amenaza a la paz internacional, a diferentes problemas mundiales, aunque existen diferencias cla--

ses de grado en ellas.

Lo anterior nos indica que se considera al prestigio - en términos absolutos y aunque algún problema internacional no amenace directamente este prestigio, para no perder o disminuir su credibilidad, y demostrar fortaleza y decisión a actuar, lleva a cabo respuestas desproporcionadas para la situación dada.

Esta conceptualización extraterritorial de la seguridad de los E.U. lleva como consecuencia inevitable el afán - de intervenir en todos aquellos puntos del globo en donde se perciba una "amenaza" a sus intereses, o una obligación en - mantener determinadas estructuras políticas y económicas favorables al interés y seguridad de Washington.

Este esquema implica la inclusión a más de la mitad de los países de la tierra en una estrategia unilateral de seguridad. Esta concepción es común a los dos partidos que se alternan el poder en la Casa Blanca. En lo único en lo que difieren es en la manera de mantener esta estructura de predominio mundial, con diferentes estrategias globales de seguridad. Todo elemento o variable de la sociedad internacional, ahí donde E.U. tiene influencia decisiva, que no sea compatible con los objetivos y metas de los gob^{er}nantes norteamericanos, constituye un peligro (potencial o - real) para el mantenimiento de la presencia de E.U. en el -- mundo y por lo tanto es una amenaza a su seguridad nacional. Entonces, cualquier tipo de presión o acción contra dicho --

elemento disfuncional (país, movimiento de liberación, organismo internacional, etc.), es justificable, en la medida en que se pretende restablecer la preeminencia del interés de los E.U. sobre cualquier otro.

Tenemos así, que el concepto acuñado en E.U. de seguridad nacional, responde a las necesidades de poder y de autovaloración, propias de un verdadero imperio, que pretende -- mantener su hegemonía y la capacidad de imponer sus políticas a los demás países, sin la interferencia de la otra superpotencia, o cualquier otro actor internacional que lo intente.

La seguridad nacional de los E.U. se identifica con la seguridad del imperio económico, militar y político norteamericano, y no tanto con la seguridad del pueblo y las instituciones nacionales internas de los E.U.. Por lo tanto, no es en "strictu sensu" una seguridad nacional, sino más bien una seguridad "imperial".

Notas bibliográficas.-

- (1) Brodie, Bernard; Guerra y Política; F.C.E.; México; 1978;
p. 332
- (2) Ibidem.; p. 331
- (3) Ibid.; p. 330
- (4) Ibid.; p. 333
- (5) Ibid.; p. 333
- (6) Ibid.; p. 335



3.3. Poderes y Dependencias Encargados de la Seguridad Nacional en E.U.

En este apartado no pretendemos ser exhaustivos en la explicación de la estructura legal e institucional que conforma el área de seguridad nacional de E.U., sino tan sólo dar una visión general de la misma, pues nos parece indispensable para comprender mejor la política de seguridad preconizada por Washington,

El área de seguridad nacional en los E.U. se crea en el año de 1947 mediante la promulgación del Acta de Seguridad Nacional. Ello fué la consecuencia de necesidades objetivas resultantes de la guerra, de la nueva posición internacional de E.U., e incluso de conflictos interinstitucionales entre el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

En el aspecto de las conclusiones que brindó la guerra y que hacían necesaria la coordinación única en materia de defensa y seguridad nacional, se encontraba la falta de comunicación entre los servicios armados para prevenir y evitar la agresión japonesa a Pearl Harbor; y, por el otro lado, -- los éxitos logrados durante la guerra con comandos unificados(1).

Por el lado de los conflictos interinstitucionales, -- existían dos causas primordiales que fueron; las duplicidades e ineficiencias entre Ejército y Marina durante el período de guerra; y la presión, que desde 1920, venía ejerciendo la Fuerza Aérea para convertirse en un área exclusiva de las

Fuerzas Armadas, separada de Ejército y Marina. (2)

Finalmente, el desafío del "expansionismo" soviético, expuesto por Kennan el año de 1947, y las redobladas responsabilidades de E.U. como cabeza del sistema capitalista y - única potencia mundial con su capacidad económico-militar - intacta, exigían la creación de una serie de mecanismos que asegurarán la coherencia de las decisiones y acciones para la protección de los intereses norteamericanos en el mundo de la posguerra.

Es así como se propusieron 2 planes que tenían el objetivo de unificar el mando de las fuerzas armadas y dictar líneas sobre las políticas de defensa y seguridad nacional.

Uno era el del Ejército, que proponía un Secretario - de la Defensa, con un Subsecretario, y subsecretarios asistentes para coordinar investigación, industria, legislación e información. En un segundo nivel estaría un Jefe de Estado Mayor que tendría como ramificaciones a los jefes de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea (se le consideraba un sector separado).

Por su parte la Marina propuso un Consejo Nacional de Seguridad que se encargaría de planear las líneas generales de política de seguridad. Después vendría una Junta de Jefes de Estado Mayor (Joint Chiefs of Staff) una Oficina de Planeación sobre Recursos Naturales y una Oficina para Aprovechamiento de Pertrechos Militares. En éste plan no exis

tía Secretario de Defensa, ni se consideraba a la Fuerza Aérea como un arma separada.

Por fin el Acta de 1947 tomó partes de ambos planes y estructuró el siguiente esquema de seguridad nacional:

En la cima estaría el Consejo Nacional de Seguridad, - seguido de la Oficina Nacional de Seguridad sobre Recursos.

Después vendría propiamente el andamiaje militar, que encabezaría el Secretario de Defensa, quien presidiría el National Military Establishment. Este último estaría formado por 4 comités: La Junta de Jefes de Estado Mayor (Joint Chiefs of Staff), el Consejo de Guerra, la Oficina de Per--- trechos y la Oficina de Investigación y Desarrollo.

Dentro del mismo National Military Establishment, pero en un segundo nivel respecto a los comités anteriores, están los Jefes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, que pueden formar parte del Gabinete Presidencial, y son parte obligatoria del Consejo Nacional de Seguridad.

El Acta de 1947 reconoce la necesidad de unificar el - poder militar, político y económico en la estrategia de seguridad.

Así tenemos que el National Security Council está conformado por: el Asesor de Seguridad Nacional del Presidente, el Secretario de la Defensa, el Secretario de Estado, el Jefe del Joint Chiefs of Staff, los Jefes del Ejército, Marina

y Fuerza Aérea, el Procurador de Justicia (en ocasiones), el Director de la C.I.A., el Director del F.B.I. (en ocasiones), y en 1949 se hizo una enmienda al Acta estableciéndose la membresía obligada al NSC del Vicepresidente,

Obviamente el Presidente encabeza al NSC en las decisiones finales, pero muchas de las cuales provienen directamente de éste "superórgano" de Estado, que se encarga de delinear la estrategia global en materia militar y de política exterior,

Después del NSC viene el National Security Resources Board, cuyo presidente tiene rango de secretario y el cual está integrado por los Secretarios de Estado, Tesoro, Defensa, Interior, Agricultura, Comercio, Energía y Trabajo. Su misión es aconsejar al Presidente en materia de coordinación militar y civil para la movilización de recursos en caso de emergencias, crisis o amenazas a la seguridad del país.

La misma Acta de 1947 creó a la CIA, como un indispensable complemento a la estructura antes descrita, dedicada a las operaciones de espionaje, contraespionaje, información, desinformación, sabotajes, desestabilizaciones de gobiernos, etc., y todo aquéllo que resulte "necesario" para la consecución de los intereses de Estados Unidos.

El NSC se integra según las directrices de cada administración, pues por ejemplo con Nixon existían dentro del NSC 6 comités: Senior Review Group, Washington Special Action Group (para crisis), Defense Policy Review Committee,

Verification Panel (para tratados SALT), 40 Committee (para acciones encubiertas de la CIA) y el NSC Intelligence Committee. Mientras que Carter sólo creó 2 comités: Policy Review y Special Coordination.

Ahora bien, la responsabilidad por poderes en el área de seguridad en los E.U. ha sido muy discutida, aunque por las responsabilidades del Presidente, que nombramos a continuación, se puede afirmar que es el Ejecutivo el que tiene la mayor responsabilidad y competencia en ese sentido:

" El Presidente es Jefe de Estado, jefe de ceremonias, jefe iniciador y ejecutor de políticas públicas, jefe defensor de la Constitución, Comandante en Jefe de las fuerzas armadas nacionales, jefe diplomático, jefe ejemplar de la moral y el sentir espiritual de la nación, líder de su partido político, y único interlocutor con autoridad máxima de su administración, en casa y fuera de ella..." (3).

Sin embargo, en 1973 el Congreso aprobó la War Powers Resolution que ordena al Presidente a consultar al Congreso en tiempos de crisis y lo obliga a continuar la consulta durante la ejecución de las políticas para superarla. Además el Congreso puede realizar las siguientes acciones para controlar las directrices del Ejecutivo en materia de seguridad:

"Acciones del Congreso: limitaciones a acuerdos presidenciales; Resolución de Poderes de Guerra; restricciones-

presupuestales en las asignaciones de embargo; las--
 restricciones congresionales en operaciones encubier-
 tas de política exterior (sujeto desde 1974 a la re-
 visión de 6 comités congresionales); revocación con-
 gresional a declaraciones presidenciales de emergen-
 cia nacional; desatavío del privilegio ejecutivo;
 restricciones a la asistencia de seguridad (sujetan-
 do cualquier transacción específica de armas sobre -
 25 mill. dls. a cualquier país específico de posible
 veto por el Congreso); y las excesivas presiones con-
 gresionales en el Depto. de Defensa, Estado e Inte--
 ligencia para dar al Congreso información bajo la --
 amenaza de cortar fondos sin acuerdo." (4).

El Congreso puede pedir cuentas al Ejecutivo en éstas -
 áreas:

"Preocupación del Congreso en: acuerdos ejecutivos;-
 información al Congreso sobre política exterior; ac-
 ciones militares sin autorización del Congreso; em--
 bargo de fondos; operaciones y declaraciones encu---
 biertas sobre una emergencia estatal-nacional." (5).

Sin embargo, a pesar de todas éstas medidas y controles
 que puede utilizar el Congreso para incidir en la toma de de-
 cisiones sobre seguridad nacional, es el Ejecutivo el que es-
 tá mejor equipado y en mejores condiciones de aplicar las me-
 didas que considere necesarias para enfrentar crisis o situa-
 ciones conflictivas en el plano internacional o nacional. Es-

te hecho es confirmado por un especialista en la materia:

"Estas verdades deben ser evidentemente verdaderas: 1) El Congreso no está=equipado para conducir la política exterior, legislar sobre estrategia nacional o dirigir las fuerzas armadas; pero 2) el Congreso debe compartir con el Presidente la formulación de la política nacional... Se debe reconocer la responsabilidad presidencial en el manejo de crisis, en donde la última decisión reside en el Presidente. En dicha toma de decisiones existe a través de la maquinaria del NSC, provisión para suministrar consejos. También está el papel de consejero del Congreso. Está la sensibilidad vital de la opinión pública. Pero en el sistema concebido por los forjadores de la Constitución y puesto en movimiento por la primera administración de Washington, la decisión dirigente es inherente a la oficina del Comandante en Jefe. Ha habido continuidad en el ejercicio de éste principio de Washington a Lincoln y hasta el presente." (6).

La opinión del ex-Presidente Johnson no es diferente:

"En el mundo de las armas nucleares hoy, el Presidente de E.U. controla virtualmente poder ilimitado, por ello requiere virtualmente control ilimitado".- (7).

E incluso miembros destacados del poder legislativo, como lo fueron los ex senadores Vandenberg y Fullbright coinciden en lo anterior:

"Vandenberg visualizaba el papel del Congreso a lo más como consejero y formulador adjunto con el Presidente de los principales asuntos políticos. No debe existir interferencia congresional en las decisiones ordenadas por el Presidente, y el consejo del Congreso debe ser dado limitadamente en asuntos estratégicos," (8).

"Senador Fullbright: una era entera de crisis en donde se requieren decisiones una y otra vez, decisiones de una clase de la que el Congreso está mal equipado para realizar," (9).

Así también el Poder Judicial no interviene demasiado como defensor de la Constitución y las leyes en los casos de usurpación o abuso de facultades por el Ejecutivo, si tienen que ver en el asunto cuestiones de alta seguridad nacional.

Por todo lo anterior se puede afirmar que es el Poder Ejecutivo el que en última instancia delinea e instrumenta las políticas de seguridad nacional de E.U., con una intervención relativa del Congreso en la delimitación de las líneas generales de dicha política.

La gran cantidad de dependencias que intervienen en la formulación de la política de seguridad, a veces con intere-

ses muy particulares, no coadyuvan a que ésta sea una política totalmente coherente y unificada, ni en su formulación, ni en sus aplicaciones. Hecho éste que ayuda a confundir y perjudicar las relaciones exteriores de los Estados Unidos.

Notas bibliográficas:

- (1) Roxie Ralph, Gordon; Command Decision and the Presidency: a study in National Security Policy and Organization; Reader's Digest Press; New York; 1977; p. 132,
- (2) Ibidem; p. 132
- (3) Ibid.; p. 336
- (4) Ibid.; 480
- (5) Ibid.; p. 382
- (6) Ibid.; p. 321 y 323
- (7) Johnson, L.B, citado por Roxie Ralph, op. cit; p. 316
- (8) Roxie Ralph...op cit; p. 320,
- (9) Fullbright citado por Roxie... op. cit; p. 320.

3.4 La Seguridad en el Hemisferio Occidental.

"El impulso hacia la hegemonía hemisférica bajo la dirección de los Estados Unidos se hace aún más fuerte en la actualidad que en cualquier otro período de la historia del siglo XX. A medida que la recuperación de Europa de la Segunda Guerra Mundial se convierte en un verdadero ataque al dólar por parte de Europa, y que otros mercados económicos caen bajo el dominio del capital japonés y aún otros mercados son absorbidos por el sector socialista o no alineado, los Estados Unidos, por pura necesidad, empezarán a racionalizar su imperio económico en términos de un marco hemisférico" (1).

Esta cita nos sirve de marco para iniciar el análisis de la seguridad en el Hemisferio Occidental, pues a través de ella podemos delinear el porqué Estados Unidos ha intentado fortalecer su hegemonía en el hemisferio .

Washington percibe correctamente que su liderazgo económico está en un franco declive, pues sus principales aliados de Europa Occidental y el Japón tienen una presencia cada vez más importante en el comercio y en los flujos internacionales de inversión internacional.

Cada vez más los productos japoneses y europeos, así como las inversiones de éstos, ganan terreno a los productos

e inversiones norteamericanas, gracias a una mayor competitividad y productividad de sus economías; las cuales se vieron rezagadas respecto a E.U. al terminar la Segunda Guerra Mundial debido a la destrucción de que fueron objeto, pero apenas iniciaron su recuperación, demostraron ser tan competitivas (o más) que la economía de E.U..

Por otro lado, los E.U. dependen cada vez más, para sus requerimientos de materias primas, de países situados en su "zona de Influencia", o sea, integrantes del Hemisferio Occidental, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Porcentaje de Importaciones Principales Fuentes Extranjeras
Cuadro 4

0%	25%	50%	75%	100%
Estroncio 100%				México, Gran Bretaña y España
Cobalto 98%				Zaire, Bélgica, Lux, Fin, Nor y Can.
Titanio 97%				Australia e India
Cromo 91%				URSS, Sudáfrica, Turquía y Filipinas
Aluminio 88%				Jamaica, Australia, Surinam y Canadá
Gpo. Metales del Platino 86%				Sudáfrica, URSS y Gran Bretaña
Estaño 86%				Malasia, Tailandia y Bolivia
Flúor 86%				México, España e Italia
Mercurio 82%				Canadá, Argelia, México y España
Bismuto 81%				Perú, México, Japón y Gran Bretaña
Niquel 73%				Canadá y Noruega.
Oro 69%				Canadá, Suiza, URSS
Plata 68%				Canadá, México, Perú y Honduras
Zinc 61%				Canadá, México, Perú, Australia y Jap.
Tungsteno 60%				Canadá, Bolivia, Perú y Tailandia
Antimonio 46%				Sudáfrica, México, China Pop., Bolivia
Cadmio 43%				México, Canadá, Australia y Japón

Países del Hemisferio Occidental (2) (3)

U.S. Oficina de Minas Exportaciones e Importaciones.

Aunado a lo anterior, la capacidad de intervención norteamericana en aquéllas áreas no directamente "influidas" por el poder de Washington, se ha visto reducida, como lo demuestran: la invasión soviética a Afganistán, la invasión vietnamita a Camboya, la guerra Irán-Irak, etc., situaciones que acortan y disminuyen el espacio de acción política-económica-militar de Estados Unidos.

Todos estos hechos han obliado al coloso americano a "asegurar" su "zona natural" de dominio que ha sido considerada desde el fin de la 2ª. Guerra Mundial como el Hemisferio Occ. (América latina, Europa Occ., Canadá, Australia, Nueva Zelandia, Japón, Sudáfrica e Israel).

Para el fortalecimiento de la seguridad de ésta vastísima parte del globo, E.U. ha tenido que esgrimir el "peligro de la expansión comunista", como justificación ideológica para ponerse nuevamente como líder indiscutible en lo político y económico sobre sus aliados capitalistas, y para poder "legitimar" cualquier intervención militar que considere necesaria en los países del Tercer Mundo (por. ej. Granada). Es por ello que la Confrontación Este-Oeste brinda el marco de una nueva "guerra-fría" entre las superpotencias, y con ella la revaloración del concepto de "seguridad hemisférica", que es muy funcional para el interés hegemónico norteamericano.

3.4.1. La Confrontación Este-Oeste.

"...en el fondo, el proyecto de política exterior -

que presenta Ronald Reagan en la coyuntura actual, - intent a ser fundamentado afirmando que la Unión Soviética nunca ha considerado en realidad olvidar sus planes de "constante expansión"... y que, por - lo tanto este factor debe constituir el prisma a - través del cual se haga la lectura de los cambios - internacionales recientes... Para ésta óptica estra - tégica -en la que predominan consideraciones de ti - po militar y geopolíticas- dos elementos se presen - tan como fundamentales de la dinámica internacional en nuestros días: primeramente y más allá de todos - los acontecimientos que ocurren en el mundo, se con - cibe a la rivalidad (traducida en términos económi - cos, políticos e ideológicos) que, básicamente des - de finales de la Segunda Guerra Mundial, se viene - expresando entre lo que ésta corriente denomina el "mundo comunista" y el "mundo capitalista" a nivel - internacional... Estrechamente vinculado con este - razonamiento se encuentra el segundo elemento al que hacíamos mención; la naturaleza del poder. Esta es - concebida, esencialmente, en base a la capacidad de fuerza... el potencial militar estrat - gico y conven - cional con que cuenta cada una de las partes" (4).

Como podemos ver ésta confrontación, revigorizada, con los países del bloque socialista, es la base de la política - exterior de los E.U. y actualmente se sustenta primordialmen - te en la fuerza militar y la capacidad para disuadir al ad--

versario de inmiscuirse en la zona de influencia propia ,

Para E.U. se hace de vital importancia el mantener sus fuentes de materias primas, rutas de navegación y zonas estratégico-militares, fuera del alcance de Moscú.

Washington considera fundamental el dominio de diversas áreas del planeta, ya sea por su importancia económica o su relevancia estratégica.

Así tenemos que se considera vital mantener controlada la "ruta del petróleo" que une al Golfo Pérsico con el Océano Indico a través del Estrecho de Ormuz, y sus bifurcaciones hacia el Sureste Asiático, el Cabo de Buena Esperanza y hacia el Mediterráneo por el Mar Rojo y el Canal de Suez (5). Para E.U. la intervención soviética en Afganistan y la estrecha relación del Kremlin con Etiopía, Yemen del Sur, Irak, Siria y Libia, amenazan su abastecimiento de energético desde el Medio Oriente, así como los importantes yacimientos del hidrocarburo en esa zona.

En lo que se refiere a Africa, como ya vimos en el cuadro 4.0, importantes minerales son importados desde ese continente para la industria (sobre todo militar) de los E.U. así como las rutas de navegación que rodean al continente y que se consideran vitales para el flujo de dichos minerales a la Unión Americana. De ahí surge la importancia que se le brinda a Sudáfrica, no sólo como abastecedor de materias primas (E.U. importa de Africa del Sur 48% del cromo que consu-

me,, 33% del manganeso, 18% del vanadio y 100% de los metales del grupo de platinos, además es poseedora de 68% de las reservas mundiales de cromo y 35% de la producción mundial; 41% de reservas mundiales de manganeso y 22% de producción mundial; 81% de reservas mundiales de metales del grupo de platinos y 45% de producc. mundial y 42.2% de reservas de vanadio y 30,6% de su producc. mundial) (6), sino como "agente" de los "intereses occidentales" en el área. Esto último se refleja en el hostigamiento que hace el régimen de Pretoria al gobierno socialista de Angola y el peligro que constituye sobre los demás países del Africa Negra que colindan con ella,

Por lo anterior, se visualizan como una amenaza para éstos intereses, la presencia de regímenes socialista, como Angola y Mozambique, que podrían desquiciar la presencia de "occidente" en ésta importantísima región,

El caso de Latinoamérica lo trataremos por separado en el siguiente apartado, debido a su influencia directa sobre la seguridad nacional mexicana.

Por lo que respecta a la zona del Pacífico Occidental, se considera fundamental debido al intenso comercio que realiza E.U. con los países del área, a la existencia de importantes proveedores de materias primas (Australia, Sureste Asiático y las riquezas de los fondos marinos) y a que se visualiza esa región como hipotéticamente "vulnerable" a un ataque soviético (cercanía de Alaska a la URSS, islas Hawaii,

cercanía de las islas Kuriles al Japón, etc.).

Como resulta claro, la confrontación con la URSS es - en todas aquéllas "líneas" donde se considera posible un retroceso de la hegemonía de E.U., por lo tanto, una disminución de lo que se presume la zona de influencia del capitalismo, o sea el Hemisferio Occidental.

Sin embargo podría pensarse que ésta estrategia de confrontación Este-Oeste está dirigida exclusivamente a "Contener" el expansionismo soviético, y asegurar el área de predominio capitalista. Es posible afirmar que éste es el principal objetivo, pero no es el único.

Un segundo objetivo, quizá no menos importante que el primero, es subordinar a los ahora nuevamente poderosos aliados capitalistas de E.U. al liderazgo de Washington. Recordemos éstas palabras de Ronald Reagan:

"No hemos buscado el liderazgo del Mundo Libre, pero no existe nadie más que pueda proporcionarlo. - Y sin nuestro liderazgo no existirá paz en el mundo" (7).

Es decir, ante el nuevo poderío económico de la C.E.E. y Japón, e incluso el repunte económico de otros países del Tercer Mundo (Taiwán, Singapur, Corea del Sur, Brasil, Etc.) E.U. implementa una estrategia de confrontación con su "enemigo natural", donde se establece una "competencia" por allegarse las diferentes regiones del mundo hacia uno u otro blo

que. En éste contexto, las pugnas al interior de cada bloque resultan perjudiciales para la estrategia global de cada superpotencia. Es así como se debe imponer un liderazgo fuerte, en turno al cual, se deben unir todos los países según el bloque en que se encuentren.

Por el lado socialista, la URSS surge como el guía indiscutible, tanto por su poderío económico y político, como por el militar. Sin embargo, del lado capitalista el liderazgo E.U. es exclusivamente militar, pues se ha erosionado en lo económico y lo político (renuencia de Europa a aplicar medidas punitivas a Libia, condena a la invasión de Granada, etc.) Es por ello que la administración Reagan se propone -- como cabeza del mundo capitalista para así poder hacer frente al desafío soviético. Pero para cumplir ésta "misión", es indispensable recuperar la fortaleza económica y la influencia política sobre sus aliados.

Es así como con el pretexto de la confrontación con el Este, E.U. presiona a Europa Occidental y Japón a asumir su responsabilidad en el esfuerzo militar, de acuerdo a su potencial económico. Washington insiste en que la economía no teamericana se debe fortalecer pues de lo contrario no existiría ningún país que pueda hacer frente al poderío soviético. Esta justificación es evidente en la siguiente aseveración de Reagan:

"¿Puedo sugerir un camino alternativo para ésta nación?: un cambio en la política exterior, alejándo-

nos de la vacilación, la pasividad y la falta de ---
objetivos de nuestra política actual,

Este camino alternativo debe cumplir tres exigencias
generales.

Primero, debe estar basado en convicciones firmes, -
inspiradas tanto por una clara visión del futuro de-
Estados Unidos como por la fe en el mismo.

Segundo, requiere de una economía fuerte, producto -
de un sistema de libre mercado, que nos confiera
un liderazgo incuestionado en la creación de tecnolog
gía.

Tercero, y bastante simple, debemos tener la incues-
tionable capacidad de preservar la paz mundial y ---
nuestra seguridad nacional.

...Con respecto al segundo de nuestros requerimien-
tos, no podemos cumplir con nuestras responsabilida-
des mundiales sin una política económica fuerte, que
sea efectiva tanto en lo interno como en el mercado-
mundial...

Debemos poner en orden nuestra economía interna para
que otra vez podamos mostrar al mundo que el nuestro
es el mejor sistema para todos aquéllos que quieren-
seguridad y libertad"(8).

Ahora bien, la verdadera intención no es oponerse a la URSS con una economía fuerte; lo que se pretende es subordinar la expansión económica de los aliados capitalistas a la de E.U., recuperar los mercados que le han arrebatado Japón y la CEE y obligarlos a realizar onerosos gastos armamentistas que disminuirían su inversión en otras áreas, y a la vez, reforzarían la estrategia de confrontación preconizada por Washington.

Los E.U. intentan financiar sus enormes déficits presupuestal y comercial a través de flujos externos de capital, con el objeto de vigorizar su economía a costa del capital de otros países, como lo podemos ver a continuación:

Cuadro 5

Cuenta de Capital de E.U. 1980-1985
(en miles de millones de dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Influjo de capital hacia E.U.	58	83	94	83	103	127
Menos flujo de capital de E.U. hacia el extranjero	86	111	121	50	24	32
Equivale al influjo de capital neto identificado	-23	-28	-27	35	79	95
Más discrepancias estadísticas y otras (influjos)	26	21	36	11	27	23
Equivale al influjo de capital neto hacia E.U.	-2	-6	9	47	107	118

Esta estrategia se basa asimismo en un reforzamiento del aparato y la capacidad militar norteamericana, pues según Reagan:

"...la mejor política exterior no puede preservar la paz y proteger al reino de la libertad a menos que esté respaldada por un poder militar adecuado... Nosotros deberíamos haber aprendido la lección de que no podemos negociar acuerdos de control de armamentos que reduzcan el ritmo de crecimiento de la capacidad militar soviética, a la par que permitimos que ellos nos aventajen en todos los renglones de armamentos. Una vez que demostramos claramente a los líderes soviéticos que estamos decididos a competir, las negociaciones de control de armamento podrán tener otra oportunidad... Así es como podemos encontrar la paz y seguridad a través de la fuerza" (10).

Este énfasis en el aspecto militar se explica porque así E.U. mantiene el liderazgo occidental en el área militar, pues es ahí donde Washington todavía puede poner condiciones a sus aliados. Por otra parte, el complejo militar industrial norteamericano requiere de conflictos (reales o potenciales) para seguir funcionando y expandiéndose.

La admón. republicana considera que la proyección de fuerza militar y poderío nuclear, puede inhibir a los enemigos de realizar acciones desestabilizadoras en áreas estratégicas para E.U.. Tenemos entonces que el poder militar es un

substituto a otro tipo de políticas alternativas para los países del Tercer Mundo, pues E.U. no ha podido instrumentar una estrategia política y económica para dichos países, por medio de la cual, estos se mantengan voluntariamente en el bloque Occidental. Por ello la "amenaza de intervención" en aquellos países que no sigan las directrices de Washington, sirve como opción para alinearlos.

Washington percibe entonces una doble amenaza a su hegemonía (identificada con la seguridad nacional); desde dentro del bloque capitalista (básicamente económica) y desde fuera de él (política-militar). Para enfrentarlas ha esgrimido el "peligro comunista" y ha revivido la bipolaridad, con la cual, se delimitan adecuadamente las áreas donde cada superpoderencia puede intervenir, y al mismo tiempo, legitima su "liderazgo" sobre los países capitalistas y gran parte del Tercer Mundo. Washington rechaza la idea de países del Tercer Mundo, como podemos observar a continuación:

"Gran parte de la fragmentación del poder ha ocurrido en el llamado Tercer Mundo, una denominación desorientadora como pocas veces ha habido. Si algo se ha puesto de relieve muy claramente en el último decenio, es que la comunidad de condiciones y propósitos- y, por extensión, la política exterior de Estados Unidos- que está implícita en el término 'Tercer Mundo' es un mito, un mito muy peligroso."(11)

Pues ello constituye un reconocimiento de que puede existir una tercera opción a los dos bloques, disminuyendo así las posibilidades de intervención de E.U., ya que su área de influencia no quedaría tan delimitada como lo pretenden con la estrategia de confrontación.

La Confrontación Este-Oeste es llevada a todos los rincones del mundo y a través de ella se explican todos los conflictos regionales e incluso internos de cualquier país - " ¿Debemos dejar que Granada, Nicaragua, El Salvador, todos se transformen en nuevas 'Cubas', nuevos puestos avanzada para las brigadas de combate soviéticas? ¿Será el próximo paso del eje Moscú-La Habana dirigirse hacia el norte de Guatemala y de ahí a México y al sur a Costa Rica y Panamá?"(12)

Esta visión provoca la inclusión forzada en la confrontación, de conflictos que pueden tener sus causas en problemas más bien relacionados a la problemática Norte-Sur, como el caso de Centroamérica que trataremos en el siguiente apartado, dentro de la Seguridad Interamericana.

3.4.2. La Seguridad Interamericana.

La Seguridad Interamericana ha estado definida desde comienzos del S. XIX por las necesidades de seguridad de los Estados Unidos. La Doctrina Monroe (explicada ya en los antecedentes) sirvió como la justificación para evitar intervenciones europeas en América- que pusieran en peligro a E.U. y

como política legitimadora para el intervencionismo norteamericano en el continente.

Al terminar la 2a. Guerra Mundial se formaliza un sistema de seguridad colectiva para América, a través del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca), suscrito el 2 de Septiembre de 1947 en Río de Janeiro.

Este instrumento jurídico internacional constituiría el brazo de defensa y seguridad del sistema interamericano, el cual se integró como una organización formal en 1948, en Bogotá, con la creación de la O.E.A.

El TIAR se concibió para concertar acciones colectivas entre los estados americanos en legítima defensa contra ataques de potencias extracontinentales (armados o no), sancionar a aquél estado americano que profiriera una agresión a otro estado del continente, y catalizar la solidaridad americana frente a cualquier acto que afecte la integridad territorial, soberanía e independencia política de los estados parte.

Existen dos objetivos fundamentales de este tratado, que son: Legítima defensa y Seguridad colectiva.

Sobre estos dos objetivos se puede afirmar que: -
"La legítima defensa colectiva ejerce una función protectora; la seguridad colectiva, una punitiva. La defensa colectiva ofrece una función reparadora; la seguridad colectiva, una sancionadora" (1A)

"...la legítima defensa resulta estar descentralizada, en tanto que la seguridad colectiva está centralizada. Esta última podría definirse como la acción coercitiva ejercida en forma colectiva, como reacción contra una violación de la ley...el campo de la seguridad colectiva, y más concretamente la aplicación de sanciones, estaría reservado a la ONU: la OEA sólo podría aplicarlas obrando en nombre del Consejo de Seguridad por disposición -- que al efecto le impartiera éste, o en su propio nombre, pero entonces contando con la autorización del Consejo de Seguridad"(13)

Estados Unidos ha aprovechado el aspecto de la seguridad colectiva para sancionar y legalizar el derrocamiento -- del gobierno guatemalteco de Jacobo Arbenz en 1954; el aislamiento de la Revolución Cubana y la intervención a través de una fuerza interamericana de paz en República Dominicana en 1965 (fuerza constituida por 10,900 norteamericanos, 1115 -- brasileños, 250 hondureños, 164 nicaraguenses, 183 paraguayos, 20 costarricenses y 3 salvadoreños) (14).

Es decir, este Tratado, la OEA, y en general, el concepto de seguridad interamericana, han sido los canales "legitimadores" mediante los cuales E.U. ha impuesto sus decisiones hegemónicas sobre el continente.

Los objetivos de la seguridad interamericana desde el

punto de vista de Washington están definidos de la siguiente manera:

"La exclusión de los poderes marítimos del Viejo Mundo, de Cuba, el Caribe y América Latina ha ayudado a E.U. a generar un poder excedente para desarrollar actividades de balance en los continentes africano, europeo y asiático, América Latina, tanto como Europa Occidental y Japón, es parte de la base de poder de Estados Unidos. No podemos permitir que se desmorone ninguna base de poder norteamericana, ya sea en América Latina, en Europa Occidental o el Pacífico Occidental, si es que Estados Unidos debe retener energía extra para ser capaz de jugar un rol equilibrador en otras partes del mundo. Para un Estado equilibrador como Estados Unidos, no hay posibilidad de una acción global flexible si su poder está inmovilizado o bloqueado en cualquier área. En realidad, en áreas vitales para el potencial de poder de cualquier nación, no es suficiente la preservación del "statu quo". Estados Unidos debe buscar mejorar su posición relativa en todas sus esferas de influencia. Si existe una pérdida de firmeza con respecto a la importancia de mejorar la posición relativa de poder de una nación, será entonces sólo cuestión de tiempo hasta que el Estado inactivo sea reemplazado por su competi

dor"(15)

Los Estados Unidos visualizan a América Latina como una de sus principales bases o soportes de su hegemonía, tanto desde el punto de vista político-militar, como desde el punto de vista económico, ya que "...Varias áreas de América Latina, especialmente México, la Cuenca del Caribe y Brasil...contienen recursos naturales e instalaciones de procesamiento que son importantes para Estados Unidos. En particular, la creciente importancia de las exportaciones petroleras de América Latina otorga mayor significación a las vitales y vulnerables Líneas de Comunicación Marítima en el Hemisferio Occidental, líneas de comunicación esenciales para reforzar y suplir a Europa, el Pacífico y el Oriente Cercano, en caso de guerra." (16)

Además América Latina ha constituido en la última década un mercado dos veces más importante que la RFA para las exportaciones de E.U., y del mismo tamaño que Japón (17).

Dentro de este contexto, los conflictos en el área centroamericana y el Caribe son de significativa relevancia para Washington, pues reúnen varios factores que afectan su hegemonía y seguridad nacional.

Por un lado, los movimientos y luchas revolucionarias en Centro América llevan una lógica anti"statu quo", pues pretenden cambiar las condiciones políticas, económicas y so



ciales del área, que se han caracterizado por una brutal explotación de la población, concentración del ingreso, continuos regímenes militares y una acentuadísima dependencia en lo económico y militar respecto a Estados Unidos.

Una transformación radical del tipo de regímenes en esa región, constituiría un socavamiento del sistema capitalista en lo que E.U. considera su "traspatio", y por lo mismo, una disminución del poder y hegemonía norteamericanas en el continente. Este hecho le obligaría a concentrar recursos en América para recuperar su posición dominante en la región, lo que le restaría fuerza en otras partes del mundo, donde la competencia con el bloque socialista es más equilibrada. Es por ello que Washington intenta bloquear, mediante todas las formas posibles, los cambios revolucionarios en Centro América, y en América Latina en general.

Por otro lado, el istmo centroamericano representa una excelente oportunidad para que los norteamericanos demuestren su decisión de "detener al comunismo", puesto que ésta región tiene "ventajas comparativas" para la capacidad de intervención de Washington, sin el peligro de que interfiera directamente la otra superpotencia. Y ya visto desde el punto de vista estrictamente de la seguridad nacional de E.U., esta porción del continente (C.A. y el Caribe) es de suma importancia ya que "La seguridad de la cuenca (del Caribe) es de vital importancia para Estados Unidos (porque) las Líneas de Comunicación Marítima en el

área son el medio de transporte de 60% del crudo de Estados Unidos y de 70% de las importaciones de petróleo refinado, y son esenciales para la exitosa defensa de Europa"(18).

Tomando en cuenta los factores anteriores, E.U. pretende revalorizar la importancia estratégica de América Latina para utilizarla en su confrontación con la URSS, y a la vez, usarla como uno de los sôportes que necesita para recuperar su liderazgo mundial.

Para los E.U. la seguridad interamericana implica la concentración de todos los recursos económicos, políticos y militares del continente en la consecución del objetivo primordial, que es: la revigorización de la hegemonía norteamericana. Por ello, cualquier desviación política o económica de los países que integran su "área de influencia", es inversamente proporcional al acrecentamiento del poderío norteamericano en el mundo.

Y la disminución de ese poderío implica un retraimiento de los intereses transnacionales de E.U., que son identificados como "vitales"; por lo que si los intereses "vitales" están en peligro, la seguridad de la nación está amenazada en consecuencia.

Para los países latinoamericanos esta concepción implica un potencial intervencionista en sus naciones muy elevado, pues cualquier decisión política externa o interna que

se perciba en Washington como divergente del esfuerzo común, que debe realizar todo país del continente para fortalecer el liderazgo de E.U., puede ser utilizada como pretexto para ejercer sobre el país en cuestión un sinnúmero de presiones económicas, políticas, diplomáticas, etc., para obligarlo a "alinearse" a los intereses de los Estados Unidos.

Es así como la seguridad interamericana se vuelve un mito peligroso, cuyo verdadero significado es el apuntalamiento del dominio estadounidense sobre el continente, para servirse de él en su confrontación con el bloque socialista y con el objetivo de recuperar el liderazgo hegemónico de Washington sobre la mayor parte del planeta.

Notas Bibliográficas.-

- (1) Saxe Fernández, John; De la Seguridad Nacional; Ed. Grijalbo; México; 1977; p. 43
- (2) Saxe Fernández, John; De la Seguridad... op cit; p. 49
- (3) Saxe Fernández, John; De la Seguridad... op cit; p. 49
- (4) Borja, Arturo; "La Política Exterior de la Administración Reagan o el 'desfase' de la 'óptica estratégica'"; Cuadernos Semestrales de E.U.; Perspectiva Latinoamericana; CIDE; No. 9...op cit; p. 100 y 94.
- (5) Borja, Arturo; "La Redefinición del Conflicto con la URSS: Estrategia Global y Doctrina Nuclear"; Cuad. Semestr. E.U.; Persp. Latinoamericana; CIDE; No. 12...op cit.; p. 21
- (6) Saxe Fernández, John; "Agenda estratégica y Recursos Naturales"; Cuad. Semestr. E.U.; Persp. Latin.; CIDE; No. 15...op cit; p. 136-137.
- (7) Reagan Ronald; Discurso en el Consejo de Relaciones Exteriores de Chicago; Cuad. Sem...CIDE... No. 9...op cit; p. 306
- (8) Ibidem.; p. 302-303
- (9) Excélsior 1o. de Noviembre de 1986; Sección Financiera.
- (10) Reagan Ronald...op cit; p. 303-304.

- (11) Haig, Alexander; Declaración ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado; ...CIDE...No. 9...op. - cit; p. 327
- (12) Reagan, Ronald...op cit; p. 305
- (1A) Sepúlveda, César citado por Moreno Pino Ismael; Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano; S.R.E.; - México; 1977; p. 173
- (13) Moreno Pino, Ismael...op cit; p. 173
- (14) Ibidem.; p. 113
- (15) Fontaine, Roger; et al; "Las Relaciones Interamericanas: Escudo de la Seguridad del Nuevo Mundo y Espada de la Proyección del Poder Global de E.U.";...CIDE... No. 9...op cit; p. 182
- (16) Joint Chiefs of Staff Posture citado por Saxe Fernández, John en "Agenda Estratégica y Recursos Naturales"...op cit; p. 134
- (17) Excelsior 2 de Diciembre de 1986, Sección Financiera.
- (18) Joint Chiefs of Staff...op cit; p. 135

CAPITULO 4

4.- DISTINTA VISUALIZACION DE LOS PELIGROS A LA SEGURIDAD NACIONAL ENTRE MEXICO Y E.U.

En este capítulo abordaremos situaciones concretas - que inciden en la seguridad nacional de México y Estados Unidos, y trataremos de analizar como las percibe cada gobierno y a través de que medios intenta superarlas.

Como ya analizamos en el Cap. 2, México ha basado su concepción de seguridad nacional, en las últimas 4 décadas, en una unidad y consenso político internos, sustentados en la organización de los sectores básicos de la sociedad por medio de corporaciones que se integran subordinadamente al partido oficial. De esta manera se ha logrado un control político en el interior, que ha redundado en estabilidad política; apoyándose asimismo en una opresión selectiva de aquellos grupos opositores al proyecto surgido de la Revolución.

Este esquema político se ha sustentado en un relativo crecimiento económico impulsado por el Estado y con un reparto mínimo de la riqueza generada, suficiente para mantener tranquilos a los sectores mayoritarios de la población.

Lo anterior se complementa con una política exterior que busca la conciliación de intereses y la cooperación in-

ternacional.

Es decir, remitiéndonos al Marco Teórico del Cap. I, México ha basado su seguridad nacional, desde un punto de vista estructural, no en la confrontación o la competencia con otros países, ni en la represión e imposición en el interior, sino en un énfasis en la unidad interna a través -- del consenso y en base a él lograr una capacidad de negociación consistente en los tratos con los demás países.

En contraposición, los Estados Unidos identifican su seguridad nacional con su hegemonía, por lo que su concepto de seguridad se basa en lo externo en la expansión y fortalecimiento de sus intereses económicos, políticos y militares en lo que consideran su zona de influencia, con lo que refuerzan su propio sistema interno. Entonces E.U. se inscribe dentro del concepto de seg. nal. que privilegia la -- fuerza sobre el consenso.

Esta diferencia fundamental entre ambas concepciones de México y E.U. condiciona las respuestas que los gobier--nos de ambos países intentan dar a problemas que afectan el área de su seguridad nacional.

Es el caso de los conflictos regionales, como Centro América, que influyen en los dos Estados-Nación; o la per--cepción que se tiene de la importancia de determinados re--cursos naturales, como el petróleo, para las necesidades de seguridad de cada país; o los problemas políticos o económici

cos internos que pueden influir negativamente en cualquiera de los dos Estados.

Abordaremos estos tres conflictos que son visualizados de una manera distinta para la seguridad nacional de México, por un lado, y la de E.U., por el otro.

4.1. Los Conflictos Regionales: El Caso de Centroamérica.

Los procesos revolucionarios que se han estado llevando a cabo en el área centroamericana han implicado que tanto E.U. como México hayan tenido que adoptar determinadas políticas frente a ellos.

Para Estados Unidos toda la problemática en Centro América, ha resultado en un catalizador para gestar una respuesta de Washington ante la evidente pérdida de hegemonía norteamericana en el mundo, como ya se analizó en el capítulo anterior.

Los dirigentes norteamericanos (y en esto no hay diferencia entre Demócratas y Republicanos) han percibido, a partir de la Revolución Cubana, el peligro de que su área natural de influencia, esto es América Latina, sea subvertida desde el interior de cada país, por grupos que ellos consideran minoritarios y no representativos del pueblo, y apoyados y dirigidos desde Cuba y la URSS.

A partir del ejemplo de la Revolución Cubana, de las crisis recurrentes del capitalismo y del desgaste de las --

oligarquías nativas, los regímenes autoritarios y dictatoriales de Centro América tuvieron que enfrentar desde principios de los setentas principalmente, una oposición armada de tendencia izquierdista (aunque no necesariamente marxista-leninista) y nacionalista que pretende cambiar las condiciones de explotación y miseria en el que han vivido los pueblos centroamericanos desde su independencia.

Esta oposición guerrillera alcanzó su triunfo más sonado con el derrocamiento de Anastasio Somoza en 1979. Este hecho coincidió con la invasión soviética en Afganistán unos meses después, y con la captura como rehenes de los diplomáticos de la embajada de los E.U. en Irán.

Esta sucesión de hechos fortaleció la visión del gobierno de Ronald Reagan de que los E.U. estaban perdiendo su hegemonía y que la URSS estaba ganando posiciones en la competencia entre las superpotencias.

Fué por ello que la Admon. Republicana, e incluso los mismos demócratas, percibieron que si se permitía la continuación de los procesos revolucionarios en Centro América, el predominio norteamericano en su propio "traspatio" se vería socavado, y los intereses económicos y estratégico-militares de E.U. serían desplazados de esta región.

Por lo anterior, la intención de Washington es revertir a como dé lugar las revoluciones en Centro América pues de esa manera se reafirma la hegemonía norteamericana en el

continente, se le "demuestra" al bloque socialista la decisión para actuar y se manda una velada advertencia a todos los demás países que integran la "zona de influencia" de E.U. de que Washington hará todo lo posible por mantener su "bases de poder" intactas.

Para los E.U. el triunfo de la guerrilla en El Salvador y la consolidación del régimen sandinista en Nicaragua, revelarían su incapacidad para mantener sometidos y subordinados a los pueblos latinoamericanos, lo que alentaría a Cuba y la URSS para continuar con sus "conquistas" en el continente y, como un efecto de "fichas de dominó", caerían -- después en su poder Honduras, Guatemala y por fin México. Según la Teoría del Dominó, se debe detener esta cadena de sucesos en algún punto, antes de que sea imposible hacerlo.

Para el gobierno norteamericano el "peligro" entonces, no sólo se circunscribe a la pérdida de su hegemonía - en el área, sino a la posibilidad de que movimientos revolucionarios tomen el poder en los países vecinos y por lo tanto el "comunismo" se asiente en las mismas fronteras de Estados Unidos.

Como ya lo vimos en el capítulo anterior, E.U. está utilizando esta psicosis de la "expansión comunista" para - justificar sus presiones sobre sus aliados y amigos para -- alinearlos en la política que le conviene y así fortalecer sus intereses globales y su hegemonía sobre el hemisferio -

Occidental. En este contexto la actitud o postura que ha tomado México respecto al conflicto centroamericano constituye un obstáculo para la consecución de la política norteamericana hacia la región.

La posición de México hacia los movimientos revolucionarios en general, y hacia los de América Latina en particular, ha sido de simpatía y apoyo moral e incluso político.

Como ya se analizó en el Cap. 2, en la medida en que esta política exterior de México no afectaba los intereses fundamentales de E.U. y a la vez ayudaba a legitimar al Estado mexicano y mantener su estabilidad política, Washington no ejercía presiones reales sobre los gobiernos mexicanos, ni pretendía obligar cambios radicales en la política exterior mexicana. Sin embargo, las condiciones actuales de menor capacidad político-económica de E.U. para imponer sus intereses, tanto sobre sus aliados, como en la confrontación con el bloque ^{es} socialista, han empujado a los líderes norteamericanos a cambiar su visión sobre el papel que debe jugar México en los conflictos regionales en Latinoamérica.

Para E.U., como ya se apuntó en el Cap. 3, L.A. es una de sus bases de poder en las que sustenta la capacidad norteamericana de equilibrar los intereses de "Occidente" con los de "Oriente" en otros continentes. Por ello se requiere una alineación completa con todos los países americanos para que E.U. recupere su fortaleza y preeminencia mundial.

Entonces, la posición de México ya no es vista por -- Washington de una forma tan liberal, sino que lo visualiza -- como el eslabón más importante dentro de América Latina para jugar un papel decisivo en el logro de los intereses políticos, económicos y estratégicos de los E.U.

¿Qué posición ha tomado México respecto a Centro América?.

El Presidente De la Madrid la definió así:

"La negociación a la que hemos convocado desde Contadora representa un rechazo a la guerra y a la lógica de la violencia. Aceptar el uso de la fuerza sería consentir con una política de intromisión en los asuntos internos de los pueblos centroamericanos y pasar por alto las causas reales que han provocado la tensión social. La fuerza cancelaría -- los propósitos de pacificación, de apoyo a la democracia y de superación de las desigualdades sociales en la región... Sólo con la construcción de órdenes institucionales legítimos, fundados en fuerzas nacionales que conduzcan a cambios sociales, - se pueden crear condiciones para una estabilidad - regional duradera. La imposición de la fuerza desde fuera y sus consecuentes reacciones internas sólo llevan al predominio de facciones estrictamente militaristas y altamente radicalizadas. La solu-- ción del conflicto centroamericano conjuga negociaci

ciones pacíficas, desarrollo económico y un paulatino fortalecimiento de las instituciones que reflejen los intereses soberanos y garanticen una paz duradera."(1)

Para el gobierno mexicano el logro de la paz y estabilidad en la región es a través de un desarrollo económico-social y político-institucional sostenido, que elimine paulatinamente las causas de la miseria y subdesarrollo de esos pueblos, que para México son las causas reales que han originado los movimientos guerrilleros.

Esta conceptualización del problema centroamericano no significa que México no perciba amenazas a su seguridad nacional a partir de una generalización del conflicto y sobre todo de intervenciones en el mismo de potencias como -- E.U. o indirectamente la URSS. El mismo De la Madrid lo re conoce cuando afirma:

"En nuestras relaciones con Centro América México siempre se esforzará por lograr una convivencia pacífica y mutuamente benéfica con nuestros vecinos. Ello implica respetarlos y propiciar todo aquello que contribuya a su desarrollo e integración. Desatender o ignorar el conflicto que ahí se dirime significaría el abandono de la responsabilidad histórica de México y la renuncia tácita a la defensa del interés y la seguridad nacionales"(2).

De hecho la colindancia geográfica con Centro América y sobre todo las condiciones económicas y sociales parecidas que caracterizan a los estados del Sureste mexicano - con los vecinos del sur, han provocado entre los sectores más conservadores del país temores de que los movimientos revolucionarios pudieran tener un terreno fértil para expandirse entre las comunidades atrasadas y abandonadas de Chiapas, Oaxaca, Campeche, etc.

El mismo gobierno mexicano no escapa a esos temores, pues se refleja en su intención de mejorar la economía, los servicios sociales y las comunicaciones en el estado más -- atrasado de entre los fronterizos, que es Chiapas, a través del Plan Chiapas (respondiendo a su concepto de desarrollo integral como base de la seguridad nacional); y mediante un plan de desarrollo socio-económico para toda la región denominada Plan del Sureste.

Aunado a esa posibilidad de que los cambios revolucionarios influyan en los estados atrasados del Sureste de México y se inicie una situación de desestabilización política y surgimiento de violencia guerrillera, se encuentra - el hecho de que los principales pozos petroleros de México se localizan en Chiapas (2o. productor nacional), Tabasco, Campeche y los pozos frente a las costas de estos estados. Asimismo la región es la principal productora de energía hidroeléctrica en el país y constituye la principal reserva silvícola, así como una importante región ganadera y agrícola.

Todo lo anterior le da una importancia enorme a esta parte del país, por lo que los efectos que podría traer un conflicto mayor en Centro América, como podría ser una guerra abierta entre Nicaragua y sus vecinos o la extensión de las luchas revolucionarias a Honduras y con mayor intensidad en Guatemala, provocarían un éxodo de refugiados muy elevado hacia México, agudizándose las ya de por sí deterioradas condiciones de empleo, ingreso, etc. de las poblaciones del Sur de México.

Es por ello que México percibe como un peligro para su seguridad nacional, tanto la intervención y el instigamiento de potencias extrarregionales en el conflicto, como la radicalización hacia posiciones demasiado afines con el bloque socialista por parte de los movimientos revolucionarios.

La posición del gobierno mexicano ha tendido hacia el logro de una paz concertada tanto entre gobiernos de países en conflicto (Nicaragua con E.U. en Manzanillo), como entre los gobiernos y los movimientos revolucionarios (Gobierno salvadoreño y FMLN-FDR). Persigue la consolidación de gobiernos pluralistas que garanticen una mejor distribución del ingreso y una mayor participación de los diferentes sectores sociales en la toma de decisiones, así como una política exterior un poco más independiente y no tan alineada a los Estados Unidos.

Para E.U. esta actitud de México (que es congruente con el interés nacional mexicano de preservar un entorno - internacional estable, pacífico y no hostil a los intereses políticos y económicos de México) le resta espacio de maniobra para implementar su política y a la vez le da la posibilidad a países medianos como los del Grupo Contadora de aumentar su presencia en la región centroamericana, des legitimando las propuestas de solución del conflicto dirigidas por Washington, sobre todo a través de la OEA.

La Admon. Reagan considera indispensable que México tome una postura congruente con la política norteamericana hacia Centro América, pues de no hacerlo el mismo México - sufrirá las consecuencias del triunfo revolucionario en el istmo centroamericano.

Así, E.U. intenta presionar a México para que tome en definitiva una posición: apoyo a los regímenes oligárquicos o a los movimientos revolucionarios; pues para Washington los campos están bien delimitados. En vista de que la guerrilla es dirigida y abastecida por Cuba y la URSS, aquel país que colabore o por lo menos no condene a los regímenes dictatoriales alineados a la visión estratégica de la Admon. Republicana, será considerado como un -- "amigo" de E.U. y recibirá todo tipo de ayuda y respaldo.

En ese contexto la posición de México, y en general de Contadora, de buscar una mediación entre los actores -- del conflicto a través del diálogo, lo coloca, a los ojos

de Washington, en una posición no bien definida (por decir lo menos) y obstruccionista de la política norteamericana.

Reagan insiste en que México debe cambiar su línea - en política exterior, definiéndose en favor de los intereses de Occidente, pues son los que también México defiende y con los cuales se identifica; por lo que debe incrementar la presencia militar mexicana en la frontera con Centro América para evitar el paso de los revolucionarios a su territorio e impedir que el conflicto centroamericano pueda llegar a afectar las "vitales" instalaciones petroleras del -- Sureste mexicano (posición que responde a la lógica de predominio de la fuerza para la definición de seg. nal. de -- E.U.).

Por su parte México, como ya lo apuntamos, busca la disminución de las tensiones y la consolidación de gobiernos de centro en el istmo centroamericano, con los cuales - nuestro país podría tener más afinidades y lograr una cooperación política y económica más estrecha.

El gobierno de México ha seguido la política conciliadora debido a que "...reconoce las raíces internas del -- conflicto y concede una cierta legitimidad a las fuerzas emergentes, como condiciones indispensables para iniciar una dinámica de paz y negociación que evite la regionalización del conflicto; y la regionalización preocupa por sus efectos en México.

México quiere reducir la migración centroamericana, evitar tensiones con E.U. y Guatemala y quitar fuerza al debate político interno en un momento de crisis económica que puede hacerse crisis política." (3)

Para E.U. el que México lleve a cabo una política exterior progresista en momentos de severa crisis económica, podrían provocar una desestabilización interna de su vecino que afectaría a la Unión Americana; México se convierte en una prioridad para su seguridad, como la afirma el Gral. -- Paul F. Gorman:

"En febrero de 1984, el general Paul F. Gorman, jefe del Comando Sur en Panamá, ...declaró ante el Congreso de su país, que en 10 años más México sería el 'problema de seguridad número uno para los Estados Unidos a menos que se diera un cambio dramático' en sus política. Afirmó también que México es un 'centro para la subversión', que sigue una 'política de apaciguamiento, no sólo hacia sus propios izquierdistas, sino hacia influencias izquierdistas internacionales'"(4).

Pero ante la actitud de "apaciguamiento" del gobierno mexicano, los E.U. se ven entonces "obligados" a tomar bajo su responsabilidad la seguridad nacional mexicana. Por lo mismo E.U. ha lanzado dramáticos llamados para que México asuma su responsabilidad en el mantenimiento de la segu-

ridad interamericana, según la interpretación estadounidense, y preste una mayor atención a los "peligros" que se --
ciernen sobre la seguridad nacional mexicana, como lo son, la extensión de la guerrilla de Centro América a territo--
rio mexicano, la posibilidad de que la violencia terroris--
ta e insurgente afecte los importantes yacimientos e insta--
laciones petroleras del Sureste y la combinación de lo an--
terior con la deteriorada situación económica y falta de --
"capacidad política" para manejar la situación, que podría
desembocar en una desestabilización social y política gene--
ral en México, con funestas consecuencias para la sociedad
norteamericana.

Para México esta visión resulta demasiado catastro--
fista, tanto sobre la "inevitabilidad" de la expansión de
la revolución de C.A. a nuestro país, como de la real capa--
cidad que tiene el Estado mexicano para sortear esta difí--
cil situación internacional.

El gobierno mexicano, ante las presiones y la inter--
vención de E.U. en el conflicto centroamericano, y por ---
otro lado, la propia dinámica que han adquirido y pueden --
alcanzar los movimientos revolucionarios de los vecinos --
del sur, ha intentado aminorar los efectos de ambas "pin--
zas" sobre México, por lo que ha desplegado una activa po--
lítica exterior a través del Grupo Contadora y, como ya lo
mencionamos, en el ámbito interno ha implementado políticas
de desarrollo social y económico para los estados limítro--
fes con Centro América.

En este contexto es significativo analizar el papel que juegan las Fuerzas Armadas nacionales dentro de la política mexicana hacia C.A., y las intenciones de Washington por darles a éstas una relevancia mayor en el tratamiento mexicano hacia el problema centroamericano.

Notas bibliográficas.-

- (1) De la Madrid Hurtado, Miguel; "Los Nuevos Retos de México"; Foreign Affairs tomado de Política Exterior de México 175 Años de Historia; Tomo III; S.R.E.; Sepúlveda, Amor B. (Prol.); Méx.; 1985; p. 13-14
- (2) Ibidem.; p. 11
- (3) Aguayo Quezada, Sergio; "Seguridad Nacional y Soberanía Mexicana"; en Las Relaciones de México con los Países de América Central; El Colegio de México; Ojeda Gómez, Mario (comp.); 1985; Méx.; p. 55
- (4) Ibidem.; p. 58

4.1.1. El Papel de las Fuerzas Armadas.

"Es hasta fechas muy recientes cuando surgen acontecimientos de signo y naturaleza distinta que están invitando a nuevas reflexiones sobre el tema de la seguridad nacional. El primero de ellos es la reaparición de México como exportador de petróleo y poseedor de los yacimientos gigantes más importantes que se han descubierto en los últimos tiempos; el segundo, la situación de Centroamérica y las opiniones que se están manifestando en los Estados Unidos sobre los efectos que el avance de movimientos revolucionarios en esa región puede tener en la vida interna de México."(1)

Estos dos fenómenos han influido decisivamente para que se desarrolle en México un debate sobre lo que la seguridad nacional significa y debe ser para nuestro país.

"Una característica sobresaliente del tema de la seguridad nacional en México es la escasa participación que tiene el sector militar tanto en la definición misma del concepto como en la toma de decisiones sobre los mecanismos más adecuados para hacer frente a los peligros que la acechan."(2)

Y esto ha sido así debido a que desde los años 40 -- los civiles se han hecho cargo de mantener el equilibrio social y el orden y estabilidad político, sin la necesidad

de recurrir a las fuerzas armadas, más que en situaciones -
excepcionales.

Las fuerzas armadas no han tenido una participación definitiva en el mantenimiento de la seguridad nacional debido a su papel de garantes de última instancia del sistema político y económico emanado de la Revolución, pero no como protagonistas principales del mismo. Y si a esto aunamos - la casi desaparición de la posibilidad de una agresión externa a México pues es parte del área de máxima seguridad - para los E.U., nos podemos explicar el porqué las instituciones militares mexicanas estuvieron durante tanto tiempo apartadas de la implementación de políticas sobre seguridad nacional.

Sin embargo, las situaciones apuntadas al principio, le han dado una renovada importancia al aparato castrense - mexicano. Y ello se comprueba, pues en los últimos años, - tres han sido los denominadores que han guiado, sobre todo al ejército: Aunada a su función de mantener la paz y orden público, un renovado ímpetu por ser considerado más ampliamente en los proyectos de desarrollo nacional importantes; introducción de la noción de seguridad nacional y mayor interés por modernizar a las fuerzas armadas (3),

Tenemos entonces que después de mucho tiempo existe una amenaza externa significativa que obliga al regreso del ejército mexicano a la escena política. Sin embargo, el --

problema consiste en definir qué tipo de amenaza es y cuál es el papel que deben desempeñar las fuerzas armadas para alejarla.

En este sentido, la amenaza no proviene esencialmente de los cambios socio-políticos que se pudieran dar en Centro América, pues para México incluso podrían ser benéficos ya que se podrían conformar gobiernos más representativos de los intereses de sus pueblos y no tan subordinados a Washington, lo que le brindaría la posibilidad, al gobierno mexicano, de establecer una cooperación política y económica más estrecha que la que se ha podido desarrollar hasta ahora.

El peligro principal proviene de las presiones de Washington por alinear a todos los países del área en su política de confrontación con Cuba y lo que considera avanzadas del comunismo o sea Nicaragua y las guerrillas de El Salvador y Guatemala. Por ello Washington persigue la

"estabilización" del área mediante "...la asistencia militar dirigida a integrar entre sí a los ejércitos locales y transformarlos en una verdadera fuerza de ocupación o incluso mediante una intervención militar directa (o vía otros -- ejércitos latinoamericanos)... Esta solución... exige de México, pieza fundamental en este diseño, un alineamiento más explícito con Estados -- Unidos e impone a nuestro país la amenaza de con



vertirse en un objetivo más de la intervención mi-
litar de Estados Unidos, dirigida desde el sur"(4)

La amenaza a la seguridad nacional mexicana podría -
venir de la frontera sur a través de una generalización del
conflicto instigada por el intervencionismo norteamericano
o incluso por una intervención directa de las fuerzas arma-
das de E.U., lo que provocaría el definitivo rompimiento --
del equilibrio político, económico y social de Centro Améri
ca, huidas masivas de población de los países afectados ha-
cia México y entonces si, la posibilidad de que se pudieran
presentar graves problemas en la frontera sur de México y -
en los estados afectados por las migraciones provenientes -
de los países en guerra.

Washington fija su concepto de seguridad nacional en
el área centroamericana, equiparándolo con el que ha desa--
rrollado desde el fin de la 2a. Guerra Mundial, es decir, -
en base al poderío militar, mantener y proteger sus intere-
ses económicos y políticos transnacionales.

En este contexto, para la Admon. Reagan, se le debe
dar énfasis al área militar como pilar indispensable de los
propios "intereses" de México, por lo que debe dar priori--
dad nuestro país a la defensa de su territorio y soberanía
mediante unas fuerzas armadas fortalecidas que impidan la -
entrada de guerrilleros desestabilizadores.

"Se trata de un planteamiento geopolítico y mili-

tar, que identifica al agresor en la frontera -- sur. A diferencia de la visión tradicional que se centra en la defensa contra la intervención estadounidense, ésta sí justifica el reforzamiento del aparato militar. En segundo lugar, vincula a la seguridad nacional concebida y sus aspectos de defensa militar del exterior con una estrategia contrainsurgente en lo interno. Sobre decir que ambos elementos contradicen nuestra historia y coinciden con lo que Estados Unidos espera de la política de la seguridad de México" (5).

Por otro lado convendría preguntarse si en realidad las instalaciones petroleras del Sureste están amenazadas por los movimientos guerrilleros.

"Pensar que los revolucionarios guatemaltecos pudieran atentar contra nuestras edificaciones económicas requeriría también encontrar en estas acciones una motivación lógica. Lo cierto es que agredir a México en nada ayudaría a su causa y, por lo contrario, dañaría seriamente sus perspectivas políticas y militares. Posibles actos terroristas en el ámbito de la frontera sur, coincidirían más bien con los intereses de quienes quieren aniquilar al movimiento insurgente centroamericano; encajarían en un esquema lógico de

provocación para hacer que el gobierno de México militarice la frontera y levante un dique de gran valor estratégico para la campaña contrainsurgente.."(6)

Para los E.U., el problema con C.A., o sea la presencia de grupos revolucionarios apoyados por La Habana y Moscú, y la consolidación del gobierno marxista-leninista de Nicaragua, requiere de una solución militar. Esto es, la derrota de los movimientos insurgentes y el derrocamiento del régimen sandinista. No se prevee una solución negociada seria, pues ello equivaldría a reconocer la representatividad de la guerrilla y la legitimidad del actual gobierno nicaraguense.

Para la visión estratégica de Washington la única solución viable es el regreso a su completa hegemonía en el área, con gobiernos afines a sus intereses, y si acaso con algunas "reformas" (propuestas de la Comisión Kissinger) para paliar los graves problemas económicos y sociales que aquejan a los pueblos de la región.

Dentro de esta lógica se pretende crear una fuerza militar de envergadura y capaz de cerrar todos los espacios físicos y políticos en los cuales pudieran maniobrar los grupos guerrilleros. Esta fuerza militar comprende a los ejércitos de todos los países aliados de E.U. en la zona. Ejemplo de lo anterior es el intento de revitalizar al CONDECA.

En este esquema la Casa Blanca considera básica la participación de México en el esfuerzo por acorralar a la guerrilla y a Nicaragua y disminuirles su ámbito de acción, tanto política como militar, como lo ha expresado el propio Ronald Reagan "México en crisis no es dique ante Nicaragua Comunista; es un riesgo a largo plazo"(7)

Es por ello que se considera indispensable que México dé prioridad a sus fuerzas armadas en su política hacia Centro América, colocando una especie de "cordón sanitario" en su frontera sur, y expulsando a los revolucionarios que se han refugiado en nuestro país.

En cambio, el gobierno mexicano no considera como -- una solución a la crisis centroamericana al reforzamiento militar, sino por el contrario ocasionaría un agudizamiento de la misma.

Si bien es cierto que para México la región del Sureste es muy importante económicamente y con aristas políticas y sociales susceptibles de problematizarse, no se ha considerado del mejor interés para la nación militarizar dicha zona, pues ello indicaría que nuestro gobierno percibe las mismas amenazas a su seguridad nacional que las prediccas de Washington, y al mismo tiempo, que no ha sido capaz de implementar una política de negociación y conciliación de intereses en el exterior, y de mejoras económicas y sociales en los estados fronterizos del sur. Además, como ya se apuntó, las fuerzas armadas han solicitado -y lo han con

seguido- mayores responsabilidades en el desarrollo nacional, lo que se vería incrementado de manera significativa - si México diera prioridad al aspecto militar sobre el político-diplomático en la crisis centroamericana, abriéndose de nuevo la posibilidad de espacios de acción para las fuerzas armadas en la política nacional y por lo tanto de incidir en la toma de decisiones que no les compete directamente. Por ejemplo, los planes de desarrollo económico y social del Sureste podrían ser "supervisados" por los militares, para hacerlos congruentes con su esquema de seguridad en la región.

El papel que se desea cumplan las fuerzas armadas en la Frontera Sur, no se pretende que sea de complemento de los otros ejércitos de C.A. como "policía" de los intereses de E.U., sino como garante de la integridad territorial mexicana, de la población fronteriza y los refugiados, y de las instalaciones productivas de esa región. Sin embargo, estas funciones se podrían modificar sustancialmente si el conflicto del istmo centroamericano se agrava, ya sea por intervención directa de E.U., una guerra entre Nic. y sus vecinos o la extensión de los movimientos guerrilleros tanto hacia otros países como en intensidad; aunándose a lo anterior que la situación económica y social de México ha tendido a deteriorarse y los mecanismos políticos de control interno podrían ya no ser suficientes para mantener la estabilidad interna, todo lo cual podría reforzar una estrate-

gia más apegada a la fuerza, tanto en conflictos internos, como respecto a la problemática centroamericana. Esto se puede deducir de la exposición de motivos que la Sría. de la Defensa Nacional esgrimió para el aumento de su presupuesto para 1987, como podemos ver a continuación:

"...la problemática nacional presenta una serie de medidas de austeridad que implican restricciones diversas y que por lo tanto, originan inquietud en diferentes sectores del país, manifestación básica de la grave crisis por la que atraviesa. Aunado a esto, las presiones externas y la recepción económica mundial, han agudizado en forma gradual este problema que se puede traducir en cualquier momento en acciones violentas tanto en el ámbito interno como procedentes del extranjero"(7)

Podemos observar en los objetivos sectoriales de la Sría. una evidente voluntad de aumentar su presencia en la política nacional:

"..reacomodo del dispositivo estratégico; mantenimiento e incremento de la capacidad operativa -- del Ejército y Fuerza Aérea; integración de fuerzas de tarea para realizar obras de beneficio social."(8)

Así, vemos que el papel de las fuerzas armadas mexicanas en la política hacia C.A. ha sido hasta ahora de susten-

to a la política exterior conciliadora de México, pero la -
evolución del propio conflicto centroamericano y el manejo
interno de la crisis económica en nuestro país determinarán
si continúa en ese tono o cambia hacia una posición más ---
afín a la visión que tiene Washington de la seguridad nacio
nal .

Notas bibliográficas.-

- (1) Pellicer de Brody, Olga; "La Seguridad Nacional en México. Preocupaciones Nuevas y Nociones Tradicionales"; en Las Relaciones México-E.U.; Tello, C. y Reynolds, C.; F.C.E.; Lecturas del Trimestre Económico; No. 43; - 1a. ed.; Méx. 1981; p. 231
- (2) Ibidem.; p. 238
- (3) Pellicer de Brody, Olga y Granados Roldán, Otto; "El Im pacto de la Política Exterior de México en los asuntos internos: el caso de las fuerzas armadas"; Mimeo S.G.; Julio 1981.
- (4) Aguilar Zinser, Adolfo; "Frontera Sur...op cit; p. 144
- (5) Ibidem.; p. 147
- (6) Ibid.; p. 150
- (7) Excélsior 13 de Dic. de 1986, Primera Sección.
- (8) Ibidem.

1.2. La Política Exterior.

Dentro de la lógica de fuerza que la Administración publicana ha implementado en su política hacia Centro América, resulta indispensable que los países involucrados en conflicto y aquéllos con una influencia importante en la región "perciban" las mismas causas que han originado la inestabilidad en el área, según la interpretación que hace Washington de los orígenes del problema, y por lo tanto deben implementar políticas afines con dicha interpretación.

Estados Unidos ha presionado desde el fin del periodo presidencial de James Carter, y durante toda la Administración Reagan, por cambios en el régimen sandinista de Nicaragua, hacia posiciones más comprometidas con los intereses norteamericanos en Centro América y no tan independientes, o según Washington, tan alineadas al bloque soviético.

Para que Estados Unidos pueda justificar su intervención en el área (a través de los contras o directamente), como una medida necesaria en "defensa" de la seguridad interamericana y los "intereses" de los países americanos, requiere que los países involucrados (Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica) y aquéllos con influencia en Centro América (Grupo Contadora) coincidan en la ilegitimidad del actual régimen nicaraguense y en el apoyo que Moscú y La Habana dan a las guerrillas de El Salvador y Guatemala. Con ello la posición de las fuerzas revolucionarias y la posibi

lidad de consolidar cambios políticos relevantes en la región, se verían seriamente debilitados en vista de que una acción concertada de rechazo y deslegitimación a los movimientos guerrilleros y a Nicaragua, ocasionarían un estrechamiento del margen de maniobra político-diplomático-militar de éstos y la pérdida del "paraguas" de protección que ha significado la labor mediadora del Grupo Contadora, al evitar un conflicto generalizado en C.A. o una intervención militar directa de E.U.

Por lo tanto para E.U. la política exterior de México constituye un serio obstáculo para lograr un "clima" de repudio a los movimientos revolucionarios ("Encabezan México y Perú un frente izquierdista en América Latina..y favorecen a Nicaragua,..El gobierno de E.U. objetará formalmente la política mexicana en C.A...(pues) no sirve a los intereses ni de Washington ni de México". Declaraciones de Elliot Abrams, subsecretario de Estado de Asuntos Interamericanos de E.U.- Excelsior, Sábado 24 de Enero de 1987, Primera Sección), ya que nuestro país promueve una solución -- negociada entre los actores del conflicto (apoyo de pláticas Nic.-E.U. en Manzanillo; gira del Gpo. de Apoyo y los Srios. Gries. de ONU y OEA por C.A., 19 y 20 de Enero, 1987) y ha reconocido la representatividad de los movimientos insurgentes en El Salvador (comunicado franco-mexicano de --- 1981), lo que indudablemente constituye un respaldo político a las fuerzas revolucionarias del área, impulsando así un "clima" de reconocimiento de los avances y logros de es-

tas fuerzas , contrario al que desea imponer Washington .

Los E.U. no están dispuestos a ver disminuída o in--cluso desplazada su hegemonía de la región, ya sea en favor de lo que ellos consideran aliados del bloque soviético o - en favor de las potencias medias regionales , ya que ". Estados Unidos no puede permitir que Estados de potencias me--dias regionales , que tienen alianzas con fuerzas políticas internacionales como la Democracia Cristiana y la Interna--cional Socialista , pasen a ocupar un papel estratégico en -la región, en primer lugar , por la connotación de hegemonía que se maneja , la cual sostiene la creciente pérdida de in--fluencia de Estados Unidos en América Latina , expresada en términos económicos , políticos y militares . Ante ello , la estrategia deb ía enfocarse a impedir que estos factores re-gionales y extrarregionales consolidáran su presencia en el área . Estados Unidos no puede limitar la autonomía de su - política exterior , diseñada conforme a sus propios intere--ses , con acuerdos que eleven el perfil de otras fuerzas . Es imprescindible mantener a América Latina para los ameri--canos , y en todo eso , debe reafirmarse la posición hegemóníca y no ceder . A lo anterior se agrega la percepción 'iz--quierdizante' , atribuída a México por su defensa de Cuba , - Nicaragua y los mov.imientos revolucionarios centroamerica--nos , la cual llegó a su momento culminante con el comunica--do franco -mexicano . Esta posición ha sostenido , incluso , - que México debe ser presionado económi ca , política y aún , -

vía indirecta, militarmente, para que modifique su postura y apoye la política norteamericana hacia Centroamérica."(1)

En todo caso Estados Unidos presiona para que los -- países medianos, con peso en la región, visualicen los "pe- ligros" que podría significar un triunfo de la guerrilla en El Salvador y Guatemala, y la definitiva consolidación del régimen sandinista de Nicaragua. Así, estos países po---- drían ejercer una influencia favorable a los intereses nor- teamericanos, sin la necesidad de que Washington se tuviera que hacer presente demasiado explícitamente, como la ha te- nido que hacer hasta ahora.

"Una condición -sine qua non - para la acción mi- litar en los años ochenta será el requerimiento - de primero ganarse a los países de la región -em- pezando por México y Venezuela- para apoyar tales acciones. Esta no es una condición fácil, pero - es necesaria. La seguridad colectiva requiere -- ahora voluntad colectiva."(2)

A principios de los ochentas la política exterior de México estaba francamente comprometida con el cambio políti- co y social en C.A., puesto que visualizaba una mejor coope- ración con regímenes más independientes de Washington, y a la vez lograría una mayor presencia política y económica de México en el área. Este hecho se confirma con el comunica- do fraco-mexicano en 1981, en el que México reconocía la le- gitimidad de la lucha de los movimientos guerrilleros de El

Salvador, con lo cual se abandonaba de alguna manera el tra
dicional no intervencionismo, que se identificaba con un no
comprometerse políticamente en los problemas del entorno in
ternacional.

Sin embargo, la crisis económica iniciada en 1982 y
la necesidad que tenía el gobierno mexicano de la colabora
ción de E.U. para solventar sus problemas económicos, obli-
garon al gobierno de Miguel de la Madrid a cambiar el apoyo
directo a las transformaciones políticas y sociales en la -
región -y por lo tanto implícitamente se apoyaba el despla-
zamiento de la hegemonía norteamericana en C.A.- por una la
bor de mediación entre los gobiernos en conflicto y el lo--
gro de negociaciones directas entre los movimientos insur--
gentes y los gobiernos oligárquicos.

No obstante, a pesar de que la política exterior me-
xicana hacia la región ha descendido de perfil, ello no
quiere decir que haya abandonado la lectura que hace de las
causas reales de los problemas del área, y por lo tanto, --
mantiene su iniciativa de paz negociada a través del Grupo
Contadora.

E.U. considera que dicha política exterior constitu-
ye no sólo un obstáculo para sus propias iniciativa (Comi--
sión Kissinger o Grupo Tegucigalpa) sino también un peligro
para el mismo México, ya que según uno de los ex-asesores -
del Presidente Reagan:

"La extrema izquierda considera, seguramente, que la política exterior mexicana se ha convertido -objetivamente- en uno de sus apoyos más valiosos durante la transición hacia el poder y la consolidación en países de Centroamérica y el Caribe. No hay duda en el sentido de que si la izquierda toma el poder en El Salvador o Guatemala en un futuro próximo todos los grupos clandestinos con base en México que ahora mandan apoyo a los revolucionarios, serán usados por Cuba y los nuevos gobiernos extremistas para mandar ayuda a México y producir allí una segunda y 'más auténtica' Revolución mexicana..."(3)

Dentro del esquema de la seguridad nacional mexicana se plantea un dilema: su política exterior, sustentada en la negociación y la conciliación, pero también progresista y reivindicativa, ha basado su independencia relativa evitando confrontaciones directas con los "intereses vitales" de E.U.; sin embargo, en el caso de C.A., es del mayor interés nacional mexicano evitar una solución de fuerza en la problemática regional, que pudiera generalizar una guerra en el área; pero este interés de México choca directamente con lo que E.U. ha definido como un interés de primera magnitud para su seguridad nacional (léase hegemonía), o sea evitar el triunfo de los movimientos revolucionarios y la consolidación del gobierno sandinista en Nicaragua por to--

dos los medios a su alcance.

El gobierno mexicano ha intentado resolver este dilema colocándose en una posición intermedia: esto es, evitar en la medida de su capacidad (y apoyándose en el multilateralismo) que se agudice el conflicto, y por otro lado, no oponerse directamente a Washington en su política de fuerza, evitando un apoyo explícito a Nicaragua o la guerrilla y -- tan sólo abogando por una solución negociada a nivel general.

No obstante, México no ha logrado evadir presiones de E.U. para que cambie su línea de política exterior, ya que para la Casa Blanca no pueden existir posiciones intermedias. O se apoya la política norteamericana o cualquier otra posición, aunque no sea de apoyo a los procesos revolucionarios, es considerada contraria al interés hegemónico de E.U., y por lo tanto susceptible de afectar la seguridad nacional de la Unión Americana.

México se encuentra en una disyuntiva muy difícil, pues no puede dar su abierto apoyo a la visión de E.U. ya que eso implicaría cambios no sólo de su tradicional política exterior, sino también cambios en su misma política interna en donde la correlación de fuerzas favorecería a los sectores conservadores y a la vez se abrirían más espacios para la intervención de las Fuerzas Armadas en la determinación de la política interior y exterior. Pero por otro la-

do, la vulnerabilidad de la economía mexicana respecto a -- E.U., coloca a nuestro país en una posición débil para poder negociar con Washington y lograr de alguna manera el reconocimiento estadounidense de que es del máximo interés nacional mexicano la estabilización política de C.A. por medios pacíficos.

Vemos entonces que E.U. percibe un peligro para su seguridad nacional en la pérdida de hegemonía en la región, por lo que está dispuesto a utilizar todos los medios para evitarlo, mientras que para México el peligro radica en los efectos negativos que le podría ocasionar un agravamiento de la problemática del área a consecuencia del empleo de la --- fuerza.

En vista de la asimetría de poder entre E.U. y México, lo más probable es que sea México el que tenga que ceder en su posición; pero dependerá del apoyo que nuestro país consiga en el multilateralismo, de la correlación de fuerzas internas de E.U. entre los que apoyan la política actual y --- aquéllos que buscan una posición más conciliadora, y la propia correlación interna de fuerzas en México, lo que determinará hasta que grado nuestro país deberá retroceder en su política hacia C.A.

Por lo pronto México ha intentado mantener su postura a través de la acción concertada con otros Estados, para así esquivar las presiones de E.U.; pero aún así en el mismo seno de Contadora se ha visto en la necesidad de no contrapo--

nerse directamente a las posiciones de Washington.

Entonces, la opción para que México pueda continuar con su política exterior y hacer frente con éxito a las presiones de E.U. dependerá en buena medida en su capacidad para movilizar las fuerzas sociales internas que le permitan dar sustento a esa política exterior y al mismo tiempo lograr un frente de países latinoamericanos (con apoyo de la -- ONU, OEA y Comunidad Europea) que puedan constituir un "muro de contención" para las políticas intervencionistas de los Estados Unidos en la región. Dentro de este esfuerzo -- será de singular importancia la lucha que se da en el seno de la política norteamericana sobre la necesidad de presionar militarmente en C.A. o utilizar con mayor decisión los medios diplomáticos.

Notas.-

- (1) Aguilar Zínser, Adolfo y Paredes, Carlos Federico; "El Debate sobre Centroamérica en el Congreso Norteamericano y su Interrelación con el Debate en América Latina"; Cuadernos Semestrales...CIDE...No. 15 op. cit; p. 44
- (2) Leiken, Robert citado por Aguilar Zínser...op cit; p. 45
- (3) Menges, Constantino citado por Pellicer de Brody Olga en "La Seguridad Nacional en México...op cit; p. 237

4.2. El Manejo de los Recursos Estratégicos: El Caso del Petróleo.

Como ya lo vimos en el capítulo anterior, E.U. ha -- tendido en los últimos 10 ó 15 años a poner una mayor atención e interés en la obtención de materias primas estratégicas de los países del Hemisferio Occidental, pues es en éstos donde tiene "ventajas comparativas" para conseguirlas - en mejores condiciones y según sus necesidades.

En este caso se encuentra México, del que importa en cantidades importantes: petróleo, gas natural, estroncio, - flúor, mercurio, bismuto, plata, selenio, zinc, cadmio, antimonio y bario (como ya indicamos en el capítulo ante----rior); y considerando que ".según un informe del gobierno de los Estados Unidos, los minerales considerados críticos para los Estados Unidos, además del pe--tróleo, son los siguientes: Aluminio-Bauxita, Cromo, minerales del grupo Platino, Hierro, Níquel, Caucho, Manganeso, Zin, Estaño, Titanio, Cobalto, Mercurio, Tungsteno, Plomo, Columbio, Vanadio, -- Fluorita, Cobre y Fosfatos.." (1), las reservas - mexicanas de minerales son pues estratégicas.

México se convierte entonces en unos de los principales proveedores "seguros" de estas materias primas claves - para Estados Unidos, por lo que los yacimientos minerales - mexicanos pasan a formar parte de las prioridades para la -

industria y las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

"... tanto México como Canadá con sus respectivas reservas petroleras y mineras, y el Caribe y Centroamérica por sus recursos naturales y su posición geográfica que influye directamente en las Líneas de Comunicación Marítima, juegan un papel determinante en los planes y en la postura militar de Estados Unidos para una guerra convencional y nuclear prolongada, así como en el grado y en la capacidad para 'prevaler' después de un conflicto nuclear prolongado, precisamente --por la necesidad estadounidense de materia prima para 'recuperarse' Lo que acrecienta enormemente la importancia de México y Canadá y explica el inusitado interés del aparato de seguridad nacional de Estados Unidos en la dinámica político-económica de México y su sistema institucional y constitucional (particularmente el referente a posibles 'modificaciones' en la ecuación cívico-militar), es el grado tan alto en que el país es poseedor, entre otros, de yacimientos sustanciales de petróleo y gas natural, cromo, cobalto, manganeso, metales del grupo de platino, tángalo, titanio y colombio ... Según el Doctor Alwyn H. King, un economista del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos, los mine-

rales no combustibles antes citados son los más importantes y en los que Estados Unidos es más vulnerable... De acuerdo con documentos y directivas del gobierno estadounidense, será necesario desarrollar y garantizar el acceso a depósitos - de eso minerales por medio de instrumentos empresariales (corporaciones mineras y petroleras --- transnacionales), políticos y de 'seguridad'. - Son de especial interés los depósitos en los que no median las vulnerabilidades de las Líneas de Comunicación Marítima, como los de México y Canadá..." Se trata no sólo de un asunto meramente - estratégico, sino de un buen negocio, particularmente en lo referido a la minería mexicana... lo importante es recalcar que el acceso a materia prima incluye tanto el cálculo de "ganancia" para el sector privado norteamericano, como el - factor "seguridad"... National Security es un negocio, y los negocios son National Security."(2)

Así los planes que pueda tener México para el desarrollo de su minería y los hidrocarburos, se pueden encontrar en contradicción con las líneas que ha establecido -- Washington para aprovechar los recursos naturales de sus - vecinos inmediatos, en beneficio de su iniciativa privada y para reforzar su seguridad nacional.

Estados Unidos ve con creciente preocupación que im

portantes minerales provenientes de Africa, sobre todo del Sur, se pueden ver obstaculizados en vista de los serios problemas políticos que afectan a varios países del continente (aperttheid y violencia racial en Sudáfrica, regímenes socialistas en Angola y Mozambique, inestabilidad en Zaire, etc.) y el peligro de que las rutas marítimas por las que transitan estos envíos puedan ser afectadas por enfrentamientos militares entre los aliados de cada bloque o por problemas entre los mismos países africanos. Asimismo, el boicot petrolero de 73-74; la creciente inestabilidad política en el Oriente Medio debido al enfrentamiento árabe-israelí, a la guerra Irán-Irak y a los problemas en Líbano; y la cercanía de la región a la URSS (invasión a Afganistán, relaciones estrechas con Siria, Yemen Dem e Irak), sensibilizaron a Washington sobre la enorme vulnerabilidad que significaba la dependencia de cerca de un 80% (3) de sus importaciones de hidrocarburos de la región del Oriente Medio.

Estas evidentes "debilidades" en el esquema de seguridad nacional de E.U., llevaron a los dirigentes norteamericanos a fijar su atención en México como un proveedor más "seguro, cercano y estable" de materias primas estratégicas, dentro de las cuales se destaca primordialmente el petróleo.

Al encontrarse México en una grave crisis económica - en 1976-1977, se visualizó al petróleo como la palanca para obtener las divisas necesarias con objeto de hacer frente a los compromisos internacionales del país (deuda externa) y



para iniciar el despegue como una potencia media industrializada. Así, el petróleo se convirtió en el principal producto de exportación (3/4 del total) y la principal fuente de divisas (4). Sin embargo, la caída de los precios del petróleo y la crisis financiera que se abatió sobre el país en 1982, obligaron al gobierno mexicano a utilizar al petróleo como instrumento, ya no de desarrollo, sino de "aval" para obtener financiamiento externo. Esto ya lo había tenido que hacer durante la crisis de 76-77, pero entonces lo que se utilizó fué el anuncio de las grandes reservas de crudo con que contaba el país, para así "garantizar" a la banca internacional que se tendrían los recursos para pagar nuevos créditos. En cambio en 1982, el petróleo se utilizó directamente, pues Estados Unidos dió 1000 mill. de dólares por adelantado para que México le suministrará petróleo a un precio fijo durante 4 años (a razón de 50 000 barriles diarios) para la Reserva Estratégica de aquél país.

Tenemos así que México, mientras su situación económica y financiera fué relativamente estable (78-81) logró hacer uso del petróleo como arma de negociación frente a Estados Unidos, aprovechando la vulnerabilidad de los abastecimientos del Oriente Medio y los altos precios del crudo en esos años. Sin embargo, la posición estructural de México respecto a E.U. le brinda muy pocas posibilidades de hacer uso del petróleo en su mejor interés, pues nuestro país no es un productor con un peso específico definitivo en el

mercado mundial, ya que su producción no supera el 4 ó 5% de la producción mundial. Por otro lado, aunque es un importante abastecedor del mercado norteamericano, no tiene un peso abrumador, y además E.U. tiene al mismo tiempo varios abastecedores importantes (Arabia Saudita, Venezuela, Canadá, México, etc.) y reservas estratégicas cuantiosas. Además el hecho de que nuestro país sea un deudor neto en sus relaciones financieras con el exterior (sobre todo con E.U.), siendo -- que sus principales acreedores son los bancos y las entidades financieras públicas y privadas de E.U., lo colocan en una posición negociadora débil.

Aunado a lo anterior, debemos considerar que México depende económicamente (comercio, inversión y turismo) más de E.U., que ellos de nosotros, y asimismo México está situado en la "zona de influencia" político-militar de la Unión Americana (5), todo lo cual disminuye enormemente la flexibilidad con la que México pueda establecer una política petrolera acorde con sus propios intereses y necesidades.

En la actualidad, la severa crisis económica que azota al país, su elevada deuda externa, y por ello mismo, la enorme necesidad de divisas que requiere, lo cual no puede conseguir si no llega a acuerdos comerciales, financieros y de inversión con E.U., obligan a México a echar mano del petróleo como una mercancía que se tiene que dar a cambio de la "ayuda" norteamericana. Esta se ha hecho evidente en el aumento de las ventas de petróleo mexicano a la reserva es-

tratégica de E.U..

"Estados Unidos podría pagar por adelantado hasta 577 millones de dólares a México por compras adicionales de petróleo. Si el gobierno del Presidente Reagan y las autoridades mexicanas aceptan, ésta podría ser una forma de ayudar a México con los problemas que le acarrea su deuda.... Además si Estados Unidos acepta hacer un pago adelantado por el crudo mexicano, sin duda alguna encontrará una posición que le permita obtener condiciones más favorables en las negociaciones con México, lo que mitigará las críticas originadas en el Congreso, que acusan al gobierno de no sacar ventaja de la baja en los precios del crudo y asegurarse contra la posible escasez de petróleo... Los 577 millones de dólares servirán para comprar 40 millones de barriles de crudo a los precios actuales.

México cuenta con la capacidad para proporcionarlos. La producción actual del país es de dos millones de barriles diarios, pero los expertos señalan que podría aumentar hasta dos millones 850 mil barriles diarios, en poco tiempo. "Excélsior, 30 de Junio de 1986, Primera Sección. Nota de AP-Dow Jones.

"La reafirmación de nuestro objetivo de una reser

va estratégica de petróleo de 750 millones de barriles, demuestra el continuo liderazgo y compromiso del presidente para con nuestros aliados, en que mantener reservas estratégicas es la mejor defensa contra los efectos de una rápida escalada de precios o interrupción de suministros... El monopolio estatal Petróleos Mexicanos ha sido el único abastecedor de la reserva desde octubre (1985)." - Declaraciones de un funcionario del Departamento de Energía de E.U.; Excélsior, 6 de Agosto de 1986, 1a. Secc.; Nota UPI.

Esta reserva estratégica puede ser utilizada, no sólo en caso de interrupción de los suministros de crudo a E.U., sino como un instrumento para hacer descender, en un momento dado, los precios internacionales del petróleo.

Tenemos así que la vulnerabilidad de la economía mexicana por un lado, y la necesidad de E.U. de asegurarse reservas de materias primas estratégicas para su complejo industrial-militar, por el otro, colocan a los yacimientos petroleros mexicanos y a la política petrolera de nuestro país en general, dentro del ámbito de la seguridad nacional de E.U.. Es por ello que Washington hará uso de todas las presiones comerciales, financieras, políticas y diplomáticas que tenga a su disposición, para guiar las decisiones sobre explotación y exportación de hidrocarburos de México; según sus intereses estratégicos e incluso según sus necesidades más inmediatas de corto plazo.

En la actualidad México está tratando de disminuir su dependencia de las exportaciones de crudo, para allegarse di visas, y ha tratado de coordinar su política de producción - y de precios de exportación con la de la OPEP, pero ello no ha afectado a E.U. en vista de la enorme oferta de petróleo que registra el mercado, y por lo tanto, de los bajos pre---cios por barril que prevalecen en el mismo.

Sin embargo, si en un momento dado el precio del ba--rril se llegara a disparar o los suministros de petróleo a - E.U. pudieran verse amenazados (sobre todo del Oriente Me---dio, que aunque ya ha disminuído su dependencia respecto a - esa región, aún importa significativas cantidades), Washing--ton utilizaría todos los instrumentos con que cuenta para --presionar y obligar a México a modificar su política petrolera, aunque ello pudiera significar desajustes o desequili---brios en el conjunto de la economía mexicana.

En este renglón de las relaciones con E.U. es donde - el Estado mexicano no tiene los elementos suficientes para - enfrentar las presiones del vecino del Norte, pues la depen--dencia y vinculación de la economía mexicana con la norteamer icana implica una determinante fundamental que pesa demasiado sobre cualquier decisión en materia de política energética o incluso de explotación y exportación de minerales en general.

Notas bibliográficas.-

- (1) Ojeda, Mario; "El Poder Negociador del Petróleo. El Caso de México"; Foro Internacional XXI-I; Jul.-Sept. --- 1980; pp. 44-65
- (2) Saxe-Fernández, John; "Agenda estratégica y ...op cit; p. 139-40-42
- (3) Serrato, Marcela; "Las Dificultades Financieras de México y la Política Petrolera hacia el Exterior"; La Polí-tica Exterior de México: Desafíos en los Ochenta...op - cit; p. 299
- (4) Ibidem. p. 289
- (5) Ojeda Mario,...op cit; p. 49-51

4.3. El Proyecto Nacional.

El Proyecto Nacional del Estado Mexicano surgido de la Revolución se ha mantenido inalterable en la forma, esto es, mantiene los postulados básicos que están plasmados en la -- Constitución del 17. Esta permanencia de los principios básicos del Proyecto Nacional se reafirman en el Plan Nacional de De Desarrollo, donde se establece que:

"Los principios del Proyecto Nacional son permanentes: el nacionalismo, la libertad y la justicia, la democracia como sistema de vida, la economía mixta, la rectoría del Estado y las libertades económicas, las libertades individuales y los derechos sociales y el internacionalismo." (1)

Sin embargo, las realidades concretas que enfrenta el país, tanto en lo interno, como en lo externo, han provocado modificaciones y adecuaciones a esos principios, sobre todo por la necesidad que tiene México de dar respuesta a los cam bios políticos y, principalmente, económicos que se gestan - continuamente en la sociedad internacional.

A éste respecto, el Proyecto Nacional desde el punto de vista económico parece no corresponder cabalmente a la -- orientación que se interpreta de los principios constitucionales, y hasta de las declaraciones de la clase política dirigente de la nación.

Para poder apreciar mejor en qué medida el proyecto na

cional en materia económica responde o no a los postulados originales y a las aspiraciones de la mayoría de la población, y en qué medida esto influye en nuestra seguridad nacional, es necesario analizar brevemente la estructura actual del sistema económico mexicano y su vinculación con la economía de los Estados Unidos, para así poder comprender también cuál es el peso de las presiones norteamericanas en este ámbito.

4.3.1. El Sistema Económico.

El sistema económico en el cual se basó la economía de la Revolución institucionalizada, y sobre todo el México de la segunda posguerra mundial, ha sido la rectoría económica del Estado, lo que se traducía en una economía mixta y el control gubernamental sobre los principales recursos naturales del país. De hecho, hasta la fecha, éstas siguen siendo las bases de la estructura económica nacional. Sin embargo, desde fines de los 60 el modelo de desarrollo adoptado y conocido como "desarrollo estabilizador", y posteriormente el modelo de "desarrollo compartido", se desgastaron y agotaron sus posibilidades debido a sus propias insuficiencias y contradicciones internas y a su paulatina falta de adecuación a las nuevas condiciones que fué planteando la estructura económica internacional. Lo anterior, --- aunado a la "petrolización" de la economía mexicana para -- fines de los 70 y principios de los 80, provocó un desfaseamiento de la estructura dependiente de la economía nacional

con respecto a las veloces transformaciones que experimentaba el conjunto de las relaciones económicas internacionales, y que se traducían en una nueva división internacional del trabajo.

Ante estas nuevas condiciones la administración del Presidente De La Madrid, -planteo la imperiosa necesidad de readecuar al sistema económico mexicano con las nuevas circunstancias de la economía intl., lo que implicaba una inserción más "eficiente y competitiva" de nuestra economía -dentro de las relaciones económicas internacionales. Pero esto no se podría lograr si no se enfrentaba con éxito la -crisis económica que golpeaba -y golpea- al país, la cual estaba marcada por una agobiante deuda externa.

Así las cosas, y con el objetivo de mantener a México dentro del sistema capitalista internacional (caracterizado por un grupo de países centrales que monopolizan la mayor -parte de los flujos comerciales, de inversión, y los principales avances científicos y tecnológicos; y, por el otro lado, un grupo de países dependientes estructuralmente de la dinámica económica de los primeros, y que compiten por integrarse como socios confiables de los mismos), el gobierno de De La Madrid adoptó una serie de medidas de ajuste siguiendo los programas del FMI, para reconvertir a la planta industrial nacional según las necesidades que plantea la --nueva división intl del trabajo, y a la vez para hacer frente al "cuello de botella" que representaba la deuda ex-

terna, para lo cual se implementaron medidas ortodoxas, hasta llegar a la aplicación del Plan Baker.

Para lograr cumplir con los objetivos arriba señalados, México se ha visto en la necesidad de recurrir a los E. U. en busca de respaldo financiero y cooperación económica - en general, como el mismo presidente De la Madrid lo ha señalado:

"Yo busco que Estados Unidos tenga una actitud de colaboración con México en esta lucha contra la crisis que estamos librando. Los mexicanos reconocemos que el principal esfuerzo lo debemos hacer nosotros, pero pensamos al mismo tiempo, que no basta el esfuerzo interno sino que es necesaria la cooperación internacional. Y dado que Estados Unidos es el principal socio económico de México, la colaboración de ese país nos es de particular importancia."(2)

El gobierno mexicano ha desarrollado toda una estrategia económica destinada a aprovechar su vecindad con el mercado más grande del mundo, para poder salir de la crisis e impulsar un crecimiento económico sostenido. Dentro de ese esquema se inserta el ingreso de México al GATT, y en lugar privilegiado se encuentra el Acuerdo Bilateral Ampliado de Comercio e Inversión entre México y E.U., el cual:

"...México utilizará como un 'proyecto nacional al que todos están invitados' para convertir a su zona fronteriza en un nuevo emporio industrial, capaz de sustituir a mediano plazo al potente 'anillo del Pacífico formado por Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong... La propia reconversión... colocará al país, especialmente a la zona fronteriza, en una posición única para sustituir al 'anillo del Pacífico' y convertirse en un poderoso exportador a Estados Unidos.. 'Económicamente podemos superarlos y nuestras ventajas comparativas son obvias: los costos de transporte son prácticamente nulos comparados con los asiáticos; México tiene abundancia de mano de obra, a costos más bajos que los asiáticos y el país cuenta con energía abundante y sustancialmente más barata'... México ofrecerá a los potenciales inversionistas garantías suficientes en el sentido de que sus inversiones serán rentables y seguras y de que con esos recursos, -- los inversionistas estarán participando en el desarrollo nacional'"(3) Declaraciones de Mario Rodríguez agregado de la embajada de México en E.U. en materia comercial y uno de los artífices de la adhesión del México al GATT.

Este proceso está dirigido a una mayor integración y complementariedad entre ambas economías a través de la pro-

liferación de industrias maquiladoras a todo lo largo de la franja fronteriza mexicana.

Pero, para poder hacer compatible la estructura económica nacional con la internacional, México ha tenido que liberar su comercio internacional y disminuir las limitaciones a la inversión extranjera, en vista de que estos dos elementos son los factores dinámicos de la reconversión industrial, pues son los que elevan la productividad y competitividad de la economía nacional, al ligarla a las corrientes internacionales de comercio, inversión y transferencia de tecnología. Al respecto podemos observar los siguientes datos significativos:

"...el monto de lo invertido en México para 1986 - bien podría sobrepasar los 2 mil millones de dólares, ya que actualmente la Secretaría de Comercio estudia más de 200 proyectos, a los cuales se les da respuesta acelerada, conforme a las disposiciones presidenciales... si se prosigue con este criterio ampliado en torno del tema, México rebasará con cierta facilidad los 14,000 mill. de dls. de inversión foránea acumulada. Más de 40 por ciento de esa cifra habrá sido aprobado en esta administración... otro hecho importante de esa confianza foránea en México..está en que esta acción lejos - de atenuarse se acrecienta día con día, como lo de muestra el aumento proyectado en inversiones direc

tas efectuadas por estadounidenses en comparación con 1984-85"

De 1983 a 1985 se aprobaron 150 proyectos con 100% de capital extranjero y se han disminuído de 75 a 39% de la proporción de importaciones controladas respecto al total del valor de importaciones hasta la fecha (4)

Como podemos ver, la estrategia del gobierno mexicano es muy clara y está dirigida a una mayor "interdependencia" con la economía norteamericana. Pero este proceso de virtual integración no sólo es dirigido desde México, sino que los E.U. han presionado para que la economía mexicana se subordine completamente a sus necesidades, y para ello ha utilizado como medios de presión: su ayuda a México en la deuda externa, medidas comerciales proteccionistas y exigencias muy severas para que se permitan las inversiones estadounidenses sin ningún tipo de limitantes.

Ante la necesidad mexicana del apoyo estadounidense - en materia económica, los círculos políticos y económicos - norteamericanos han presionado para que México cambie su estructura económica, desmantelando la economía mixta en favor de una economía basada por completo en las fuerzas del mercado y permitiendo que capitales extranjeros participen en la explotación y aprovechamiento de las áreas que ahora maneja prioritariamente el gobierno.

Para Washington es de imperiosa necesidad que México quede integrado a un esquema político y económico común con E.U., por necesidades económicas y político-estratégicas. - Desde el punto de vista económico, las industrias tradicionales norteamericanas (acero, textiles, automotriz, etc.) - buscan relocalizarse en regiones en donde sus costos se minimicen y sus ganancias se maximicen, por lo que la ubicación geográfica de México y sus ventajas comparativas lo colocan dentro de las prioridades de E.U.; y, por otro lado, desde el punto de vista político-estratégico, ante la intensificación de la insurgencia en Centro América y la posibilidad de pérdida o disminución de hegemonía en esa región, los norteamericanos necesitan remover a México como obstáculo a sus políticas en el istmo, y a la vez comprometerlo -- con los intereses estadounidenses, para convertirlo así en un defensor de los mismos.

Por estas razones los E.U. ven a México como un peligro para su seguridad nacional en caso de que no se llegue a integrar a ese esquema. Por ello, los círculos políticos y económicos dirigentes de E.U. ven con preocupación la crisis económica que azota a nuestro país, pues de continuar - implicaría serias consecuencias en la sociedad norteamericana, ya que se agudizaría aún más la inmigración ilegal, se erosionaría la estabilidad política y social de México (lo que podría ser aprovechado por la "subversión comunista"), se dislocarían las relaciones económicas entre México y E.U., con graves perjuicios para los estados fronterizos norteamericanos.

ricanos, y las pérdidas comerciales, financieras y de inversión para los E.U. podrían ser enormes. Por lo mismo los E.U. se sienten "obligados" a "ayudar" a México, pero utilizando esa "ayuda" para orientar a la economía mexicana - y a través de ella al sistema político también de acuerdo a - las necesidades económicas y político-estratégicas, presentes y futuras, de Washington.

Sin embargo, E.U. no ha podido resolver la contradicción que implica su necesidad de un México estable económica y políticamente, y las exigencias de su propio sistema económico de obligar a México a continuar liberando recursos internos para pagar la deuda externa, lo que deprime a la economía mexicana. Veamos lo que implica para nuestro país este sacrificio:

"... para 1987 los pagos de intereses serán de --- 8,100 millones de dls. y representarán... 31.4% -- del total de las exportaciones, y... para 1988 el pago se eleva a 8,400 millones, que representarán 29,5% del total de ventas al exterior. En total, los pagos por intereses sumarán 16,500 mill. de -- dls... Asimismo... si se incluyen las amortizaciones calendarizadas...para 1987 el pago por este -- concepto alcanzará 12,500 mill. dls., lo que repre senta 48.4% del total de exportaciones; para 1988, los intereses más las amortizaciones pagadas, re-- presentarán 15,000 mill., equivalentes, según la

SH y CP, al 52.6% de las exportaciones...la deuda externa en términos nominales se elevará de 112,673 millones de dólares en 1986, a 121,794 millones en 1991."(5)

Y si a lo anterior le aumamos la fuga de capitales - estimada de 1976 a 1986 en 53 mil millones de dólares por el Morgan Guaranty Trust, lo que según un documento de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de E. U. es - la más alta de todos los deudores y:

"La fuga de capitales mexicana está ligada a su deuda externa. Ellas se alimentan y retroalimentan como una perpetua máquina en movimiento,....- (pués) más de la mitad de la deuda mexicana ha de jado el país en forma de capital fugado" (6), nos podremos dar cuenta, sin sombra de duda, de la - brutal salida de recursos hacia el exterior. Tan- sólo de 1982 a 1985 la transferencia neta de re- cursos de México a sus acreedores extranjeros fué- por 33,010 mills. de dls. (7),

Esta situación ha provocado en el interior, de México un agravamiento de la situación social y económica de - la población, pues:

"La crisis económica agravó los problemas socia - les de México, donde la distribución del ingreso - es uno de los peores de América Latina: 10% de

de las familias, ubicadas en el tope superior de la escala, se lleva el 51%, mientras otro 10, ubicadas en el tope inferior, es cada vez más pobre en la medida en que el salario mínimo real continúa perdiendo poder de compra."

"...mientras en 1979 era de 19 millones de personas que presentaban síntomas de insuficiencia nutricional, la cifra subió a 31.5 millones de personas. Si en 1981, se requería 58.9% del salario mínimo para adquirir la canasta superbásica compuesta de 19 productos que apenas cubren requisitos mínimos en cuanto a nutrición; en 1985 para comprar lo mismo se necesitaba 118 por ciento del salario mínimo... en 1985, el número de marginados a los servicios permanentes de salud era de 38 millones de personas. El fenómeno se observa principalmente en 95 mil comunidades consideradas como de extrema pobreza... Entre 1981 y 1985 la reducción de los recursos para atención sanitaria disminuyó 32.8%... los requerimiento de vivienda son de 6 millones 406 mil casas.. Además, hay 325 mil casas habitación que deben reconstruirse por su avanzado estado de deterioro.. el subempleo afecta al 45% de la población económicamente activa, y el desempleo al 15%..."⁸

Todo lo cual indica que México está sacrificando el bienestar de su población (uno de los componentes del interés nacional) en aras de mantenerse dentro del sistema capitalista internacional y para poderse integrar en las nuevas corrientes de la economía internacional.

E. U. no obstante, mantiene sus exigencias de cambio-estructural de la economía mexicana, pues así, se asegura - en el largo plazo se conseguirá elevar el nivel de vida de la población, aunque en el corto plazo se deban sufrir--severas restricciones y "ajustes",

A pesar de que Washington ve en la crisis económica mexicana una potencial amenaza a su seguridad nacional por las implicaciones que podría tener en los E. U. -no deja de utilizar esa misma crisis en su provecho, pues impone condiciones severas a México para otorgarle "ayuda", por ejemplo en el caso de la deuda externa se ha llegado a plantear que para otorgar más recursos económicos a México:

"El petróleo mexicano podría formar parte del trato. El compromiso de añadir 200 mil. de barriles - a la Reserva Estratégica de Petróleo de Estados Unidos, en un periodo de tres años, podría reducir 1,000 mill. de dls. de los pagos anuales. Y también podría ser factible intercambiar deuda por contratos futuros de entrega de crudo en los mercados comerciales.



Otro enfoque podría ser la negociación de la deuda por inversiones de capital en México." (9)

O en el área de comercio e inversiones:

"Es condición indispensable para la firma del convenio bilateral ampliado México-E.U., el que México tenga una ley de protección de patentes para todos los productos y modifique su sistema de inversiones extranjeras, declaró la subsecretaria de Comercio de E.U. para el Hemisferio Occ., Ann Hughes, ...añadió que si (México) es incapaz de hacer lo anterior, pone en peligro todos los productos que tiene en el Sistema Generalizado de Preferencias, que alcanzó 2,800 millones en 1985..E.U. estudia hoy la posibilidad de establecer libre comercio con Canadá; y México ya debe ir pensando en esa idea, aseguró. Es un hecho -añadió- que para que se logre una verdadera apertura en el comercio entre Estados Unidos y México, deberá modificarse la propiedad intelectual y la ley de inversiones extranjeras, pues sólo así se podrá lograr el objetivo," (10)

Asimismo, México es sumamente vulnerable al "Chantaje alimenticio", pues:

"México es incapaz de autoalimentarse y seguirá -- siendo un mercado lucrativo para los agricultores esta --

dounidenses, por lo menos durante los próximos 10 años, según un informe publicado . . . por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. . El documento indica que el rápido crecimiento de la población mexicana, la inestabilidad de sus condiciones climáticas y el rígido sistema de tenencia de la tierra en México, permiten prever que ese país seguirá siendo un importante importador de alimentos, al menos hasta mediados de la próxima década. . . Estados Unidos seguirá siendo el principal proveedor de productos agrícolas para México - gracias a las estrechas relaciones y bien establecidos canales comerciales entre ambos países. México, recuerda el documento, ha sido uno de los tres o cuatro mercados más importantes para los productos agrícolas estadounidenses, y efectúa importaciones aproximadas de 2000 millones de dólares anuales desde 1980. Los productos que más se han vendido a México han sido maíz, frijoles, sorgo, trigo, soya, semillas de girasol y leche en polvo. México está tratando de diversificar a sus proveedores extranjeros, pero en su actual situación financiera, los productos de Estados Unidos son atractivos, debido a las generosas condiciones de crédito extendidas generalmente a ese país, dice el informe. "(11)

Tenemos entonces que, tanto las debilidades de la estructura económica dependiente mexicana, como la tendencia a la transnacionalización de nuestra economía ("En México - hay unos 12 mil millones de dólares en inversiones extranjeras directas de las cuales el 68% son propiedad de norteamericanos y más de 97000 millones en inversiones indirectas el total representa uno de los más altos niveles de penetración internacional en el mundo, ..") (12). Convergencia con las necesidades económicas de los E.U., en esta nueva-etapa de cambios y ajustes de la economía internacional.. Así-México se encuentra en una posición sumamente vulnerable ante los E. U. pues ante sus necesidades financieras y sus-- objetivos de reestructuración económica, requiere del apoyo y cooperación norteamericanos; pero esta colaboración conlleva una serie de exigencias y condiciones que implican, de hecho, la renuncia al proyecto nacional original basado en la rectoría económica del gobierno. Si bien, el hecho mismo de integrarse a la economía internacional de una manera-más eficiente ya incluía una modificación importante del --papel del gobierno mexicano en la economía nacional, ello -no implicaba la sustitución de la rectoría económica del gobierno por la de los empresarios privados nacionales y extranjeros. La orientación que E.U. quiere dar a la economía mexicana lleva esa intención, pues de esa manera sus intereses económicos y políticos en México, e incluso - en América Latina, se verían mejor defendidos y realmente -

comprometidos con las prioridades que establezca Washington.

De ésta manera, la crisis económica, las nuevas tendencias de la economía internacional, y la dependencia estructural de la economía mexicana respecto a la norteamericana, están cambiando el proyecto nacional emando de la Constitución; en materia económica; lo que tiene como consecuencia un cambio fundamental en la noción de seguridad nacional preconizada por México pues si ésta se basa en el desarrollo integral de la sociedad, y éste desarrollo se está viendo sacrificado por el objetivo de reestructurar la economía y pagar la deuda externa, entonces la seguridad nacional ya no se podrá basar en ése principio, pues el mismo no se puede lograr ni en el corto, ni en el mediano plazo, lo que obliga a basar la seguridad nacional en otros principios y en otros supuestos en vista de las nuevas condiciones. Estos supuestos podrían estar ligados más al tipo de consideraciones de orden y paz pública a toda costa en lo interno y de acuerdo con el exterior basados más en disminuir presiones foráneas, que en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Nacional contenido en la Constitución.

Notas Bibliográficas.

- (1) Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 S.P.P.; México; 1983; p. 37
- (2) Declaraciones de MMH a Edward Cody corresponsal del Washington Post, aparecidas en Excélsior, 11 de Agosto de 1986, Primera Sección.
- (3) Excélsior 21 de Agosto de 1986, Primera Sección.
- (4) Excélsior 18 de Agosto de 1986, Primera Sección. Fuente- Casa de Bolsa Allen J. Lloyd, Excelsior, 28 de Julio de 1986, Primera Sección Carta de Intención de México al FMI.
- (5) Excélsior, 8 de Enero de 1987, Primera Sección.
- (6) Excelsior del 6 y 9 de Junio de 1986, Primera Sección
- (7) Excelsior, 14 de Octubre de 1986, Sección Financiera Fuente: SH y CP.
- (8) Excélsior 3 de Noviembre de 1986, Primera Sección, Fuente: Frost and sullivan, Excélsior 10 de Diciembre de 1986, Primera Sección. Fuente: Centro de estudios del Trabajo del Congreso del Trabajo.
- (9) Excélsior 5 de Julio de 1986, Segunda Sección, Artículo de AP por Bruce Babbit Gobernador de Arizona.

(10) Excélsior 7 de Agosto de 1986, Primera Sección

(11) Excélsior 28 de Junio de 1986, Segunda Sección.

(12) Excélsior 3 de Noviembre dd 1986, Primera Sección Fuente: Prost and Sullivan.

4.3.2. LA POLITICA INTERNA

En E. U. la situación económica de México es visualizada como un peligro potencial en su seguridad nacional, por las posibles implicaciones que tendría en la sociedad norteamericana. Pero Washington considera a la crisis mexicana como una amenaza a su seguridad en vista de lo que califican como una creciente incompetencia y falta de control del gobierno mexicano para manejar la situación.

Las críticas en ése sentido han venido desde el Ejecutivo (Declaraciones de Abrams) como del Legislativo (Audiencias Helms) y también del mundo de los negocios norteamericanos.

Como ya apuntábamos en el apartado anterior E. U. intenta integrar a México en un esquema global de complementariedad económica (a través de la entrada de México al GATT, la aplicación del Plan Baker y el Acuerdo Bilateral Ampliado de Comercio e Inversión) y de seguridad y compromiso estratégico y político, como ya no expresó un estadounidense ligado a los altos círculos conservadores mexicanos según John Saxe Fernández:

"Se persigue una subordinación completa. No quieren que este país tengan una política exterior independiente...se pasó a considerar que lo principal era alejar del gobierno (mexicano) a los elementos comunistas. Purgarlos y se pasó a una -

política de desestabilización, que se propone influir en la sucesión presidencial y crear una situación que impide para 1988 cualquier viraje a la izquierda... en Washington se considera que se deben aprovechar las concesiones económicas para exigir cambios políticos importantes." Declaraciones de John Womack a Enrique Semo (1).

Los E. U. están presentando intencionadamente a nuestro país como una amenaza a su seguridad, con el fin de legitimar su intervención en la política y economía mexicana. Así tenemos que el ex sub-secretario de Estado de Asuntos Políticos, Lawrence Eagleburger declaró

"...México es un país en desintegración y será el más serio problema estratégico que enfrentará Estados Unidos hacia el año 2000... No puedo pensar en ningún otro tema que podría afectar más nuestra percepción del resto del mundo que la creciente inestabilidad en las inmediaciones de nuestra frontera... el problema de mayor importancia estratégica para México se origina en las caídas y de los precios del petróleo y en la fuerte deuda exterior circunstancias a las que se suma la corrupción en el Partido Revolucionario Institucional, en el poder desde hace 57 años." (2)

Así también, el conocido financiero Félix G. Rohatyn afirmó que:

"...La carga de la deuda...afecta de tal manera a México, que los nuevos créditos otorgados sólo servirán para pagar intereses sobre préstamos anteriores. Son remedios temporales que en el mejor de los casos sólo compran tiempo, pero no resuelven los problemas de fondo. La economía se deteriora de una manera alarmante y de prevalecer los signos de la crisis...la cohesión social y política de ese país quedará sujeta a riesgos incalculables. Un vecino inestable en el sur alteraría todo el concepto de la seguridad nacional de Estados Unidos. México, desde esta perspectiva es de mayor importancia geopolítica para Norteamérica que la propia Unión Soviética." (3)

Para los altos círculos políticos y económicos de Estados Unidos, el problema económico de México no se podrá resolver sino se lleva a cabo una reforma política a fondo, que permita una alternancia en el poder, pues consideran que el PRI se ha desgastado demasiado, y debido a su estructura pluriclasista, puede ser objeto de presiones de su izquierda, lo que evidentemente no facilitaría del proceso de integración económico-estratégico que impulsa E.U. para los dos países. Por ello Washington ha apoyado fuertemente-- aunque no de manera directa, el fortalecimiento de los partidos y grupos de derecha en México, para que puedan presentar una opción viable en la arena política (y eventualmente que asuma el poder) lo que vigorizaría las intenciones de Washin

ton de alinear completamente a México en su esquema global.

Para lograr concesiones políticas, E. U. ha utilizado un sin número de presiones que, aunque también podrían ser interpretadas como medidas de política interna, no se pueden desligar del contexto de las relaciones México-Estados Unidos y de las consecuencias que tienen sobre México.

Algunas de esas presiones han sido: presión para que nuestro país combata al narcotráfico, de lo contrario se aplicarían medidas de represión comercial (como el retiro de productos mexicanos del SGP o advertencias al turismo de E. U. para que no visiten México), en éste ámbito también se llevó a cabo la operación interceptación en la frontera, con el pretexto de la búsqueda del agente de la DEA E. Camarena, lo que ocasionó enormes pérdidas económicas; La Ley Simpson-Rodino para detener el flujo de ilegales y en su caso deportarlos, y en éste contexto la "militarización" de la frontera para detener a ilegales y contrabandos de drogas y armas; críticas constantes de corrupción de las autoridades mexicanas, tanto en el uso de los recursos económicos otorgados desde el exterior, como por su participación en la producción y tráfico de drogas (Audiencias Helms Declaraciones de John Gavin, acusaciones directas de corrupción al presidente de la Madrid y de narcotraficante a un familiar suyo, por la prensa de E. U.)

críticas directas a la política exterior mexicana (Declaraciones de Abrams y disgusto por la política mexicana en la ONU y la OEA); y las presiones económicas mencionadas en el apartado anterior.

Como ejemplo de lo anterior transcribimos algunos - declaraciones de políticos norteamericanos sobre éstos temas:

"A pesar de tener garantizado un triunfo electoral en las elecciones presidenciales de 1982 por un margen de cinco por ciento sobre su opositor más cercano, la Comisión Federal Electoral regaló al PRI siete y medio millones de votos que descontó a todos los partidos de oposición que participaron en esos comicios, exceptó al PPS y al PARM, de acuerdo con documentos dados a conocer hoy por el senador Jesse Helms en audiencia pública en la Cámara Alta.

"Cientos de agentes federales serán enviados a la frontera con México como parte de la intensificación de esfuerzos para luchar contra lo que el Departamento del Tesoro califica de crisis en cuanto al tráfico de armas y drogas, inmigración ilegal y otras actividades relacionadas, dijeron funcionarios del gobierno de Ronald Reagan.

Estamos anticipando el emplazamiento permanente de nuevos recursos en la frontera dijo Francis A. Keatin subsecretario del Tesoro para el Cumplimiento de las Leyes...

él y el procurador general Edwin Meese acordaron. Realizar un análisis completo de lo que los informes emitidos por las diversas agencias significan en realidad, y cuando ése trabajo se concluyó demostró que la crisis proveniente de México es real y requiere de una respuesta gubernamental inmediata y unificada... Roger P. Borandemuhl director de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, calificó la frontera sur de "un monstruo que crece continuamente, alimentándose de si mismo" (4)

Sin embargo, debemos aclarar que ésa no es la única visión que se tiene de México en E. U. En general, el partido Demócrata no es tan crítico sobre el sistema político mexicano y su capacidad de control, pues por ejemplo el ex sub-secretario de Estado para Asuntos Internacionales del Ex Presidente Carter, William D. Rogers declaró en una de las audiencias convocadas por el senador J. Helms, lo siguiente:

"México responde en forma positiva en tres amplias áreas de importancia para los dos países: en primer lugar, en materia de comercio y deuda -

externa, México ha iniciado pasos concretos para ingresar al GATT y, en cuanto a su deuda externa el gobierno mexicano ha decidido enfrentar el problema en lugar de evadirlo. En cuanto asuntos fronterizos y narcotrafico (México) está haciendo su parte como el procurador general Meese parece haber sugerido. El tercer aspecto abordado por Rogers el de su seguridad nacional, señala que algunos sectores en E. U. han puesto incluso en duda la alianza de México, con occidente. "México está firmemente en el campo Occidental tanto en términos economicos como politicos sus objetivos centrales son los de nutrir su independencia fortalecer su propio sistema politico y apoyar las preocupaciones comunes a los países en desarrollo." Rogers aseveró que México y E. U. "operan desde diferentes posiciones de poder relativo. Sus perspectivas tienden a ser diferentes pero sus objetivos últimos no están de ninguna manera en conflicto" (5)

Y asimismo Catherine Thorup, directora del Proyecto México-E. U. del consejo de Desarrollo de Ultramar, declaró en la misma sesión.

"Thorup...señalo que la actitud de Washington ha reducido sustancialmente la capacidad de manio - bra del Presidente MMH en sus contactos con su - vecino norteno..Dijo que el sistema político me - xicano ha permanecido estable en gran parte por - que ha sido capaz de proveer bienes y servicios gracias a una larga historia de crecimiento anu - al de alrededor de 6%...sin embargo" advirtió que un sistema político que no produce no puede - sobrevivir indefinidamente y sin crecimiento el - el gobierno mexicano no puede producir...'El pa - pel de E. U. en el proceso de apertura política - (de México) debe ser indirecto de remoción de obstáculos de creación del espacio económico pa - ra el desarrollo político. E. U. condenara el pro - ceso de reforma política y si trata de influir directamente su velocidad y contenido recalco Thorup. " (6)

Como podemos ver, en éstas declaraciones la ani - mosidad contra México casi no está presente, pero debemos - puntualizar que a pesar de ello, el objetivo de subordinar - a México es el mismo, nada más que con una estrategia no basada en la fuerza y la presión, sino en un reforzamiento - de la dependencia económica, de México para a partir de ahí - lograr cambios políticos.

Para los sectores progresistas de E. U., México también es considerado como una amenaza a su seguridad y se requiere alinearlos a las políticas globales de Washington; pero, estos sectores difieren de la estrategia de los conservadores, pues no consideran que sea apropiado presionar para conseguir cambios en México, sino que éstos cambios deben ser inducidos a través de un mayor acercamiento entre ambos países y el otorgamiento de ayuda, ya que esto orientará al sistema político mexicano hacia la tendencia "liberal" que ya toma su sistema económico, o sea, hacia la complementariedad e "interdependencia" total al sistema político y económico de los Estados Unidos.

La visión de estos sectores es más a largo plazo en contraposición de los sectores conservadores que presionan para lograr cambios en el corto plazo. Por ahora parece ser que éstos últimos han prevalecido en la política de Washington hacia México.

No cabe duda que las presiones ejercidas sobre nuestro país han enrarecido y dificultado las relaciones entre ambos gobiernos, y han disminuido por lo tanto el margen de maniobra para el logro de acuerdos y puntos de convergencia entre ambos países.

Para el gobierno mexicano esta andanada de críticas y de medidas en su contra por parte de E. U., atenta a su seguridad nacional, ya que mina las bases políticas insti - "

tucionales del Estado mexicano, y llevan la intención de poner en duda su legitimidad, lo que podría provocar un descontento social generalizado, que aunado a la crisis económica, podría ocasionar confrontaciones violentas al interior de la sociedad mexicana.

No obstante E.U. no ha cambiado sus políticas hacia México, pues:

"De acuerdo con esta misión, se ha concluido que -- los cambios en el modelo de desarrollo y en la política económica de México sólo se harán irreversibles si fuerzas políticas nacionales de carácter -- conservador acceden a los centros de poder en México. La condicionalidad del Plan Baker, que se refiere a la disminución de la doctrina económica estatal y a la reprivatización de la economía, sólo podrá consolidarse si existen fuerzas ortodoxas y empresariales en las estructuras del poder político - mexicano. También se requieren fuerzas políticas conservadoras en el poder para que consoliden las - medidas liberalizadoras en materia de inversión extranjera y comercio exterior. Así el objetivo no - es tanto romper con la existencia del sistema político mexicano ni terminar con la existencia del PRI, sino sólo aspirar a encontrar nuevos modelos de pesos y contra pesos que alejan al gobierno mexicano de lo que llaman tentaciones estatistas." El objetivo entonces es abrir la política tal como se desea

liberalizar la economía...y es ahí donde la diplomacia financiera... debe operar para sujetar al Estado Mexicano. En esta visión cabría alejar al Estado Mexicano de presiones internas que puedan obligarlo a acciones de repudio de su deuda y presionarlo para que se propicien los cambios políticos que se faciliten y hagan irreversibles las modificaciones estructurales de punto económico" (7)

Así, tenemos que México tanto desde el punto de vista económico, como estratégico-político, es una pieza fundamental en el esquema de seguridad hegemónica, de E.U. en el continente americano; por lo que Washington está utilizando todos los medios que tiene a su disposición para orientar a México hacia ese esquema global aprovechando las evidentes vulnerabilidades económicas mexicanas, y el lento pero inexorable desgaste del sistema político mexicano surgido de la Revolución.

Para México su esquema tradicional de seguridad nacional basado en un estado fuerte política y económicamente, en control corporativo de las masas, en un crecimiento económico sostenido y en un acuerdo tácito con E.U. en poder disentir en aquellos problemas internacionales que no afectaran la hegemonía norteamericana, se está desdibujando por completo en vista de las nuevas circunstancias internas y externas, que ya no responden a los supuestos en los que se sustentaba la seguridad nacional mexicana.

Es por ello que ahora las posibilidades de que se imponga en el país un concepto de seguridad nacional ajeno a las necesidades de la sociedad mexicana, es más factible que nunca antes; tanto por las vulnerabilidades nacionales -y las contradicciones entre los supuestos en los que se basa nuestra seguridad nacional y las realidades que vive el país-, como por la creciente necesidad de E.U. de integrar completamente a México dentro de su estructura global de seguridad.

Notas Bibliográficas.

- (1) Excélsior, Martes 25 de Noviembre 1986, Primera Sección "Diferencias Secundarias: Demócratas o Republicanos" por John Saxe Fernández.
- (2) Uno más Uno, 29 de Julio, 1986.
- (3) Newsweek, Noviembre 17, 1986; p. 52
- (4) Excélsior 14 de Junio de 1986 y 4 de Junio de 1986.
- (5) Excélsior 17 de Junio de 1986.
- (6) Ibidem.
- (7) González M., Juan et al; Carta de Política Exterior Mexicana; CIDE; Año VI; No. 2; Abr-Jun 1986; "El impacto de las Audiencias Helms en la Relación Bilateral"; p. 18.

CAPITULO 5

5.- ALGUNAS REFLEXIONES PROPOSITIVAS.

AMBITO INTERNO:

Para la seguridad nacional de México su prioridad básica en lo interno es mantener la cohesión política y social - que redundaría en la estabilidad general del país. Para lograrla se requiere fortalecer el consenso en torno al proyecto nacional contenido en la Constitución. Para ello es indispensable vigorizar los mecanismos de conciliación de las diferencias y satisfacción de demandas de los sectores mayoritarios de la población. Es decir, se deben abrir cauces para una mayor participación en la toma de decisiones de aquellos grupos que en un momento dado pudieran canalizar su inconformismo por vías no institucionales (campesinos, obreros y clases medias).

Asimismo el Gobierno de la República requiere fortalecer su rectoría económica, de lo contrario, si se deja la economía al libre juego de las fuerzas del mercado, las desigualdades económicas y la concentración del ingreso que se provocarían (aún más que en la actualidad) en una sociedad subdesarrollada como la mexicana, llevarían a enfrentamientos sociales y políticos que podrían degenerar en un autoritarismo represivo del aparato gubernamental o peor aún en una dictadura militar.

Es indudable que el papel interventor del Gobierno en

la economía puede jugar un papel equilibrador y redistribuidor de la riqueza de suma importancia, lo que deviene en -- una estabilidad política y social de la nación en su conjunto. Ello no quiere decir que la economía se estaticice por - completo, pues debemos reconocer la realidad de nuestro --- país como un estado capitalista dependiente que difícilmente puede revertir dicha situación en el corto y mediano plazo, y que por lo tanto se encuentra limitado en sus posibilidades de transformar las características de su economía - en forma radical, por ejemplo hacia una estructura socialista.

Para México son de vital importancia determinadas áreas que afectan su seguridad nacional y que deberían ser atendidas de una manera prioritaria mediante una estrategia a largo plazo, coordinando los esfuerzos de las distintas dependencias gubernamentales con la participación de organizaciones e instituciones de la sociedad mexicana en gene---ral, y unificando los esfuerzos en el ámbito interno y en el externo.

5.1.1. Deuda Externa.

Parte del problema para mejorar la distribución de la riqueza entre la población y así fortalecer el consenso en torno al proyecto nacional, es la escasez de recursos por - repartir. En este punto es donde se vincula más estrecha---mente el ámbito interno y el externo de la seguridad nacional, pues una gran cantidad de los recursos generados internal



namente se transfieren al exterior vía pago de intereses y amortizaciones de la deuda externa.

Para mejorar la economía nacional y así ayudar a mantener la estabilidad interna, se requiere un monto mayor de inversiones productivas y de consumo interno, para lo cual se requiere revertir la salida masiva de recursos al exterior. Es por ello que el manejo del pago de la deuda externa es uno de los puntos principales para la seguridad nacional mexicana.

En este sentido el planteamiento actual de pedir préstamos para pagar intereses vencidos, reestructurar los pagos en plazos mayores o de cambiar deuda externa por inversiones extranjeras no resuelven el problema de fondo, de salida de recursos al exterior. Así también el Plan Baker al que se ha acogido México no plantea una solución verdadera pues a pesar de los 7,700 millones de dólares en recursos "frescos" que recibirá México durante 1987, durante este año el pago del principal e intereses representará el 48.4% del total de exportaciones mexicanas (1), por lo que dicha estrategia está minando seriamente las bases propias del gobierno mexicano para dirigir la orientación general de la economía del país.

Así también durante 1987 se cambiará deuda externa por inversiones extranjeras por un total de 1,300 millones de dólares, incluyendo de las deudas de PEMEX, CFE, Altos Hornos y Fertimex (2). Y si a éstas facilidades para el in-

greso de inversión extranjera se añan los incentivos para aumentar la inversión extranjera directa (2,400 mill. dls. durante 1986 y 40% del total de la IED aprobado durante esta administración) (3) es clara la mayor influencia que las empresas transnacionales tendrán en la economía mexicana, con el consiguiente mayor interés e ingerencia de E.U. y los países industrializados en las decisiones económicas que tome el gobierno mexicano.

Por ello hablar de seguridad nacional en el área de la deuda externa implica cambiar la estrategia de pago de la misma, pues la cantidad de recursos que sale del país por concepto tan sólo de intereses disminuye el monto de capital para invertir internamente y constriñe el consumo de las masas, agudizando los problemas y carencias sociales de la población, con lo que la oposición a las políticas gubernamentales se acrecienta, debilitándose así el consenso en torno al proyecto nacional.

Es necesario disminuir la carga del servicio de la deuda, para lo cual es deseable concertar mecanismos de cooperación con los países latinoamericanos para poner un tope al pago de intereses, ya sea de acuerdo a un porcentaje del ingreso por exportaciones o no pagando intereses más allá de un límite en las tasas internacionales de interés. Para lograr lo anterior la concertación de políticas con los países latinoamericanos es fundamental, ya que de hacerlo México en forma solitaria, las presiones de que podría ser objeto, só-

bre todo por parte de E.U., serían intolerables para la economía mexicana.

Es vital para la seguridad de la nación eliminar, en la medida de lo posible, al pago de la deuda externa como un factor desestabilizador del sistema económico y político nacional.

5.1.2. Seguridad Alimentaria.-

México se ha hecho dependiente en gran medida de las importaciones de alimentos, sobre todo de E.U., y las principales empresas productoras de alimentos en el país son transnacionales, por lo que nuestro país es susceptible de sufrir el "chantaje alimenticio".

Tan sólo apuntemos que el 70% del comercio agropecuario de México es con E.U. (4) y si tomamos en cuenta que el 13% del total de nuestras exportaciones son productos agropecuarios (5) nos podemos dar cuenta de lo vulnerable -en cuanto a dependencia de un sólo mercado- es el sector primario mexicano. Asimismo en 1986 se importaron 6 millones de toneladas de alimentos (6), la gran mayoría provenientes de E.U.. Esto nos da la medida del poder de manipulación que tiene nuestro vecino del Norte en un área vital de la economía nacional, ya que puede establecer (y de hecho lo hace) impuestos o requisitos sanitarios sobre las exportaciones agrícolas mexicanas, afectando notablemente a la producción y exportación nacionales, y presionar a través de este instrumen

to, para lograr en otras áreas económicas o políticas, concesiones por parte de México.

Es por todo ello que es indispensable formular una estrategia de seguridad alimentaria para el país, poniendo como una prioridad de la política económica a la autosuficiencia alimentaria, privilegiándola por sobre la industria o los servicios. Se debe contemplar una mayor aportación de recursos financieros y materiales a los ejidos, pequeños propietarios y cooperativas agrícolas para constituir a estos sectores en los pilares de la producción agrícola y como opciones serias ante las empresas transnacionales.

En este contexto es de fundamental importancia fortalecer la producción de básicos (maíz, frijol, etc.) que son los principales alimentos de la población, aumentando la frontera agrícola dedicada a dichos productos y favoreciendo su distribución hacia el consumo humano y no tanto hacia el consumo animal, como se hace en la actualidad.

Si bien es cierto que los productos agrícolas de exportación aportan una cantidad de divisas importantes (por ej. el café), la redistribución de los recursos que se reciben por este concepto no favorece la producción de alimentos para la población, por lo que sería conveniente crear un mecanismo de transferencia de parte de los recursos que se obtienen de la exportación de productos agropecuarios, para el apoyo de la producción de básicos.

Ahora bien, el esfuerzo interno es muy importante para lograr la autosuficiencia alimentaria, pero no se debe limitar al ámbito interno. En este aspecto la creación del Comité de Seguridad Alimentaria Regional, a principios de 1986, a propuesta de los presidentes de Argentina y Uruguay, es un paso en la dirección correcta para lograr la complementariedad entre las producciones agropecuarias de los países latinoamericanos, para disminuir la dependencia respecto a las importaciones que se hacen de los países desarrollados.

México ha propuesto en este marco llevar a cabo un sistema de trueque en vista de la falta de divisas que aqueja al área latinoamericana, y mecanismos de intercambio tecnológico, de utilización compartida de infraestructura de acopio, utilización coordinada de equipo de transporte y mecanismos de aseguramiento de cosechas (7).

Sería muy interesante aprovechar el sistema de trueque para cambiar petróleo mexicano por alimentos de Argentina, Uruguay y Brasil, pues así se reforzarían áreas deficitarias de ambas partes aportando recursos en los cuales se tienen excedentes.

Asimismo México intenta lograr una complementación similar con los países de Centro América mediante el Comité Regional de Cooperación Agrícola, donde sin embargo la cooperación dependerá de la situación política, social y militar que prevalezca en el istmo centroamericano en el corto y mediano plazos.

La manera de ir dependiendo cada vez menos de las importaciones de alimentos de E.U. y de diversificar los mercados para nuestras exportaciones agropecuarias, son estos esquemas de intercambio y colaboración con países latinoamericanos con los cuales se comparten problemas y necesidades similares, y en donde la relación no se da de una forma asimétrica, como es el caso con los Estados Unidos.

México tiene que dar un impulso decidido a la pesca en vista de la enorme extensión de costas y de mar patrimonial de que dispone. No se ha explorado con verdadero interés -- los recursos alimenticios que proporciona el mar, por lo que sería de singular importancia impulsar proyectos e inversiones en materia pesquera y de acuicultura para fortalecer la producción interna de alimentos.

5.1.3. Tecnología.-

Es un hecho que el país que desarrolla una tecnología propia, de acuerdo a sus recursos y necesidades, y en industria, agricultura, comunicaciones, etc. tiene la posibilidad de mejorar su sistema de ventajas comparativas y por lo mismo disminuir su dependencia del exterior en importaciones, inversiones y ayuda técnica. Para impulsar la investigación tecnológica se requieren recursos financieros constantes para apoyarla tanto en la preparación de elementos humanos, como en la creación de la infraestructura de investigación, de acuerdo a las características y necesidades nacionales. Sería fundamental implementar toda una estrategia a largo pla-

zo, tratando de que no fuera afectada por los vaivenes de la política sexenal, destinada a desarrollar tecnología mexicana, tomando en cuenta las condiciones de la planta productiva mexicana caracterizada por una elevada cantidad de mano de obra, sobre todo poniendo énfasis en aquéllas áreas en donde se tiene ya una experiencia acumulada, como los hidrocarburos, y en áreas prioritarias como agricultura, ganadería y pesca.

Los recursos que requiere la investigación tecnológica deben ser destinados a partir de una asignación presupuestaria mayor (por ej. 1% del PIB) lo que se vería reforzado si parte de los recursos que ahora se destinan para el pago de intereses de la deuda externa, mediante una nueva estrategia, se destinaran a un fondo para apoyar el desarrollo tecnológico nacional, con el concurso coordinado del gobierno, las universidades públicas y las empresas con capital mayoritariamente nacional.

Asimismo es conveniente aglutinar esfuerzos y experiencias con otros países con un desarrollo similar al de México, para aumentar las investigaciones y proyectos conjuntos en áreas básicas de la economía, como la informática, telecomunicaciones, transportes, biotecnología, etc..

Sin embargo, el gobierno mexicano está apoyando la investigación y el desarrollo tecnológico utilizando "donaciones" y "ayudas" de empresas con capital mayoritariamente extranjero, a través del Programa México, mediante el cual se

tienen comprometidos 150 mil millones de pesos (8) a instituciones educativas y centros de investigación mexicanos. Un ejemplo de dicho Programa fué el "donativo" que la General Foods de E.U. dió a la Universidad Iberoamericana por 45 millones de dólares para investigaciones (9) en nutrición y construcción de laboratorios. Este tipo de "donaciones" a universidades privadas no está exento de condicionantes, pues el tipo de investigaciones que se hagan tenderán a favorecer los patrones de consumo alimenticio que impulsan las empresas transnacionales de alimentos, Es por ello que el gobierno mexicano, las universidades públicas y las empresas con capital principalmente nacional deberían crear un fondo para la investigación científica y tecnológica que fuera independiente de las fuentes de financiamiento externo, pues así se evitarían condiciones para el tipo de orientación y necesidades que deba satisfacer dicha investigación.

5.1.4. Industria,

México se encuentra en un proceso de reconversión industrial, lo cual implica un cambio en su estructura productiva, tradicionalmente dirigida a satisfacer los requerimientos del mercado interno, ahora tratando de orientarse hacia una mayor eficiencia y competitividad en los mercados externos. Para ello el actual régimen ha desincorporado del sector público a empresas que considera no estratégicas o prioritarias. Así, de cerca de 1000 empresas con participación del Estado o totalmente estatales al principio del sexenio,

se espera que antes del fin del mismo sólo queden bajo control estatal 150. (10) Esto es, la intervención del Estado en la economía se reduce y en cambio se le da prioridad a la iniciativa privada nacional y extranjera, y al mismo tiempo se privilegia a los sectores exportadores de la economía sobre aquéllos que satisfacen al mercado interno.

Esta estrategia, que lleva el objetivo de insertar a la economía nacional de una manera más competitiva en la economía internacional, encierra serias amenazas para la seguridad de la nación, ya que en el proceso de redimensionamiento del sector paraestatal se están pasando a manos de la iniciativa privada nacional y extranjera áreas que no pueden ser consideradas como no estratégicas, como es el caso de la petroquímica básica y del acero. Y por otro lado, se da un impulso desmedido al sector exportador de la economía, sin antes haber desarrollado empresas mexicanas competitivas, en donde las empresas transnacionales tienen una ventaja enorme sobre las nacionales, con lo que la columna vertebral de la estrategia de inserción eficiente en la economía internacional queda en poder de las empresas mejor organizadas y financiadas, o sea las grandes corporaciones de los países industrializados.

Para lograr un proceso de industrialización en México que no vulnere todavía más la ya de por sí dependiente estructura productiva nacional, se debe establecer una planeación económica a largo plazo que tome en cuenta la infraestructu-

ra disponible y las industrias ya presentes. No se pueden emprender monstruosos proyectos industriales sin tener una planeación previa, a largo plazo y sin tomar en cuenta los medios materiales y financieros con que se cuenta en la actualidad.

El proceso de industrialización se debe de llevar a cabo, en un principio, en un número limitado de campos en donde se pueda lograr una integración vertical y tratar de ir recorriendo las brechas intraindustriales, esto es, creando ligas entre los diferentes campos de la industria. Ahora bien, todo proceso de industrialización requiere para su desarrollo de un mercado interno en expansión, si bien complementado con la capacidad exportadora, así como también contar con capacidad de innovación tecnológica (11). Desgraciadamente la estrategia actual debilita al mercado interno y no contribuye a una integración vertical de algunas áreas de la industria, por esto que favorece la implantación de grandes empresas que importan una gran cantidad de piezas y partes fabricadas en distintas regiones del mundo, según el nuevo esquema de relocalización industrial que caracteriza a la nueva división internacional del trabajo y que favorece la disminución de costos y la maximización de ganancias.

México no debe abandonar las áreas estratégicas de la industria, como la generación de energía, los transportes y las comunicaciones y la industria pesada al manejo exclusivo de la empresa privada, por esto que el dominio de éstos secto-

res implica la posibilidad de orientar a toda la estructura productiva de la nación en un sentido u otro. Por ello el gobierno mexicano tiene que fortalecer su participación en esos sectores (la minería incluida) o vigorizar la participación en ellos de empresas mexicanas en su capital, para evitar que intereses extranjeros o ligados al exterior puedan determinar el rumbo de la economía mexicana en su conjunto.

5.2 Ambito Externo,

Si como se ha visto ya, la principal vulnerabilidad de México respecto al exterior es su enorme dependencia e integración económica con E.U., pues en la medida en que los norteamericanos acrecientan sus intereses económicos en nuestro país, aumenta en igual proporción la "preocupación" y "protección" por parte del gobierno de Washington sobre estos intereses, y por lo mismo los intentos de orientar la economía y el sistema político mexicano según las prioridades de E.U., una estrategia mexicana para "contener" éste avance del peso de la influencia con esquemas de mayor cooperación con países en vías de desarrollo (como los de Latinoamérica), con otras potencias capitalistas y con países-socialistas.

La idea de diversificar la dependencia no es nueva, ya desde el régimen de Luis Echeverría se persiguió este objetivo, sin embargo se debe aprovechar el retroceso que sufre E.U. en su posición económica internacional, para esta-

■lecer lazos más estrechos con otras potencias capitalistas (como Europa Occidental, Japón y Canadá) que pudieran ir -- desplazando los intereses norteamericanos en algunas áreas. La influencia de estos países en México podría ser más controlable que la de E.U., puesto que no se tienen desventajas con ellos como las que se presentan en la relación México-E.U., en donde Washington tiene la posibilidad de utilizar toda una gama de presiones (cierre de fronteras, deportaciones de indocumentados, un peso mayor en los organismos internacionales, etc.) para obligar a México a seguir determinadas líneas económicas o políticas, presiones que estarían prácticamente ausentes en las relaciones más cercanas con otras naciones desarrolladas de Occidente.

Así también México debería aprovechar mejor los "aliados potenciales" que tiene dentro de E.U., para la defensa de su interés nacional. Sería recomendable mantener una relación continua y coordinada con los grupos de chicanos y de hispanoparlantes de E.U., pues en la medida en que estos grupos se organicen y presionen en el interior al gobierno norteamericano en favor de sus derechos y de su participación política, es posible mejorar la imagen de México en el vecino del Norte y atemperar los ataques que se pudieran gestar en su contra, ya sea por parte del Ejecutivo o del Legislativo. .

México a su vez tiene una gran influencia cultural en el Sur-oeste norteamericano, que en la medida en que se con

vierta en un movimiento político organizado a través de asociaciones y sindicatos de mexicanos-estadounidenses, se podrá consolidar ahí un factor que sirva de amortiguador a las presiones e influencia de E.U. sobre México.

Un aspecto vital para disminuir el peso de la presencia norteamericana es, indiscutiblemente, fortalecer las relaciones económicas y políticas con países que tienen un desarrollo similar al nuestro en Latino América, como Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia, Uruguay y Perú. En éste sentido el esfuerzo que se está llevando a cabo mediante la --- creación del Grupo de los 8 (Grupos Contadora y de Apoyo) --- para impulsar la integración latinoamericana, debería constituir una prioridad mayor para México que el Acuerdo Ampliado de Inversión y Comercio con E.U.

Sin embargo, para lograr esa vinculación con Latino -- América no es suficiente el acercamiento gubernamental; se - necesita una complementariedad de los sectores privados de - éstos países. Recordemos que en el caso de México su iniciativa Privada, sobre todo los sectores de ésta más modernos - y competitivos, está fuertemente ligada a los intereses de - compañías norteamericanas, debido a la contiguidad territo-- rial, las facilidades de financiamiento que otorga E.U., el - mercado enorme que representa la economía norteamericana y - la fuerte penetración de capital estadounidense en México, - lo que evidentemente resulta un obstáculo poderosísimo para - impulsar una relación más vigorosa con Latino América. No -

obstante, es indispensable explorar las posibilidades de complementación entre las iniciativas privadas de América Latina, quizás mediante mecanismos de otorgamiento de facilidades para coinversiones y comercialización conjunta, con el objeto de ir creando relaciones de los sectores privados latinoamericanos entre sí, y así disminuir paulatinamente la fuerte ligazón entre las compañías de E.U. y las de América-Latina.

Por otro lado México debería buscar mayores puntos de convergencia y colaboración con los llamados "países medianos" como Suecia, Australia, India, Austria, etc., para así conseguir una mayor capacidad negociadora frente a los E.U. y en éste contexto también sería conveniente ampliar los intercambios con los países socialistas, pues éstos pueden ofrecer proyectos de cooperación no condicionada muy favorables en aspectos comerciales y tecnológicos.

En fin, las posibilidades de diversificar la dependencia económica y los contactos políticos están presentes, pero para ello se requiere voluntad política y congruencia entre las decisiones y las acciones para poder llevarlo a cabo. Pero en cambio si nuestro país continúa encerrándose en la relación bilateral con E.U., sus espacios de maniobra política y económica externos e incluso internos se irán reduciendo, hasta que se llegue al punto de no poder llevar a cabo ninguna decisión o acción sin la previa "supervisión" y "autorización" de las autoridades de Washington (algo que ya ocurre prácticamente en el ámbito de financiamiento).

Notas bibliográficas.-

- (1) Excélsior, 8 de Enero de 1987, Primera Sección.
- (2) Declaraciones de A. Hegewisch, Subsecretario de Regulación de Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología, SECOFI, aparecidas en Excélsior, 26 de Marzo de 1987, Primera Sección.
- (3) Estadística de Casa de Bolsa Allen J. LLOYD aparecida en Excélsior, 18 de Agosto de 1986, primera Sección.
- (4) Declaraciones del Secretario de Agricultura y Recursos-Hidráulicos, Eduardo Pesqueira Olea aparecidas en Excélsior, 9 de Abril de 1987, Primera Sección.
- (5) Sumario Estadístico; Comercio Exterior; Bancomext; Vol.-37; No. 2; Febrero de 1987; México; p. 163.
- (6) Declaraciones del Director del Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) aparecidas en Excélsior 27 de Marzo de 1987, Primera Sección.
- (7) Declaraciones del Secretario de Agricultura...op cit.
- (8) Excélsior, 21 de Marzo de 1987, Primera Sección.
- (9) Ibidem.
- (10) Excélsior, 26 de Marzo de 1987, Primera Sección.
- (11) Wionczek, Miguel; "¿Tiene Futuro la Industria Militar de los Países Menos Desarrollados?"; Comercio Exterior; Bancomext; Vol. 36; No. 12; Diciembre de 1986 México; p. 1095.

CONCLUSIONES

Hoy en día el tema de la seguridad nacional es fundamental para poder comprender el giro que están tomando las relaciones entre México y los Estados Unidos. Ello, debido a que para los Estados Unidos su seguridad nacional, que la equipara con su control hegemónico sobre una vasta parte del planeta, comienza a sufrir cambios substanciales con respecto al esquema que se había implementado al terminar la Segunda Guerra Mundial.

Así, Washington considera replantear sus prioridades estratégicas para fortalecer su "seguridad expandida", en un contexto internacional de creciente competencia económica-política, y de equilibrio militar con el bloque socialista. Para lograrlo requiere cambiar su tipo de relación política con México, tratando de llevarlo hacia una posición internacional más comprometida con los intereses estratégicos de Washington y francamente funcional dentro de las nuevas necesidades de la economía norteamericana, en el contexto de la nueva división internacional del trabajo.

Estos nuevos requerimientos de Estados Unidos están convergiendo con una seguridad nacional mexicana crecientemente desdibujada, en vista de la inadecuación de los supuestos en los que ha descansado ésta, desde la institucionalización de la Revolución, con la realidad nacional e internacional actual.

La seguridad nacional de México se ha basado en los últimos

50 años en un fortalecimiento del aparato gubernamental, el cual se ha hecho cargo de controlar y dirigir los procesos económicos y políticos fundamentales del país con el objeto de evitar que las disputas internas de diferentes grupos de poder y la existencia de numerosos proyectos parciales identificados con dichos grupos, provocaran una desunión interior del país, que ocasionaría inestabilidad política, mayor atraso económico, violencia entre los grupos opuestos y el peligro de una intervención extranjera para aprovechar la situación caótica del país. Todo lo anterior sucedió a lo largo del s. XIX, hasta la subida al poder de Porfirio Díaz, y volvió a ocurrir durante la Revolución, por lo que se consideró indispensable la constitución de un gobierno fuerte, con amplias facultades legales y extralegales para poder establecer un sólo proyecto nacional, que tuviera el apoyo y la aceptación de los sectores fundamentales de la sociedad, y así evitar nuevas disputas internas desgastantes, pudiéndose presentar al mismo tiempo un frente unido ante cualquier amenaza o agresión externa.

Se pretendió también impulsar el desarrollo económico y social del país, y la integración de un mercado nacional -- que ayudara a promover la industria y el comercio. Esto debido a la debilidad de la clase capitalista nacional y las experiencias poco positivas que se tuvieron con los inversionistas



tas extranjeros en tiempos pasados; lo que indujo al gobierno federal a tomar la dirección del esfuerzo para dinamizar y modernizar a los sectores y áreas productivas del país. El gobierno fungiría como motor de la economía, encargándose de "jalar" a la iniciativa privada en el proceso de desarrollo económico y se utilizaría a la inversión extranjera como complemento de éste esfuerzo, únicamente.

El mantenimiento de la estabilidad política interna, las relaciones pacíficas con el exterior y el crecimiento económico, y la distribución de los beneficios de éste último tendieron a recaer dentro de la responsabilidad del gobierno. El sostenimiento de éstas tres aristas básicas han constituido la seguridad de la nación mexicana.

En vista de que son las autoridades del poder público - las que se han hecho cargo del apuntalamiento de éste "trípode", cualquier desequilibrio que afecte al gobierno, tiende a influir en la seguridad de la Nación. Ese vigorizamiento y crecimiento del poder público tiene su lógica explicación en las principales debilidades que, desde su independencia política, ha presentado el Estado-Nación mexicano, a saber: luchas internas, dependencia económica del exterior e intervenciones de potencias extranjeras en los asuntos internos del país.

Para contrarrestar esos espacios vulnerables, del Estado Nación, y apoyándose en el gran sustento popular que le brindó el movimiento revolucionario de 1910, el grupo victorioso de ésta lucha fué estructurando una serie de respuestas a esas debilidades; respuestas que sólo podían ser implementadas por el gobierno de la Nación, pues era el único que podía reunir en su seno todos los recursos políticos, económicos y sociales para hacer frente a las deficiencias estructurales que presentaba el país.

Ahora bien, para poder delimitar en qué medida ésta estructura ha cumplido o cumple con mantener la seguridad nacional es necesario referirse a aquéllos conceptos fundamentales que la seguridad de un país está encomendada a proteger.

Primero habría que remitirnos a lo que es la Nación. Normalmente se afirma que una Nación es un grupo humano asentado en un territorio más o menos delimitado, que posee determinadas características culturales, históricas, y en ocasiones, hasta étnicas, comunes. Sin embargo, la Nación no se llega a constituir completamente como tal, sino hasta que los individuos que la conforman son plenamente conscientes de esas características comunes y por lo tanto se perciben a sí mismos como un conglomerado diferente a los demás y con particularidades propias. Cuando esa Nación se organiza para la continuación y desenvolvimiento de ese modo de vida propio, a través de mecanismos de distribución de responsabilidades, el establecimien-

to de una estructura jerárquica y la creación de un sistema legal, con el objetivo de mantener unida y en un continuo desarrollo y autosostenimiento a la Nación, se dice que ésta última se ha organizado políticamente y por lo tanto se ha dado un Estado.

Así, tenemos que una parte fundamental del ámbito de la seguridad nacional es defender y preservar las características propias que dan vida y proyección a un grupo humano conformado como Nación, así como su estructura político-jurídica que da lugar al Estado. Pero al llegar éste punto no debemos confundir la estructura política de un país con los regímenes políticos que se encargan de dirigirla en los distintos momentos de su historia. Es aquí donde se inserta el proyecto nacional, puesto que éste aglutina la preservación y el desarrollo de las particularidades de la Nación así como la permanencia del Estado, pero estableciendo de que manera se pueden lograr dichos objetivos. Esto último lo define el grupo o clase que se encuentra en el poder. Por ello, si el grupo dirigente no responde en sus acciones y decisiones a esas prioridades, perderá irremediamente legitimidad y no encontrará apoyo en la población.

El proyecto nacional sólo es digno de defensa por la mayoría de los habitantes de un país, cuando responde a sus aspiraciones y necesidades comunes. Por el contrario, si la in-

interpretación del proyecto nacional que hace el grupo en el poder sólo responde a intereses particulares o de determinados grupos (internos o externos), entonces dicho proyecto, aunque se postule como nacional, no lo es en vista de la falta de apoyo y consenso por parte de los integrantes de la nación en su conjunto.

En el caso de México, el proyecto surgido de la Revolución y plasmado en la Constitución, pretendía defender esos elementos fundamentales del Estado-Nación y lograr un desarrollo económico-social sostenido, basándose en un delicado equilibrio entre las demandas y necesidades de las mayorías, y -- los requerimientos del sistema capitalista dependiente que -- caracteriza al país. El eje de dicho equilibrio sería el gobierno, encargándose de evitar las disputas y fricciones que ocasionaría éste esquema de desarrollo. Sin embargo, en las condiciones actuales de la sociedad internacional, el Sistema capitalista dependiente que prevalece en México requiere adecuarse, para poder insertarse en las nuevas corrientes de la economía mundial. Ello implica un rol protagónico del sector capitalista nacional y extranjero, y por lo tanto una -- disminución del papel del gobierno en la dirección económica e incluso política del país. Esta disminución de la acción gubernamental afecta su estructura de conciliador, puesto que -- cada vez menos está en posibilidad de controlar las demandas, de la población a través de la redistribución de los beneficios económicos, lo que provoca un lejamiento de las bases

que lo sustentan, y por lo tanto la amenaza de enfrentamientos entre éstas bases y el aparato gubernamental.

Así, tenemos que el proyecto de la Revolución comienza a encontrar sus límites, pues intenta mantener el apoyo popular, pero restándole a los sectores mayoritarios beneficios en la distribución de la riqueza y sin poder abrir cauces -- reales de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones; y al mismo tiempo impulsa un modelo de desarrollo que privilegia a los sectores más ligados con la economía internacional.

Esta fórmula conlleva el rompimiento del equilibrio político-económico interno y la renuncia del gobierno a seguir manteniendo ése equilibrio.- Esto indica que la seguridad nacional mexicana se encuentra en entredicho, pues su pilar fundamental, que es la estabilidad interna, se encuentra seriamente cuestionada con éste nuevo esquema de desarrollo.

Si la tendencia hacia ése nuevo modelo es irreversible, es indispensable entonces delimitar claramente cuál será la participación de los sectores mayoritarios del país, para integrarlos como partes fundamentales de la nueva estructura económico-política que se está gestando, pues hasta el momento, éstos sectores que fueron y son las bases del proyecto de la Revolución, no han sido considerados como protagonistas de las nuevas relaciones políticas y económicas que están en proceso.

Esa "omisión", es de hecho una grave vulnerabilidad para el sistema, pues implica la inevitable protesta, quizá violenta, de todos aquéllos grupos que están quedando marginados o que resienten cada vez más una menor participación política y económica.

Por lo tanto, el Estado-Nación mexicano requiere, hoy más que nunca, una definición real y lo más precisa posible de lo que es su seguridad nacional, puesto que los cambios -- que se llevan a cabo en la sociedad mexicana y en su entorno intl., están ocasionando que las bases fundamentales en las que se ha basado la seguridad de México en las últimas décadas, ya no respondan a la realidad actual; y por lo mismo, se hace de primordial importancia delimitar los nuevos sustentos de la seguridad de nuestro país, respondiendo así a las condiciones y retos que representan las grandes transformaciones del mundo moderno.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS Y DOCUMENTOS

- AGUILAR CAMIN, Héctor et al; El Desafío Mexicano; Ed. Océano; México; 1985.
- ALMANAQUE MUNDIAL 1985; Ed. América; México; 1985.
- BOILS, Guillermo; Los Militares y la Política en México:1915-1975; Ed. El Caballito; México; 1975.
- BRODIE, Bernard; Guerra y Política; F.C.E.; México; 1978.
- CARPIZO, Jorge; El Presidencialismo Mexicano; Ed. S. XXI; México; 1979.
- CARRILLO FLORES, Antonio et al; Estados Unidos: Un Proyecto de Investigación; Programa Universitario Justo Sierra; UNAM; México; 1983.
- CECEÑA, José Luis; México en la Orbits Imperial; Ed. El Caballito; México; 1970.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Secretaría de Gobernación; México; 1985.
- COSIO VILLEGAS, Daniel et. al; Historia General de México; El Colegio de México; Vol.II; México; 1985.
- DECLARACION de Principios. Programa de Acción y Estatutos del PRI; Ediciones del Comité Central; México; 1985.
- DICCIONARIO PORRUA de la Lengua Española; Ed. Porrúa; México; 1985.
- DOCUMENTOS BASICOS PRI; Secretaría de Divulgación Ideológica; México; Septiembre 1986.
- HELLER, Herman; Teoría del Estado; F.C.E.; México; 1983.
- LEHR, Volker G.; Conceptualización y Problemática de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental; ENEP "Acción Cultural"; México; 1984.
- LERCHE, Charles O.; Foreign Policy of the American People; Prentice Hall; Englewood Cliffs; 1967.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; Ed. Porrúa; México; 1986.
- LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS; Ed. Ateneo; México; 1983.

ALDES, Jorge A.; El Terrorismo de Estado: La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur; Ed. Nueva Imagen; México; 1980.

Carlos y Reynolds C.; Las Relaciones Mexico-Estados Unidos; F.C.E.; Lecturas del Trimestre Económico; No. 43; México; 1981.

PIREZ, Felipe; Derecho Constitucional Mexicano; Ed. Porrúa; México; 1983.

Leyes Fundamentales de México 1808-1985; Ed.

Porrúa; México; 1985.

POLITICA EXTERIOR MEXICANA; CIDE; Año VI; No. 2; Abr.-Jun. 1986; México.

Exterior; Bancomext; Vol. 37; No. 2; Feb. 1987; México.

Bancomext; Vol. 36; No. 12; Dic. 1986; México.

Los Semestrales de Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana;

CIDE; Vol. 6; No. 9; Primer Semestre 1982; México.

CIDE; Vol. 7; No. 12; Segundo Semestre 1982; México.

CIDE; Vol. 9; No. 15; Primer Semestre 1984; México.

; Nov. 17; 1986.

Antropología; Vol. 7; No. 26; México; 1985.

Ang und Recht in übersee; Vol. 13; No. 4; Hamburg; 1980.

COS

or, meses de Enero, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1986; y Junio, Julio y Agosto de 1986. Enero, Marzo y Abril de 1987.

Uno; Julio de 1986.

- LOZOYA, Jorge A.; El Proceso de Despolitización del Ejército Mexicano; (Tesis) El Colegio de México; -- México; 1966.
- MORENO, Manuel; La Seguridad Nacional desde la Perspectiva de la Constitución; EN EP "Acatlán", Mimeo; 1985.
- MORENO PINO, Ismael; Orígenes y Evolución del Sistema Interamericano S.R.E.; Mexico; 1977.
- OJEDA, Mario; Alcances y Límites de la Política Exterior de México El Colegio de México; México; 1984.
(Compilador) Las Relaciones de México con los Países de América Central; El Colegio de México; México; 1984.
México: El Surgimiento de una Política Exterior Activa S.E.P.; México; 1986.
- PELLICER DE BRODY, Olga y Granados Roldán, Otto; El Impacto de la Política Exterior de México en los Asuntos Internos: Caso de las Fuerzas Armadas; S.G.; Mimeo; Julio 1983.
(Editora); La Política Exterior de México: Desafíos del Siglo 21; CIDE: México; 1983.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel; Derecho Internacional Privado; Ed. Harach; México; 1984.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988; S.P.P.; México; 1983.
- PRINCIPIOS DE DOCTRINA: PAN; EPESA; México; Octubre 1985.
- RAGEAU, Jean Pierre y Chaliand, Gerard; Atlas Estratégico y Geopolítico; Alianza Editorial; Madrid; 1984.
- RONFELDT, David F.; The Modern Mexican Military Reassessment; UCLA Press; La Jolla, California; 1984.
- PROXIE RALPH, Gordon; Command Decision and the Presidency: a Study in National Security Policy and Organization; Reader's Digest Press; New York; 1977.
- SABINE, George H.; Historia de la Teoría Política; F.C.E.; México; 1982.
- SAXE-FERNANDEZ, John; De la Seguridad Nacional; Ed. Grijalbo; México; 1977.
- SMITH, Peter H.; Los Laberintos del Poder: El Reclutamiento de las Elites Políticas en México 1901-1971; El Colegio de México; Mexico; 1981.